



REVISTA DE COLONIZACIÓN.
: : : INDUSTRIA, COMERCIO, : : :
INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ORGANO DE LA JUNTA CENTRAL
: : : : : Y DELEGACIONES : : : : :
AFRICANAS DE LA LIGA AFRICANISTA



DIRECTOR: AUGUSTO VIVERO.

MADRID.

COLABORADORES

- "*Ángel Guerra*," publicista y diputado.
D. *Ángel Cabrera*, de la Comisión Científica de Marruecos.
D. *Antolin López Peláez*, arzobispo de Tarragona.
D. *Antonio Ramos*, explorador africanista.
D. *Baldomero Argente*, publicista, ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.
D. *Cesar Juarros*, médico de Sanidad Militar.
D. *Cristóbal de Castro*, publicista.
D. *Constancio Bernaldo de Quirós*, de la Comisión Científica de Marruecos.
D. *Eloy L. André*, publicista.
D. *Emilio Bonelli*, explorador africanista.
D. *Enrique Arques*, publicista.
D. *Federico Montaldo*, médico higienista.
D. *Fermin Villalta*, cónsul intérprete del Consulado de Larache.
D. *F. Martínez Yagües*, abogado y publicista.
D. *Godofredo Escribano Hernández (Barrenillo)*, catedrático y publicista.
D. *Gustavo Vivero*, publicista.
D. *Hermenegildo Boni*, mayor de Intendencia Militar.
D. *Isaac Muñoz*, publicista.
D. *Jerónimo Becker*, de la Real Academia de la Historia.
D. *José García Belenguier*, doctor en Medicina, consejero de S. A. I. Muley el Mehdi.
D. *José García Benítez*, capitán de Ingenieros.
D. *José Martos O'Neale*, publicista, ex-consejero de Instrucción Pública.
D. *Julian Diaz Valdeparés*, presbítero.
D. *J. Telesforo Rodríguez*, publicista.
D. *Leon Martín Peinador*, teniente coronel de Artillería.
D. *Lucas Fernández Navarro*, catedrático de la Universidad Central.
D. *Luis de Armiñan*, publicista, ex director general de Comunicaciones.
D. *Luis Bello*, publicista.
D. *Manuel Conrotte*, de la Real Sociedad Geográfica.
D. *Manuel Ferrer*, abogado, agente comercial en Marruecos del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.
D. *Mariano Marfil*, abogado y publicista.
D. *Miguel Villanueva*, presidente del Congreso de los Diputados.
"*Pedro Sánchez*," del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.
D. *Rafael María de Labra*, senador del Reino.
D. *Ricardo Burguete*, general de Infantería.
D. *Ricardo Donoso Cortés*, teniente coronel de Infantería.
D. *Ricardo Ruiz*, explorador, publicista.
D. *Salvador Corbella*, publicista.
D. *Santiago Olmedo y Estrada*, publicista.
D. *Tomás Maestre*, doctor en Medicina, senador del Reino.
D. *Vicente Gay*, profesor de la Universidad de Valladolid.

Director: *D. Augusto Vivero*. Redactor-Jefe: *D. Fernando Gillis*

Prohibida la reproducción de los artículos de esta Revista, sin citar su origen.

SUMARIO

	Páginas.
I <i>Crónica política.</i> —Augusto Vivero.....	3
II <i>Denominación de las regiones del protectorado en la parte del Norte de Marruecos</i>	8
III <i>Los hebreos españoles.</i> Angel Pulido.....	12
IV <i>Boletín oficial de la Liga Africanista Española</i>	24
V <i>El problema sanitario en Marruecos.</i> —Dr. César Juarros..	39
VI <i>Legislación y Jurisprudencia hispano-marroquíes. (Dahir prohibiendo la introducción, fabricación, venta, y posesión para la venta de la absenta y sus similares. Relación de gastos por personal, material y servicios del Estado español en la Administración del Protectorado en Marruecos.—Dahir aprobando plantas de personal para los servicios administrados por las aduanas de Tetuán, Río Martín y de Larache.—Ordenanza correspondiente al Dahir de S. A. I. el Jalifa aprobando las plantas definitivas de personal para las aduanas de Tetuán, Río Martín y de Larache.—Plantas de las aduanas de Tetuán, Río Martín y de Larache)</i>	42
VII <i>La zona francesa.</i> —Ed. Montet.....	57
VIII <i>Nuestra exportación a Marruecos.</i> —Manuel Ferrer.....	64
IX <i>Movimiento de navegación en los puertos de la zona española de Marruecos durante el año de 1913</i>	67
X <i>Notas financieras y comerciales</i>	71
XI <i>Noticias y comentarios</i>	80
XII <i>La opinión de los demás. — (La Junta de Arbitrios y su labor en 1913.—Una tentativa de atracción de los judíos españoles.—La única riqueza positiva del Ríf, es la tierra</i>	87

Por R. O. de 25 de Marzo de 1914, el Ministerio de la Guerra se ha servido acordar que AFRICA ESPAÑOLA «sea declarada de utilidad en el Ejército y se recomiende su suscripción en las bibliotecas de los Centros y dependencias militares, teniendo en cuenta que es una Revista de colonización amplia y de carácter práctico.» (D. O. n.º 68).

AFRICA ESPAÑOLA

PLAZA DE SANTA CRUZ, NÚM. 3.

MADRID

Precios de suscripción.

España y Marruecos: año, 24 pesetas; semestre, 13; trimestre, 7.

Número suelto, 1,50 pesetas.

En los demás países: año, 26 pesetas. Pago adelantado. No se admiten sellos.

La aceptación del número al principio de año, semestre ó trimestre, se considerará como continuación de la suscripción.

Precios de los anuncios.

Plana exterior, 150 pesetas; id. interior de la cubierta, 120; id. de la sección de anuncios, 100; media plana interior, 52; cuarto de plana, 27; octavo, 14.

Artículos industriales y «entrefilets», a precios convencionales.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. residente en
calle de provincia de
se suscribe por a la revista **Africa Española.**
..... a de de 19

(Recórtese este Boletín y remítase, franqueado con un sello de cuarto de céntimo, a la Administración de esta Revista.)



AFRICA ESPAÑOLA

ABRIL.—JUNIO

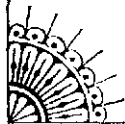
REVISTA DE COLONIZACIÓN
: : : : INDUSTRIA, COMERCIO : : : :
INTERESES MORALES Y MATERIALES.



DIRECTOR: AUGUSTO VIVERO.

TOMO IV

MADRID





CRÓNICA POLÍTICA

Ante el debate.

Va a plantearse en las Cortes, con motivo de la discusión del Mensaje, el análisis de nuestra situación en Marruecos. Y cosa tal, que debiera producirnos regocijo, deja indiferentes a cuantos siguen con viva preocupación patriótica el desarrollo de los acontecimientos en la zona del protectorado español. ¿Por qué? Seamos sinceros. Porque nadie fia en que se vaya a ese debate, que debiera ser transcendental, con la exclusiva idea de que el bien de la Patria se anteponga a las pasiones partidistas. Más aún: porque la mayor parte de quienes se anuncia intervendrán en el debate, a guisa de impugnadores del Mensaje, no tienen sino vagas nociones superficiales del problema.

Triste es la verdad, pero conviene decirla. El problema marroquí no es más conocido en España que lo fuera el antillano. Hay la misma despreocupación en los pareceres, la misma ausencia de estudio, el mismo enjuiciar por barruntos que nos llevara al naufragio en Cuba y Puerto Rico. Aquí y allá surgen graves definidores, intrépidos curanderos, entusiastas arréglalotodo; más ¡cuán pocos los que se molestaron en buscar más sólido asidero para sus recetas y comentarios que la lectura de los periódicos franceses de Tánger! Leed lo que en algunos mítines, muy de orden y con pretensiones de gubernamentales, se ha perorado sobre el problema de los problemas. Ojead los artículos que, autorizados por respecta-

bles firmas, se emplean en formular el diagnóstico y el plan curativo de la cuestión marroquí. En todo surge, como única planta vivaz, la crítica politiqueril, partidista; la crítica negativa, sin soluciones, palabarrera; la crítica improvisada con cuatro recortes de periódico y media docena de partes oficiales. Se habla de Marruecos, y de las soluciones relativas a Marruecos con la misma facilidad que entre comida y comida se repentiza un discurso político sobre cualquier tema. Pero no son muchos siquiera los capaces de definir seriamente cuál debe ser nuestra obra una vez que las armas tomen algún sosiego.

Abunda el tópico del maestro y del trabajador, y hay quienes diputan que con inundar el país de maestros y empezar a construir carreteras, ya no han de intervenir las tropas. Otros, a remolque de interesadas insinuaciones francesas, juzgan que con acogernos a la autoridad espiritual del Sultán, estamos al cabo de la calle. Otros resuelven el conflicto organizando fulminantemente mehallas jalifianas. Todo eso, que ya ha sonado en la Prensa y que no dejará de oírse en el Parlamento, revela que no sabemos colocarnos en el terreno de las realidades inmediatas. ¡Avanzadas de maestros! Colonizar el Magreb persuasivamente! ¡Cómo se sonreiría de la candorosa afirmación el discípulo de nuestro Palanca, el general Lyautey! Pues así que Francia deja de abrir camino con sus columnas a los maestros y los trabajadores en las tierras Blad es siba! Algo daríamos por saber en qué parte rebelde de su zona echó por delante de las columnas esos emisarios pacíficos, dispuestos a ser inmolados neciamente. Antes de administrar, de colonizar—escribe Bugeaud, a quien dió gloria legítima la penetración en Argel—es preciso que los pueblos hayan sentido nuestra ley; mil ejemplos pueden evidenciar que no la aceptan sino por la fuerza. ¿A qué, pues, entretenernos en utopías?

La autoridad del Sultán. Tamaña paparrucha, que hemos leído en *La France Militaire*, comentando uno de nuestros artículos de *El Mundo*, y que echó en España algunas raíces, es para mover a risa. Tiene el Sultán la autoridad que le dan las armas francesas. Es una fuerza nominal, que le sirve a Francia allí donde domina, casi exclusivamente en las tierras Blad el Majzen; y no le sirve en Uasán, en el Tadia, en el Sus, ni en Taza, como lo evidencia el hecho de que los franceses hayan tenido que negociar directamente con el Bajá de la población rebelde y los caides de las cabilas de los alrededores, que para ello se personaron en Argelia hace meses. De qué puede servirnos en aquella parte de nuestra zona donde nunca se acató la autoridad de los Sultanes? El día en que desa-

parezca la jarca tetuaní, el Jalifa tendrá en la zona pacificada la misma autoridad que tiene Muley Yusef en los territorios pacificados por Francia.

Cambiar fulminantemente el régimen de gobierno directo, emprendido a remolque de precipitaciones habidas en Tetuán, por el régimen de protectorado. Ello sería la solución mejor, la que más se ajustase a conveniencias y obligaciones nuestras. Pero, ¿es que se improvisan cosas tales? Aunque se hiciera la transformación incontinenti, subsistiría la necesidad de someter a los rebeldes, y ello habría de hacerse a base de fuerzas peninsulares. Francia, no obstante la enorme extensión de terreno llano que pacificara, y aun contando con la decantada influencia del Sultán, no posee, entre los 90.701 hombres operantes en su zona, más que 20.000 marroquíes. ¿Cuántos soldados de esta índole podríamos alistar nosotros? Un militar ilustre, de gran talento, conocedor como pocos del problema marroquí y que enjuicia con serena frialdad, va a respondernos:

«Respecto—dice—a la posibilidad de reclutar los 60.000 moros que han de sustituir a igual número de soldados repatriados, sumando las zonas ocupadas en Melilla y Larache, puesto que no se puede contar por ahora con la de Ceuta, son 398 kilómetros cuadrados, y como la densidad de población es de 20 habitantes por kilómetro cuadrado, forzando la cifra, puesto que la densidad es menor, 61.960 habitantes será lo más que habrá en la zona ocupada. Se admite como máximo de los hombres que pueden armarse en un país el 10 por 100 de la población; así es que 6.000 hombres será el máximo de los que podemos reclutar para fuerzas indígenas más o menos regulares... Suponiendo, y es suponer, que se pudiera reclutar moros para las mehal-las de España en toda la zona de influencia (53.000 kilómetros cuadrados), y admitiendo una densidad uniforme de 20 habitantes por kilómetro cuadrado, que es mucho admitir, pues para los 500.000 kilómetros cuadrados de Marruecos se aprecia en cuatro y medio millones el número de habitantes, resultarían 460.000 de estos, y el de hombres para combatir, 46.000. Así es que ni aun poniendo a contribución, lo que es inverosímil, la totalidad de la zona de protectorado, se llega a los 60.000 de tropas indígenas». (1)

Tan poderosos argumentos, cual los que a este respecto aduce en otras partes de su admirable, completísimo trabajo

(1) «El problema de Marruecos», por «Un general de Brigada en Africa». Melilla 1914.

«Un General de Brigada en Africa», —cuyas ideas doctrinales nos honramos haciéndolas nuestras—indician que no todo se resuelve con echarnos a un lado. Si los moros insumisos cambiasen de naturaleza, entonces, replegando las tropas españolas a las plazas fuertes, cual ha demandado en la Prensa D. Gabriel Maura, podría dejarse que el Jalifa, sin medio coercitivo alguno y con la sola eficacia de su discurso, convirtiese a los leones en corderos. Mas como los marroquíes son como son, y no como algunos los creen, habrá que resignarse a que no exista otro medio de desbrozar el camino, para que por él pasen los maestros, los trabajadores y los comerciantes y para que la autoridad del Jalifa se imponga, que recurrir al empleo de la fuerza, prudente y oportunamente. Y esto es lo que no ven la mayoría de quienes han de contribuir por modo indirecto, desde el mitin, o desde el Parlamento, a que se dé con la fórmula resolutoria que armonice el honor y las conveniencias nacionales con la resistencia económica del país en lo relativo al Magreb. Y de ahí que las gentes desapasionadas confien poco en las aportaciones extraministeriales a la solución del intrincado problema.

Ante lo que se diga en las Cortes no tenemos que recatar nuestro criterio, claramente expresado no pocas veces. Seguimos pensando lo mismo que en Octubre, al resolverse la crisis. Y entonces escribíamos lo que sigue:

«Se nos antoja que en el desarrollo de los acontecimientos no existirá cambio grande, a pesar de la crisis. Hay que seguir fatalmente un camino, y de él no nos es dado desviarnos. Ni los que quieren guerra a todo pasto, ni los que abominan de cualquier empleo de la fuerza, pueden torcer el curso de la realidad. Hay que deshacer la jarca de Dar ben Carrik, hay que circundar a Tánger de una zona pacificada. Si lo uno se muestra con caracteres de urgencia, lo otro es no menos acuciante. Aquello, porque no lograremos plenitud de autoridad y completez de paz en la ciudad santa mientras exista a sus puertas vigoroso núcleo rebelde; estotro, porque elementos extranjerizos de Tánger no cesan de reclamar la construcción del ferrocarril que ha de tener término en Fez. Y ambas cosas, porque nuestro prestigio pierde bastante con que no se logren frutos visibles de la enorme acumulación de elementos de guerra efectuada en nuestra zona. Mas, ¿cómo ha de hacerse tal? Indudablemente, como lo pensara el general Marina, ateniéndose al admirable axioma del general Gallieni: «La pacificación del país, y su futura organización, deben resultar de la acción combinada de la política y de la fuerza», teniendo en cuenta «que la acción política es, con mucho, la más importante.» Ni mera acción política, que por

si sola resultaría de todo punto estéril; ni sólo acción militar, que nada permanente dejaría. Las dos, con tino y oportunidad.

No creemos— aun dominándonos el afán de sentir optimismo— que ahora pueda seguir allí otra política ningún Gobierno. Antes, cuando se ocupó a Tetuán pacíficamente, pudo evitarse el nacimiento de la jarca y hacerse pacífica la estada en Laucién. A partir de los combates de Julio, no es dado emplear sólo la persuasión. Y si no, al tiempo. Ahora se está en un período de preparación, que quizá alcanza ya sus postimerías, y que era indispensable, no sólo por la necesidad de poner la plaza a cubierto de ataques, y de asegurar las comunicaciones con Ceuta y Laucién, sino para entrenar las tropas. Luego, la jarca será barrida y quedará libre el camino de Tánger. El efecto moral que ello produzca, si se utiliza hábilmente, nos será tan provechoso para el mejoramiento de la situación general, como dañino nos es el que la jarca comprenda que paralizó nuestro avance. Desobstruido el camino de Tánger, unidas ya las fuerzas de Marina y de Silvestre, el resto de la obra, que es harto largo y costoso, podrá irse efectuando lentamente. Entonces será más fácil la acción política, dificultada hoy por el núcleo rebelde que, como un tapón, nos cierra el paso, y que, en tanto conserve sus posiciones, se mostrará engreído e intratable. Pero mientras se logra tal, no es creíble que el Gobierno, obligado a mantener la suma de fuerzas que hoy existen en Tetuán, detenga el curso de la campaña. Lo que se aplazase hoy, habría que efectuarlo irremisiblemente luego. Y mientras, continuaría pesando sobre el país la enorme carga que supone el mantenimiento de tantos millares de hombres. No. Es pueril forjarse ilusiones. Para que la jarca de Dar ben Carrik desobstruya el paso, es preciso: o que se la arrolle, o que se la inflija tal quebranto que ello haga posible el triunfo de la acción política. Y no podrá considerarse conclusa la primera etapa de la guerra hasta que no quede libre el paso del Fondac. »

Augusto Vivero.

Denominación de las regiones del protectorado en la parte del Norte de Marruecos. ⁽¹⁾

Honroso, pero no exento de dificultades, es el informe pedido por la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica sobre la denominación más lógica y apropiada de las comarcas en que debe dividirse la zona Norte del Imperio Marroquí sometida al protectorado de España.

Estas dificultades, sin embargo, no son insuperables. Además, es de extraordinaria importancia salir cuanto antes al paso de innovaciones arbitrarias, porque tiene graves inconvenientes demostrar indiferencia ante iniciativas basadas en conceptos artificiosos o hiperbólicos, para justificar variaciones en los nombres de comarcas, que contrastan con la tradición y el uso y hasta con la lógica.

Para tener mejor visión de la realidad y formar un cuerpo de doctrina que sirva de norma a cuantos estudios o trabajos se relacionen con la Geografía de Marruecos en su parte política, la Comisión ha procurado tener a la vista los datos que ofrecen más garantía, tanto históricos como geográficos y de carácter tradicional, a fin de fundamentar mejor la razón de sus conclusiones.

En lo que afecta a la nomenclatura geográfica del Magreb, las fuentes de investigación son escasas y deficientes. A ello contribuye, en primer término, la especial contextura del Gobierno de los Sultanes, que jamás se han preocupado en determinar una perfecta división territorial de aquél país, en el orden político ni en el administrativo: les ha bastado nombrar Bajaes o Caides, con extensión varia de zonas, para el percibo de impuestos, allí donde podían cobrarse sin el auxilio de la fuerza. Por otra parte, ninguno de los tratados de Geografía de Marruecos—que bien pudiera llamarse descripciones parciales del Imperio Jerifiano—pueden admitirse sin grandes reservas en cuanto a la exactitud de los datos referentes a toda esa parte de Africa conocida, entre otros nombres, por el Magreb, en sus diversos aspectos geográficos.

(1) Informe de los Sres. Bonelli, Cañizares y Martín Peinador, aprobado por unanimidad en reunión ordinaria de la Real Sociedad Geográfica, celebrada el día 9 de Marzo de 1914.

En general, los autores que más concienzudamente han descrito el Imperio de Marruecos, prescinden de detalles y determinaciones sobre división territorial. La inmensa mayoría solo considera dividido este Imperio en tres Reinos: el de Fez el de Marruecos y el de Tafílete. En la moderna bibliografía marroquí se ha introducido por algunos la novedad de dividir el Magreb en provincias, pero en realidad solamente hay bajalatos sin posible demarcación exacta por las continuas variaciones que sufren.

Aquellos atrevimientos del buen deseo, sin justificación razonable, son causa de que se pretenda hallar analogías, que no existen, entre Marruecos y otros países, y así, en vez de facilitar la mayor claridad en la exposición de los hechos referentes a la organización política y administrativa de los dominios jerifianos, se introduce una grave perturbación, porque se van divulgando los errores de concepto.

A fin de no extendernos demasiado con disquisiciones geográficas e históricas, conviene indicar, ante todo, la verdadera acepción de las palabras o vocablos árabes que en este informe hemos de emplear.

GARB.—*Occidente.*—Con este nombre se conoce por los habitantes de Berbería todo el territorio reconocido como de soberanía del Sultán de Marruecos. Cuando a S. M. Jerifiana no se le nombra Amir-el-Mumenin, sus súbditos le designan con el nombre de Sultán el Garb.

GARB-EL-ISAR.—*Garb de la izquierda.*—Sabido es que el musulmán para situarse en cualquier punto de la tierra da frente a Oriente, donde se halla el sepulcro de Mahoma; por lo tanto, Garb-el-Isar puede asimismo traducirse Garb del Norte.

GARB-EL-IMIN.—*Garb de la derecha.*—O también Garb del Sur.

YEBLI.—*Montañés.*

YEBALA.—*Montañeses,* o gentes que habitan en las montañas. También puede aplicárseles el nombre de *Serranos.*

UTAA.—*Llano.*

UTAIA.—*Los que habitan en territorio llano.*

ULAD YEBALA.—Nombre genérico de cuantos habitan en terreno montañoso. Por extensión de concepto se llama Yebala a todos los cabilenses, aun cuando sus aduares se hallen en comarca o territorios de escasos accidentes geográficos.

ULAD-EL-UTAA.—*Los habitantes del llano.*—De una misma cabila, como ocurrió en nuestra zona de protectorado con la de Ahelserif, que se denominan *Yebbala* o *Utaia*, según el sitio donde se hallan establecidos sus aduares.

Consignadas estas necesarias explicaciones, corresponde examinar los nombres con que desde época remota se ha descrito la comarca que comprende la zona Norte de Marruecos, donde España ejerce el protectorado.

No cabe discusión sobre el concepto de que toda ella se halla enclavada en el llamado Reino de Fez. A este Reino le asignan los geógrafos (1) la región del Rif y del Garb, subdividiendo esta última en Garb-el-Isar o Garb del Norte—que comprende desde el Estrecho de Gibraltar hasta la orilla derecha del río Sebú—y Garb-el-Imin—o Garb del Sur—desde el Sebú al río Um-er-Rebia, que desemboca en el Atlántico por Azemur. Algunos autores, sin embargo, tomando por base demarcaciones consulares, fijan el límite sur del Garb en la cabila de Beni-Hasen.

Conviene no olvidar que en la Edad Media el límite Norte del Garb se extendía a la región andaluza bañada por el Atlántico; conservándose todavía en Portugal la provincia de los Algarbes, como antiguamente se la nombrara; *El Algarve*, como hoy dicen los portugueses.

En tratados de literatura árabe encuéntrase descripciones y datos que justifican plenamente el nombre de Garb con que siempre ha sido reconocida la región occidental de nuestro protectorado. Entre otros, recordamos una leyenda histórica que, por lo instructiva y adecuada a las actuales circunstancias, merece consignarse en forma sintética. Ardía el Garb en guerra civil; la lucha entre las cabilas adquiría por momentos más encarnizada violencia, y para atajar la sangrienta contienda que amenazaba con el exterminio de ambos bandos contrarios, el prestigioso Jerif Sid-Abd-er-Raham el Meydú ascendió al monte Sarsar y dirigiendo la vista al Norte—o Isar—exclamó: «¡Oh creyentes! deponed vuestras querellas; no os dejéis guiar por Satán el maldito, porque el castigo del Todopoderoso será terrible, haciendo que el Garb sea nuevamente invadido por los infieles». Esta leyenda se refiere a los sucesos ocurridos poco después de la desdichada expedición de D. Sebastián y su trágica derrota en los campos de Alcázarquivir.

Ratificase el concepto de extensión que a la palabra Garb atribuyen historiadores y geógrafos, con la definición y explicación de este vocablo en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*. Es el resumen y compendio de la verdadera y justificada significación, según aparece en libros o autores de distintas épocas, y como el autor de este trabajo es una

(1) Véase entre otros varios «Le Maroc Moderne», por J. Erckman.

verdadera autoridad, por todos reconocida, en la Ciencia geográfica, creemos un deber citar el texto en su parte esencial. Dice así:

GARB O GHARB.—«Nombre con que designan el Imperio de Marruecos los habitantes de Berbería o del Sahara; los naturales de Marruecos llaman así a la región del N. O. de este territorio, limitado al Norte por el Estrecho de Gibraltar, al Oeste por el Océano Atlántico, al Sur por Uad Sebú y al Este por el Rif y el Gobierno de Fez. La capital es El Araix o Larache...»

Cotejados, por lo tanto, cuantos antecedentes y datos pueden servir para esclarecer este asunto y fijar la denominación que debe aplicarse a la zona Norte del Imperio Marroquí, comprendida en el Protectorado de España, la Comisión tiene el honor de someter a la mayor ilustración de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica, en cumplimiento de la misión que se le ha confiado, las conclusiones siguientes:

1.^a Que la división territorial en Marruecos no guarda analogía ni relación con la que existe en nuestra Península, y como consecuencia de las modificaciones frecuentes que suelen introducirse en el régimen administrativo del Imperio, se han originado las confusiones que se notan en distintos tratados de Geografía de Marruecos.

2.^a Que la zona de Protectorado español está toda ella comprendida en el Reino de Fez, dada la división política del Imperio Marroquí establecida por todos los tratadistas que de él se han ocupado, y que siguiendo la opinión de los más autorizados se deben considerar como partes de ella dos grandes demarcaciones, que son: el Rif o región Oriental, y el Garb del Norte, en la parte occidental del Magreb hasta el Estrecho de Gibraltar.

3.^a Que el Garb del Norte se considera, a su vez, dividido en dos regiones: la de los Yebala o Serranos, que pueblan las partes montañosas, y los Utaia o del llano, que tienen por capital a Larache; debiendo sólo aplicarse la primera denominación a las cabilas que habitan en territorios de grandes accidentes geográficos, pero de ningún modo a las cabilas, o simplemente aduares, establecidos en terreno llano, ni menos aun a los pobladores de ciudades o aldeas.

4.^a Que mientras una organización política y administrativa de la zona marroquí española no determine la división territorial de esta región del Magreb, se considere al meridiano de Xexauen como límite oriental de la comarca del Garb y divisoria con la del Rif.

Madrid 23 de Febrero de 1914.—*León Martín Peinador.*—*Eduardo Cañizares.*—*Emilio Bonelli.*

MEMORIAS Y CONFERENCIAS

LOS HEBREOS ESPAÑOLES

Modos de reincorporar las colonias serfaditas del mundo á la vida intelectual, lingüística y económica de España, su patria histórica.

El autor de esta breve Memoria no podía negarse a complacer la invitación que le hizo la Comisión organizadora del Congreso de Geografía Colonial y Mercantil que se celebra en Barcelona, para que tratase un tema referente a estrechar las relaciones de nuestro país con los hijos de los antiguos judíos españoles, expatriados y esparcidos por el mundo, al fin de colaborar todos en el engrandecimiento de una acción económica común, y acude gustoso a exponer algunos de sus juicios sobre materia que debiera figurar ya siempre en todas las Conferencias, Asambleas y Congresos que se reúnen en España para tratar de Economía Política o de riqueza pública, principalmente bajo los aspectos del intercambio universal.

Una de las mayores satisfacciones que en su vida ha tenido el que suscribe, fué la de haber podido contribuir con sus libros, sus discursos en el Parlamento español y sus artículos en la Prensa de grande circulación, a que España adquiriese conocimiento de la importancia numérica, el carácter y la distribución geográfica que, después de más de cuatro siglos de destierro, han conseguido los descendientes de aquella raza capaz y trabajadora, que vivía incrustada desde tiempo remo-

(1) Memoria leída en el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil de Barcelona.

tísimo en el solar ibérico, y a quien las violencias trágicas de los tiempos expulsó de su adorada Patria, constituyendo uno de los éxodos más dramáticos de la Historia y de las cruentas luchas encendidas por el fanatismo religioso.

Cuanto tienda a curar la Humanidad de odios mortales contra razas desventuradas y pueblos históricos abatidos por la desgracia y a unir todos los seres, dentro de sus agrupaciones nacionales respectivas, bajo un derecho civil común que les permita el libre y respetado ejercicio de sus aptitudes sociales, produciéndose con las prácticas y virtudes de una correcta ciudadanía, debe parecer ya siempre empresa profundamente civilizadora y digna de la adhesión y ayuda de todo espíritu honrado y bien nacido. No concebimos hecho que pueda sublevar más los nobles sentimientos de un hombre justo y buen religioso, como la condenación en masa de lotes humanos a los cuales se procura perseguir y exterminar incesantemente, por atribuirles responsabilidades apocalípticas y defectos de razas que la ciencia y la razón tienen ya desmentidos y condenados en absoluto. Esas criminales matanzas y saqueos de los barrios judíos que hoy todavía se cometen en los pueblos esclavos, en Oriente y en Marruecos, siempre que se altera el orden de la vida pública, o cuando las naciones luchan entre sí con guerras feroces como la actual de los pueblos balkánicos, son todavía manchones abominables de la civilización que atestiguan el trabajo que cuesta al hombre desprenderse de bárbaros atavismos para vivir en el dulce trato y el fecundo régimen de una confraternidad cortés y bienhechora.

Cuanto se diga contra el aislamiento, la inasimilación tenaz y el egoísmo sórdido de la raza hebrea dentro de los desarrollos de una nación cualquiera, hay que estimarlo como uno de tantos sedimentos tercos de esas preocupaciones con que la barbarie y el fanatismo de la fuerza bruta han justificado sus crímenes y despojos contra los débiles. Basta examinar tranquilamente y sin prejuicios la vida de Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Rumania y de todos los demás pueblos donde una buena legislación constituye el vínculo de unión de todos los ciudadanos y la norma de sus relaciones con los Poderes públicos y con el Estado, para convencerse de qué manera se funden siempre los hebreos en un nexo común con todos sus compatriotas, cumplen orgullosos sus deberes de ciudadanos y representan un factor de riqueza y de progreso que conquista privilegiado lugar en las avanzadas donde se producen las energías nacionales más fecundas y brillantes. Sólo en aquellos otros países en que se les veja, se les atropella y aniquila con persecuciones de fiereza medioeval, como en Rusia,

por ejemplo, es donde la sublevación de todos los más nobles sentimientos y la protesta de los más vitales intereses, los lleva a desesperaciones trágicas y a actos revolucionarios, que ellos mismos son los primeros en lamentar y sufrir.

Apena el ánimo en verdad observar que esto sucede todavía, y cuando se ve a pueblos que pretenden figurar entre los cultos y que invocando fueros y exigencias de la civilización cometen tales atentados, aflige más todavía la seguridad de que estos crímenes perdurarán durante largos años y que habrá muchas víctimas sacrificadas todavía antes de que reine aquel derecho de gentes y respeto a los débiles que la más elemental humanidad exige. Forzoso será resignarse a sufrir estas matanzas; pero ello no debe suceder sin que en toda ocasión surjan la protesta y la condenación más severas de la conciencia social contra estos sangrientos barbarismos, sean quien fueren los que los cometan.

La guerra actual de los pueblos balcánicos, que tan fieras matanzas viene produciendo, ha hecho sentir hondamente sus efectos a esa raza, y como en todas las poblaciones de Oriente abundan grandes colonias de judíos españoles, vienen siendo víctimas escogidas de la conflagración general, y se ha dado por ello el caso extraordinario, primero en nuestra historia, de que algunas han convertido sus ojos y sus lamentos a la vieja madre Patria implorando de ella su protección. Conocido yo de muchos de aquellos hebreos por mis escritos referentes a su pueblo, natural era que recibiese cartas solicitando mi intervención en esta empresa; y guardo, como testimonio de su angustia general, una abultada correspondencia, oriunda de ciudades turcas de Asia y Europa, donde se pinta, en términos elocuentes y conmovedores, un ambiente, anhelo de relaciones y de convivencia con nuestra Nación, que debe ser apreciado por nuestros naturales, y, en los mejores términos posibles, atendido por nuestros Gobiernos.

El cálculo de 2.000.000 de judíos pertenecientes a la familia serfadita que hube de formar el año 1903, cuando practiqué una rápida información durante un plazo de seis meses; su distribución geográfica mundial, que constituye una red estrecha situada en todos los pueblos de vida industrial y comercial, y el tener en sus manos parte considerable de la riqueza universal, son razones que justifican la gran importancia que procede conceder a esta raza y el interés extraordinario con que debiera ser mirada por los hombres de Estado. Nuestras expansiones lingüísticas, literarias, industriales y económicas hallarían fácilmente en ella campo maravilloso para fáciles adhesiones y progreso, ya que muchos testimonios acreditan la inclinación de gran número de sus individuos a

sentir un noble orgullo histórico por sus antepasados y un amor romántico hacia las conmovedoras y penetrantes leyendas de una patria encantadora, perdida en días de terribles desventuras. Esta compenetración espiritual, de la cual nos hallamos profundamente convencidos, y que acreditan testimonios registrados en nuestro libro *Espanoles sin patria*, que constituye una fuerza virtual inmensa, un manantial inagotable de beneficios que hubiera ya aprovechado cualquiera otro país donde sus Gobiernos políticos tuvieran buen sentido práctico y atisbos más previsores que los de esta desgraciada España, perdurablemente entregada a las pequeñas luchas de banderías.

Confieso que mis gestiones reiteradas ante jefes de Gobierno, cuyas elocuentes propagandas me hacían concebir esperanzas de interesarlos en una campaña de adhesión hebrea (la cual van realizando consecuentemente Francia y Alemania con menos fundamento histórico y étnico del que nosotros tenemos), no han logrado los resultados que había concebido en un principio. Y no es que haya encontrado una oposición sistemática, o una antipatía tendenciosa contra el pueblo judío; es sencillamente que aquí no se sienten estos aspectos de la riqueza pública y de expansiones nacionales. Maura, Moret, Canalejas... y otros prohombres de la política, a quienes en varias ocasiones hablamos del asunto y entregamos nuestras publicaciones, parecían penetrarse en seguida de la trascendencia del motivo, nos ofrecían expresivos su ayuda y nos infundían aliento; pero terminada la conferencia olvidaban lo hablado y no volvían a ocuparse del asunto. Y eso que realmente bastaban fugaces minutos consagrados a estudiarlo, modestas cantidades consignadas en un presupuesto nacional para sus menesteres, alguna discreta instrucción circulada a nuestros Cuerpos diplomático y consular, y reducido número de sencillas condecoraciones otorgadas a ciertas figuras sobresalientes del sefardismo, para que hubieran polarizado con entusiasmo a favor de España miles y miles de hebreos que hoy son indiferentes, o se muestran rencorosos y desconfiados con nuestros intereses nacionales.

Ahora bien, ante tal estado de cosas ¿qué procede hacer?

Empecemos por decir algo de esa aspiración que han expresado muchos sefardistas, singularmente el director de *La Epoca* de Salónica, Samuel Levy, acerca de un protectorado de España a favor de los judíos españoles de aquella histórica y animada ciudad, uno de los primeros puertos comerciales del mundo. Sobre este particular hemos recibido también numerosas cartas, por las cuales hemos hablado en distintas veces con el conde de Romanones y el Sr. Navarro Reverter,

cuando era éste Ministro de Estado, y a decir verdad no hemos encontrado forma para complacer un deseo tan digno de estimación por nuestra parte.

Se explica bien el ruego de los solicitantes, pero no se comprende gestión diplomática alguna de nuestro Gobierno para servir tales pretensiones, dados la clase de guerra encarnizada que mantienen los pueblos balcánicos, las vicisitudes porque viene pasando la anexión de los territorios indicados, que conquistan y conservan a tanta costa las naciones combatientes, la sin razón y carencia de autoridad con que España pretendería intervenir recogiendo un beneficio en la cuestión de Oriente, cada día más complicada y más grave, el desmayo público y el agotamiento material de nuestro país, no repuesto aún de sus desastres coloniales, y la fuerte preocupación y onerosos sacrificios que para nosotros viene representando el problema de Marruecos.

Como se advierte, son estas causas fortísimas para que la nación toda mirase con espanto y recibiera con enérgica protesta toda negociación que pudiera traernos una complicación más de carácter internacional a nuestra ya tormentosa existencia. Sobre el particular creemos que algo se puede hacer, aunque poco; quizá una oficiosidad diplomática con la nación que fué soberana de Salónica, para gestionar hábilmente consideraciones, respetos... encaminados a favorecer la suerte de tantos desdichados.

Y no vemos modo que de ahí pudiera pasarse. Sabemos que algunos de los sefarditas esclarecidos que andan expatriados, se proponen y anhelan venir a España para dar conferencias y celebrar entrevistas con altos personajes, al fin de persuadir a la opinión pública sobre la conveniencia de emprender una gestión importante en tal sentido. Si esto sucediera debe ser bien acogido y escuchado con interés, como cualquiera persona respetable que nos hable sobre problemas que afectan al interés de la raza judía española; pero dudamos de la eficacia de su propaganda.

Otra petición de los sefarditas que a menudo se nos hace es la de que el Estado español reciba los éxodos que promueven las catástrofes nacionales y los odios de raza en Rusia y los pueblos de Oriente, y proporcione a las desdichadas familias emigrantes albergue en el glorioso solar de sus antepasados, donde pudieran desenvolver su vida al amparo de una legislación protectora y en el ambiente de una sociedad humanitaria y tranquila, que les permitiese realizar una existencia de virtudes ciudadanas y de trabajo productivo.

Esta acogida de grandes masas humanas, que llevan consigo la miseria y la desdicha, requiere en los Estados una pre-

GUIA DEL VIAJERO

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS.

Hotel Cecil Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.
TANGER.

Hotel Bristol En el centro de la población, junto al Zoco chico. Trato incomparable. Cocina sin rival.
TANGER.

Hotel Restaurant Moderno
Propietario: JUAN GIL

Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.
TANGER

Hotel Cabilla Por su situación, su *comfort* y mesa, uno de los mejores de la ciudad.
TANGER

Hotel España Vistas al mar, sitio céntrico, luz eléctrica, baños.
Propietario: D. AMADOR GARCIA NAVARRO.
Calles de Chacel y Tetuán, 1.
MELILLA

Gran Hotel Reina Victoria Instalación a la moderna, cocina variada, exquisito *comfort*.
C. PAREJA.
Conde del Serrallo y Prim.
MELILLA

Gran Hotel Hispano-Marroquí
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran *comfort* moderno.
CEUTA

Hotel Villa España Confortables habitaciones, cocina variada y succulenta, todas las comodidades.
Calle de la Luneta.
TETUAN

Hotel Dersa Cocina española y francesa, cómodas e higiénicas habitaciones, baños. Recomendado por el *Touring Club* francés. Calle de la Luneta.
TETUAN

Hotel Lucus Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, *menús* variados.
LARACHE

Hotel Francés Instalación lujosa y confortable. Servicio irreprochable.
LARACHE

Hotel Oriental Gran café, restaurant y salón de billar. *Propietario: D. Luis Fuentes.*
LARACHE

Cecil Hotel Habitaciones espaciosas, servicio irreprochable, cocinero superior.
Propietario: D. B. Quero. Rue Anfa.
CASABLANCA

Gran Hotel Suizo Real, 114.
FERROL

Reina Victoria Hotel Maison Suisse.
Confort moderne.
VALENCIA

Regina Hotel Magníficas habitaciones, cuartos de baño, ascensor. *Director: D. A. Pina.*
MÁLAGA.

Grand Hotel GIBRALTAR

Gran Hotel des Quatre Nations
Esplendidez, sitio céntrico, todas las comodidades. Rambla de Santa Mónica.
BARCELONA

Hotel Grand Continental
Admirable mesa, exquisito *comfort*, situación excelente. Rambla Canaletas, 10.
Propietarios: J. Pérez y Compañía.
BARCELONA

Gran Hotel de Europa
de Ramón Ollé. 60, Rambla de San Juan.
TARRAGONA

Gran Hotel Elordi Antos Reina Victoria
ALICANTE

: LA VALENCIANA :

Servicio diario desde el puerto en construcción a la Puerta del Campo (Alhambra).

Cada asiento cuesta diez céntimos en todo el recorrido.

Cada cinco minutos parará un coche en la plaza de Prim.

Servicio diario entre Totuán y Ceuta y Ceuta y Totuán utilizándose los coches en Río Asmir

Este servicio se hará en magníficas diligencias

Servicio extraordinario en el acto de recibirse el aviso.

La administración queda establecida de casa de *D. Matias Manuel Carmona*

Gonzalez Besada, 16, bajo.-Ceuta

Banco de Cartagena

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla, y Alcoy.

Capital: Pesetas 10.000.000

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de

Fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el extranjero.— Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.— Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia.— Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.— Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de firmas o de valores cotizables.

Deposito en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores

sin cobrar premio alguno a sus clientes

Apertura de cuentas-corrientes abonando los siguientes intereses:

Cte disponibles a la vista.	1	por ciento anual,
” a 8 dias.	1,25	” ”
” a 30 ”	1,50	” ”
Imposiciones a fecha fija.	3	” ”

Este establecimiento se encarga de comprar y vender por cuenta ajena, en la Plaza y en Colsa, fondos públicos y valores industriales, con toda clase de garantías para sus clientes.— Comisión: uno por mil.

CAJA DE AHORROS

A las cantidades impuestas en la Caja de ahorros, se abonan intereses a razón del tres por ciento anual acumulables el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

Antonio Pié Banquero

: Huesca:

**COMPRA Y VENTA DE VALORES PÚBLICOS, COBROS, PAGOS Y
GIROS SOBRE CAPITALES Y PUEBLOS IMPORTANTES DE ESPA-
ÑA Y DEL EXTRANJERO**

paración legislativa y económica, que no sabemos tenga apercibida ningún país de Europa. En América, donde la inmigración constituye el recurso natural para fomentar el desarrollo de sus jóvenes Estados y acrecer su riqueza pública, se proveen disposiciones para estos inmigrantes, bien que mal, aunque una dolorosa experiencia demuestra que de ordinario es más veces mal que bien; pero en España el movimiento emigratorio existente es de eliminación en vez de serlo de asimilación.

Hace ya bastantes años que el problema de nuestra emigración tiene alarmado al país y hondamente preocupados a los Gobiernos todos, quienes, a pesar de leyes repetidas y de instituciones especiales creadas, no han logrado contener la aniquilante enfermedad de una disgregación nacional, que va dejando en la mayor desolación comarcas y poblaciones donde prosperaron siempre los censos demográficos, la agricultura y el bienestar, y esta circunstancia no abona el recibir multitudes famélicas de otros países.

Una implacable fatalidad parece perseguir á nuestra nación, y al contemplar la impotencia de los esfuerzos oficiales para contener esas mortales hemorragias de la primera riqueza de todo pueblo, que es el factor humano, las cuales mantienen en cifras bajas la densidad de nuestra población, cabe preguntarse cuáles medios podríamos arbitrar para recibir a los miserables fugitivos de una raza perseguida, cuando la experiencia demuestra que no acertamos a retener los propios hijos, y se marchan éstos llevando su alma desgarrada con las trágicas desesperaciones de un infortunio irremediable.

Interesa mucho, sin embargo, a la exactitud de los hechos y al decoro nacional reconocer que entre las causas de nuestra emigración figura como una de las primeras el impulso histórico y el carácter aventurero de la raza española, por los cuales muchas veces se dejan tierra, bienes, familia y hasta un relativo bienestar, persiguiendo la dorada leyenda de las grandes riquezas, el anhelo de nuevas emociones encontradas en los viajes, o el modo de eludir el cumplimiento de penosos deberes de ciudadanía impuestos por leyes militares.

Para la innigración extranjera realizada ya individualmente, ya colectivamente en forma de colonias más o menos numerosas, España, que nosotros sepamos, no puede ofrecer en la actualidad más que lo siguiente: un derecho constitucional común que garantice el respeto a toda clase de creencias y de intereses legales sin excepciones ni privilegios, con una suma tal de libertades democráticas que no reconoce superior en ningún pueblo culto; una raza de habitantes hospitalaria, de buenas costumbres, naturalmente sobria y sufrida; un esta-

do social cuyas instituciones benéficas, tutelares y docentes se hallan menos desarrolladas que lo están en los pueblos del Norte de Europa y un estado tan deficiente de la economía política que las fuentes de riqueza pública necesitan la existencia de más iniciativas, capitales y hombres laboriosos de los que cuenta en la actualidad, para crear y desarrollar fuentes de prosperidad y la vida intelectual industrial y mercantil del país.

Importa mucho proclamar sin descanso que España lejos de ser pueblo agotado se halla en un retraso evolutivo, por lo cual en él todas las empresas serias, los capitales bien empleados, el esfuerzo perseverante, el trabajo intensivo, el método, la disciplina, el ahorro... es decir, todas esas virtudes creadoras que levantan y fortalecen a los pueblos encuentran campo fértil para numerosas aplicaciones y seguros resultados. Conservamos aún, apenas explotado, nuestro subsuelo, estando sin roturar montes, selvas y vastos latifundios, por lo cual aparece en lamentable abandono la mayor parte de nuestro variado suelo, donde el sol proyecta a diario manantiales perennes de energía creadora, que restan improductivos; vierten en el mar nuestros ríos sus aguas sin que los desniveles del suelo hayan sido suficientemente aprovechados para producción de fuerzas industriales, ni los territorios ribereños hayan sido fecundados para los rendimientos de una agricultura inteligente; comienzan nuestras más adelantadas regiones a desarrollar fábricas que no bastan a surtir nuestras necesidades nacionales donde los comisionistas de productos extranjeros encuentran copiosas y saneadas clientelas; tenemos muy en los comienzos de una mediana explotación para el turismo las incorporables riquezas históricas depositadas, y en su mayor parte desconocidas, en nuestras viejas y gloriosas ciudades; son incapaces y se hallan mal apercibidos para las luchas de la competencia y el cumplimiento de su respectiva finalidad, esos organismos creados para la protección y fomento de nuestros intereses públicos y hasta nuestra misma clase obrera se halla atravesando una crisis social grave y duradera, mostrándose frecuentemente más atenta a la conquista desordenada de derechos y beneficios, que al progreso sólido y acertado de sus respectivas industrias y las riquezas de ellas provenientes, llevándolas a menudo a la ruina con luchas entabladas entre el capitalismo y el trabajo, que no tienen término... y de esta suerte, pues no hemos de continuar más un examen que sería demasiado prólijo llevarlo a su completa exposición, España brinda al orden, al trabajo y a las virtudes de ciudadanos pacíficos y laboriosos, un refugio donde «se pueda pasar la vida menos mal», dentro de lo que consiente el estado actual de la civilización en los pueblos que hemos dado en llamar cultos.

Y que es exacto esto que decimos podrían atestiguarlo los miles de hijos de Israel que hay en nuestro país, quienes viven tranquilamente, gozan de merecidas consideraciones, adquieren cuantiosas riquezas y representan uno de tantos factores honorables de nuestro acervo nacional. Ellos abonarán nuestra afirmación de que el derecho común español pertenece indefectiblemente a todo el que desee disfrutarlo sin que rijan ya arcaicas y continuadas disposiciones de expulsión, que se promulgaron hace siglos, y que a su amparo pueden acogerse particularmente, sin aparatosidades ruidosas, cuantos judíos gusten hacerlo. Y decíamos «sin aparatosidades ruidosas» por que no respondemos de que sucediera así si nos invadieran multitudes de emigrantes trayendo consigo graves problemas de concurrencia vital; pues es posible que aquí donde los intereses conservadores y el espíritu católico tienen una importancia que no es posible desconocer, naciera una oposición antisemita, de la que afortunadamente estamos ahora libres.

Descartados de nuestro medio de acción, por irrealizables, el que España pueda naturalizar ni proteger la población sefardita de un país extranjero, y el que pueda recibir en su territorio los éxodos maltrechos que arrojan las persecuciones de raza en los pueblos destrozados por las cruentas matanzas de las guerras y las revoluciones, forzoso es pensar en otros más sencillos y al alcance de los Gobiernos y los ciudadanos.

Desde luego se advierte que la reincorporación de los judíos españoles a nuestra vida nacional no debe ser solamente obra del poder público, porque esta siempre es limitada y las más de las veces circunscrita a disposiciones legales, que en el caso actual en realidad son poco necesarias. La acción más extensa, más perseverante y más eficaz que importe realizar incumbe a las infinitas representaciones de la vida nacional, oficiales y libres, morales y materiales, intelectuales, industriales y económicas, para que todas, desde su peculiar objetivo, vayan interesando y atrayendo el alma solitaria del pueblo históricamente desamparado y la refundan con la propia nacional.

Mas para realizar esto es indispensable acometer una obra de ilustración general que enseñe a la sociedad española los términos reales del problema y preserve o limpie a éste de los errores y falsedades con que la ignorancia y la mala fe pueden desfigurarle. De esta suerte la luz se hará en poco tiempo, el amor al progreso y al engrandecimiento adquirirá numerosos prosélitos, se producirá una conciencia colectiva que acabará por sentir la necesidad imperiosa de realizar los nobles propósitos la inteligencia señalada, y brotarán por doquiera aspectos variados de aquella compenetración entre los

intereses complejos de ambos pueblos, que debe constituir el fundamento más sólido de la unión hispano-hebrea.

Por ser muy modesto el valimiento del autor de esta ponencia y escasa y fugaz su acción para tan alta empresa, se halla libre de la peiulancia de creer que ha podido producir efecto alguno en las corrientes de atracción que empiezan a observarse; pero es de toda exactitud señalar la coincidencia de que después de pequeños discursos pronunciados en el Senado llamando la atención del Gobierno sobre la existencia de ese pueblo que persevera en el amor hispanófilo, de mis dos obras y de los artículos que vieron la luz en «El Liberal», «La Ilustración Española y Americana» y el ya muerto periódico «La España», consagrados al mismo tema, se han dado los hechos siguientes: la Academia de la Lengua nombró miembros corresponsales a dos esclarecidos sefarditas de Bucarest y Andrinópolis, los señores D. Enrique Bejarano y Abraham Danón, ilustres literatos españoles que han publicado ya varias obras sobre los romances y la literatura judeo-española; se organizó en Salónica una sociedad dramática para el cultivo de la lengua española; se han constituido en Marruecos, con la ayuda del doctor Bandelac de Pariente, asociaciones hispano-hebreas, inspiradas en un fin altamente patriótico; la eminente actriz Carmen Cobeña pudo hacer conocer en Tánger parte de nuestro teatro con apoyo y simpatías de la colonia hebrea; algunos Congresos de ciencias médicas y de intereses económicos, como éste que celebramos, han interesado la colaboración del elemento judío-hispanófilo; vienen laborando ya para fines comerciales instituciones como el Centro hispano-marroquí, y pocos meses hace que, en Oriente, un barco de guerra nacional, hizo demostraciones de afecto a las colonias hebreas, que éstas agradecieron mucho.

Y citamos sólo algunos de los hechos que conocemos, dando por seguro que existirán otros testimonios semejantes que ignoramos, pues hace más de un lustro que nuestros quehaceres nos han desviado algo la atención de este problema y de los resultados que pueda haber ofrecido la campaña que mantuvimos con tanto entusiasmo durante los años 1903, 1904 y 1905.

Cuanto se ha obtenido hasta ahora es muy poco, lo sabemos muy bien, pero es algo y de bastante valor: la demostración de que se empieza a conocer la existencia del pueblo judío español, a estimar su importancia con la de la empresa que defendemos, y la de que son ya muchos los intereses españoles que sienten la necesidad de entablar las relaciones de confraternidad señaladas. Y cuando la conciencia pública co-

mienza a cristalizar de tal forma en cualquier asunto, no tardarán en sobrevenir los resultados prácticos.

Los Gobiernos pueden hacer una obra interesante, sin grande esfuerzo, cuidando de organizar enseñanzas, aunque sea en grado muy inferior al de esa Alianza Israelita, con la cual Francia viene apoderándose hábilmente, con gran provecho para la cultura general, del alma y del comercio de las infinitas colonias hebreas situadas en los pueblos otomanos; 40 o 50.000 pesetas en el presupuesto del ministerio de Estado y administradas por una Comisión inteligente, bastarían para hacer una obra notable de expansión lingüística, suficiente a impedir que perdieran los judíos españoles, como ya viene sucediendo, el uso de nuestro idioma.

Con esa consignación, y con que hubiera un ministro de Estado que estudiase algo del problema y procurase utilizar la acción atrayente de los embajadores y los cónsules, cambiarían las cosas en pocos años y habríamos conquistado un plexo maravilloso de relaciones mundiales utilísimas.

La Prensa española de grande circulación debiera entablar cambio con la Prensa judeo-española que existe en el mundo y ser eco ante el país de sus intereses y aspiraciones. Esto nos atraería en un breve plazo las simpatías de colonias riquísimas situadas en París, Londres, Viena, Amsterdam, Nueva York, Bucarest, Constantinopla, Smyrna..., de las cuales recibimos a menudo ideas y manifestaciones dignas de ser conocidas por nuestros intelectuales y estadistas.

Las entidades corporativas consagradas al fomento de la cultura y de las fuentes de riqueza pública, como la Asociación de Escritores y Artistas, el Fomento de las Artes, las Camaras de Comercio y de la Industria, los organismos creados para el desarrollo del intercambio, por ejemplo, el Centro Comercial Hispano-Marroquí, etc., etc., tienen aquí un dilatado campo para empresas nobles y transcendentales. Fenómeno muy común en nuestro país es ver Instituciones y Centros que perduran vivos años y años sin realizar ninguna misión útil y sin dar otros signos de existencia que la de mantener una casa de juego para los estragos del vicio, o llevar a vistosas representaciones los miembros de sus juntas directivas, exclusivamente preocupados con el halago de sus vanidades y malgastando a veces en derroches baldíos considerables cantidades de la sociedad, dignas de un buen empleo.

Dentro de este orden de consideraciones considero de toda justicia tributar un aplauso a Cataluña, especialmente a Barcelona, donde el interés que defendemos viene encontrando avisados partidarios, que le han dado grande impulso, llevándole a vías de hechos dignos de aplausos y expresivos de una

gran perspicacia y cultura. Yo espero que los catalanes proseguirán esta labor y que serán ellos principalmente los que traigan al acervo nacional la riqueza que entraña la reconquista del alma hispano-hebrea.

He llegado al límite que me proponía. Las ponencias en estos Congresos no deben ser muy largas ni fatigosamente doctrinales porque para eso son los libros y las monografías. Con lenguaje sencillo y sin asomos de erudición he repetido algunas ideas ya expuestas en anteriores propagandas mías, y que será forzoso mantener mientras exista con su amor histórico ese pueblo que durante muchos siglos vivió en nuestro suelo y contribuyó a nuestro pasado esplendor.

Doy gracias á los Sres. Curiel y Sciaky, serfaditas residentes en Barcelona, por haber sugerido a los organizadores de este Congreso el que me comprometieran a leer una ponencia sobre el tema tratado; se las doy igualmente a los dignos señores Presidente y Secretario de la Junta directiva, por el interés con que han procurado hacerlo, y termino manifestando una vez más mi ferviente adhesión a las desgracias de dicho pueblo, al deseo de su prosperidad y al noble propósito con que viene procurando reanudar vínculos de unión con la Patria de sus abuelos remotos.

Y como es buena práctica condensar en sencillas conclusiones lo esencial de las ideas expuestas, someto a la aprobación de vuestro superior juicio las siguientes

CONCLUSIONES

1.^a Importa mucho a grandes intereses morales y materiales de España reincorporar a su vida nacional el alma de los sefarditas que mantienen vivo el culto de su abolengo histórico.

2.^a Conviene asimismo a las colonias del pueblo desterrado, hoy dispersas por el mundo, mantener entre sí vínculos de unión, utilizando el idioma de su antigua madre patria como nexa para conseguirlo.

3.^a Esta reincorporación moral y económica no ha de realizarse con inmigraciones colectivas en el solar de los antepasados, porque aparte dificultades económicas, los éxodos a usanza medioeval producen en los pueblos de vieja historia graves conflictos de orden social. España está en el caso de acoger con agrado ilimitadas naturalizaciones individuales, pero nada más, y a su vez las colonias no pueden desarraigar sin mortal trastorno los factores de una vida que tuvo asiento multiseccular y adquirió una existencia normalizada y vigorosa en un pueblo, cualquiera que sea.

4.^a En España deben los Gobiernos todos, las Cámaras

de Industria y Comercio, las Corporaciones oficiales a quienes interesan las expansiones lingüísticas y científicas de origen nacional, las Sociedades culturales y literarias... procurar, por todos los medios posibles, conocer el desarrollo y los ingertos que tiene el pueblo sefardita en las naciones del mundo todo, relacionarse con sus colonias, influir y favorecer en ellas su cultura hispanófila, establecer intercambios con sus productos y dispensarlas un trato de preferencia y de atracción.

5.^a Los Gobiernos deben ayudar con subvenciones adecuadas, condecoraciones, naturalizaciones y solicitudes de carácter diplomático internacional, las propensiones que muestran los sefarditas a resucitar en su alma todo sentimiento patriótico español.

Corresponde a los Cónsules ser los más cuidadosos instrumentos de esta obra y favorecerla.

6.^a A las colonias sefarditas cumple organizar instituciones y asociaciones hispano-hebreas y ponerlas en relación con España, de suerte que utilizando las libertades constitucionales de la Nación española les permitan influir en el carácter del alma hispana.

7.^a La compenetración de intereses y sentimientos de ambas entidades es obra del tiempo y debe realizarse sin herir conciencias religiosas y al amparo de un derecho público hoy vigente y respetado en todos los pueblos cultos; y

8.^a Por lo que respecta a la cuestión de Oriente, España no puede, por muchos y poderosos motivos, intervenir en el delicadísimo problema de las anexiones de los terrenos y razas conquistados, para amparar con suficiente autoridad y eficacia la independencia y los intereses sefarditas comprometidos en las guerras de los Estados balcánicos.

Madrid 10 de Octubre de 1913.

ANGEL PULIDO



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA

**Acta de la sesión celebrada por la Junta Central de la
«Liga Africanista Española», el día 7 de junio de 1913.**

En Madrid, a 7 de Junio de 1913, reunidos en el domicilio social los Excelentísimos Sres. Marqués de Pilares, D. José de Barraquer, D. Angel Salcedo, D. Juan Pérez Caballero, don Luis García Goyanes, D. José Gutiérrez Sobral, D. Manuel de Saralegui, D. Pedro Jevenois, D. Eusebio Jiménez Llesma, D. Eduardo de León, D. Emilio Borrajo, D. José Luis Oriol, Marqués de Camarasa, Duque de Tetuán, Conde de Albiz, D. José Martos O'Neale, P. Luna, D. Enrique d'Almonte, don Emilio Bonelli, D. Emilio Llasera, D. Carlos García Alonso y D. Vicente Vera, y habiendo excusado su asistencia al acto, por diferentes motivos, los Sres. D. Luis Pieltain, D. Francisco Setuain, D. José de Bascaran, D. José María Olózaga, Conde de Caudilla, D. Juan Figuera y Marqués de la Vega Inclán, tuvo lugar la sesión mensual de la Junta Central de la Liga Africanista Española, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Pilares y actuando de Secretario el que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como el balance de fondos correspondiente al mes de Mayo último, el Sr. Secretario dió noticia de los nuevos socios presentados y de haberse donado para la biblioteca las obras tituladas *Razas y tribus de Marruecos* y *Congreso de Valencia, Ciencias Naturales, Discurso inaugural*, de que es autor el Ilustrísimo señor D. Manuel Antón y Ferrándiz, a quien la Junta acordó le

fuesen dadas las gracias; así mismo se dió por enterada de la comunicación dirigida al Sr. Ministro de Estado sobre la colonización de la Guinea española continental.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado de las visitas hechas por la Comisión de la Liga nombrada en la reunión anterior de la Junta Central, a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, de quienes se solicitó el inmediato y libre ejercicio de las industrias de Minas y Pesca en Marruecos.

El Sr. Pérez Caballero, después de dar las gracias por su admisión como socio y de manifestar que en razón a sus trabajos en Africa tenía el mayor deseo de pertenecer á la Liga, hizo presente la conveniencia de que se pida al Ministerio de Estado el esclarecimiento del estado actual de la cuestión minera, asunto del que trató ligeramente el Acta de Algeciras, por haber llegado a última hora en sus deliberaciones. Expuso la historia de la explotación de esta industria, y terminó proponiendo se solicite del Sr. Ministro de noticia del estado del asunto y se interese del mismo la urgencia en la resolución de tan importante cuestión.

El Sr. Presidente se felicitó, en nombre de la Liga, por contar con tan valioso asociado, y se mostró de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Pérez Caballero.

Hizo a continuación uso de la palabra el Sr. Marqués de Camarasa, para manifestar que las dificultades en la explotación minera provienen de los alemanes, que se consideran con derecho a casi la totalidad de las minas marroquíes, y, refiriéndose al Sr. Macpherson, da cuenta de varias tentativas de unión de los intereses españoles con los alemanes.

El Sr. Pérez Caballero dijo que los intereses particulares alemanes no gozaron al principio de influencia oficial, y que, según cree, tal vez la cuestión radica en determinar qué Tribunal ha de resolver las diferencias litigiosas mineras.

Se acordó, en virtud de todo lo expuesto respecto a los asuntos mineros, hacer la gestión necesaria cerca del Sr. Ministro de Estado verbalmente, llevando además por escrito una nota ó índice.

El Sr. Presidente recordó la forma en que, por regla general, deben funcionar las diferentes Secciones, redactando el informe de los asuntos que se les encomienden, dentro de su especial cometido, y actuando como ponentes ante la Junta Central; las comunicaciones o Memorias que deban enviarse al Gobierno como resultado de los acuerdos que se adopten por consecuencia de los trabajos de las Secciones, serán redactados por la Secretaría general.

El Sr. Bonelli, como Presidente de la Sección 1.^a, dió

cuenta del notable trabajo que ha llevado a cabo el Sr. Martos O'Neale sobre la política y administración de España en su zona de influencia en Marruecos, del cual no pudo dar lectura su autor por haberse tenido que retirar, ligeramente indispuerto; y a propuesta del Sr. Presidente se acordó que sólo se diese cuenta de las conclusiones, que fueron leídas por el Sr. Borrajo, y que quedase el trabajo del Sr. Martos O'Neale sobre la mesa, y en suspenso la visita al Sr. Ministro de Estado, hasta tanto que en nueva reunión se tomasen acuerdos definitivos sobre el asunto.

Seguidamente los Sres. d'Almonte, Javenois y Oriol dieron lectura de las conclusiones referentes a las ponencias redactadas por las Secciones 5.^a y 8.^a acerca, respectivamente, de los trabajos para la organización del mejor régimen posible de la propiedad en los territorios africanos donde España ejerce dominio o acción política, y de los proyectos sobre obras públicas y urbanizaciones en la zona española, acordándose que estos trabajos queden también sobre la mesa pendientes de resolución para la primera reunión de la Junta Central que se celebre.

El P. Luna dió cuenta del estado irregular de la transmisión de bienes en Fernando Póo en los casos de muerte, y los Sres. Gutiérrez Sobral y Saralegui expresaron las gracias por sus nombramientos de Vocales, pidiendo el primero de ellos se concediese la mayor importancia a las líneas de penetración por vías férreas.

El Sr. Presidente contestó a dichos señores en términos liasonjeros, y a continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar Vicesecretario general al Sr. D. José Gil Biedma.

Admitir como socios protector y de número, a la Asociación de Registradores de la Propiedad y a los Sres. D. Vicente Fisac Masot, D. Francisco Serrano y Tamayo, D. Rafael Sarthou, D. Martín de Rosales, D. Luis Aponte de Miguel, don Juan Carrera Caignet, D. Salvador Pifaure y Soriano, D. Emilio Llasera Díaz, Excmo. Sr. Barón de Satrustegui y Excelentísimo Sr. D. Juan Pérez Caballero.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—*Carlos García Alonso*.—V.^o B.^o: El Presidente, P. A., *Marqués de Pílares*.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Central de la Liga Africanista Española el día 25 de Junio de 1913.

En Madrid a 25 de junio de 1913, reunidos en el domici-

lio social los excelentísimos señores marqués de Pilares; don Emilio Bonelli; D. Salvador de Orduña; D. José Martos O'Neale; D. Emilio Borrajo; D. José Gil Biedma; marqués de Camarasa; D. Enrique d'Almonte; D. Juan Figuera; D. Luis García Goyanes; D. José María de Olózaga; D. Mariano Marfil; don Juan Pérez Caballero; D. Eusebio Jiménez Lluesma; Reverendo P. Manuel Luna; D. José de Bascaran; Conde de Albiz y D. Eduardo de León y Ramos y habiendo excusado su asistencia al acto los señores conde de Caudilla y marqués de la Vega Inclán, se constituyó en sesión extraordinaria la Junta Central de la Liga Africanista Española, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Pilares y actuando de Secretario el que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la reunión ordinaria anterior, el Sr. Secretario dió cuenta de los asuntos pendientes de despacho, y de haber sido donados para la Biblioteca de la Asociación, por D. Eduardo de León y Ramos un ejemplar de su obra titulada *Marruecos, su población, su suelo y su derecho*, y por el Sr. Coronel Jefe del Depósito de la Guerra, los mapas y croquis siguientes: mapa de la parte norte de Marruecos, suplemento al mapa del norte de Marruecos, mapa de los terrenos ocupados en el Rif y croquis de la cabila de Guelaya y sus limitrofes de Tánger, de Larache, de Arcila, de Alcázarquivir, de Mogador, de Mazagán, de Casablanca, del teatro de las operaciones realizadas en Melilla en Septiembre de 1911, y de la parte norte de Marruecos, acordándose dar las gracias a los donantes.

A continuación fueron nombrados por unanimidad Vocales de la Junta Central, en las condiciones del artículo 19 de los estatutos, el Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero y D. Serafín de Orueta y Esteban Calderón.

La Junta quedó enterada de una comunicación de la Delegación de la Liga en Ceuta, participando haber quedado ésta constituida el día 9 del presente mes.

Seguidamente el Sr. Marqués de Pilares manifestó que aun cuando en la última reunión de la Junta Central quedó aplazada la visita que anteriormente acordó hacer al Sr. Ministro de Estado, hasta que en nueva reunión se tomasen acuerdos definitivos sobre los asuntos pendientes de discusión de las Secciones 1.^a, 5.^a y 8.^a, la circunstancia de haber sido nombrado nuevo Ministro de dicho departamento, aconsejaba realizar el citado acto de cortesía, y que, en su consecuencia, el día 20 fué recibida por S. E. una Comisión de la Liga, que le felicitó por su elevación a los Consejos de la Corona, informándole de los propósitos y finalidad de la Asociación, y pidiéndole la urgente resolución de los asuntos de minas y pes-

ca y la organización de un Centro en aquél Ministerio donde radiquen todas las cuestiones referentes a nuestra acción en Africa.

El Sr. Ministro felicitó a la Liga, ofreció ocuparse de dichas peticiones y pidió una nota de los trabajos realizados por la Asociación, que el Sr. Presidente prometió entregarle.

Abierta discusión sobre la ponencia de la Sección 1.^a redactada por el Sr. Martos O'Neale referente a la política y administración de España en su zona de influencia en Marruecos, el Sr. Marqués de Camarasa hizo elogios de tan importante trabajo, pidiendo se diese lectura del mismo y haciendo algunas consideraciones sobre el estado de soberanía de España en los territorios africanos.

El Sr. Martos O'Neale procedió a leer su informe, recibiendo a su terminación generales felicitaciones; y acto seguido el Sr. Bonelli, como Presidente de la Sección 1.^a, explicó los motivos por los que las conclusiones del trabajo leído no eran las mismas acordadas por la Sección a causa de haber tenido que separar aquellas cuestiones que pertenecen a otras Secciones para dejar el trabajo reducido únicamente a los asuntos de política y administración colonial.

El Sr. Orduña elogió el trabajo del Sr. Martos O'Neale y, refiriéndose especialmente a la conclusión 2.^a respecto a la soberanía en el territorio del Rif, amplió sus ideas, ya expuestas en otra reunión, sobre el reparto de terrenos a los que tomaron parte en la campaña.

A continuación fueron leídas las conclusiones acordadas por la Sección 1.^a, y después de exponer los Sres. Pérez Caballero, Martos O'Neale y Marqués de Camarasa, sus respectivos puntos de vista en cuanto a la primera de dichas conclusiones sobre la vigencia de los Tratados anteriores al Convenio franco-español últimamente firmado, se acordó a propuesta del Sr. Presidente, que fuese aquella modificada por una Comisión compuesta de los Sres. Bonelli, Pérez Caballero y Martos O'Neale, para someterla nuevamente al acuerdo de la Junta Central.

Leída de nuevo la conclusión 2.^a que trata de la soberanía en los territorios del Rif, los Sres. Pérez Caballero, Bonelli, Martos O'Neale, d'Almonte y Marqués de Camarasa, expusieron sus respectivas opiniones, y después de larga discusión propuso el Sr. Presidente, y así se acordó, que por la misma comisión nombrada para la reforma de la conclusión 1.^a se modificase la 2.^a para someterlas ambas al acuerdo de la Junta Central en la reunión próxima, levantándose en seguida la sesión.—Carlos García Alonso.—V.º B.º *El Presidente*, P. A. Marqués de Pilares.

Acta de la sesión celebrada por la Junta General de la Liga Africanista Española, el día 11 de Julio de 1913.

En Madrid, a 11 de Julio de 1913, reunidos en el domicilio social los Excmos. Sres. Marqués de Pilares, D. Juan Pérez Caballero, D. Tomás de Ibarra, D. Manuel Antón, don Emílio Bonelli, D. Ignacio Noriega, D. Julián Díaz Valdeparres, D. Francisco Serrano, D. Emilio Borrajo, D. Juan Bautista Topete, D. Camilo González, D. Mariano Marfil, D. Analecto Cabeza, D. Salvador Pefau, Marqués de Camarasa, D. José Escuder, D. Francisco Setuain, D. Manuel de Saralegui, don Horacio Bentabol, D. Fernando Gillis y D. José García Benítez, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, representada por su Secretario General, D. Alfredo Ramírez, y D. Luis María de Aznar y D. Andrés Teulón, representados respectivamente por los Sres. Marqués de Pilares y D. Carlos García Alonso, y habiendo excusado su asistencia al acto por encontrarse ausentes de esta Corte los Sres. Conde de Villamonte, D. Angel Salcedo, Conde de Albiz, D. Antonio G. Vallejo, Presidente de la Cámara Oficial de Industria de la Provincia, y D. Luis Cubillo, se constituyó en sesión ordinaria la Junta General de la Liga Africanista Española, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Pilares y actuando de Secretario el que suscribe.

Acto seguido el Sr. Secretario dió lectura del artículo 23 de los Estatutos, y de una certificación en que se hace constar que el total de socios en el día de la fecha es el de 178. El Sr. Presidente manifestó que aun cuando el número de los señores asistentes a la reunión, presentes y representados, no llegaba a la tercera parte más uno que el citado artículo 23 determina para la validez de los acuerdos en primera convocatoria, podía celebrarse la sesión siempre que no se tratasen asuntos sobre los cuales hubiese que tomar acuerdos, puesto que los efectos de la convocatoria no eran otros que los de dar cuenta de las gestiones y demás trabajos realizados por la Junta Central, desde la constitución de la Liga, y cumplir con el precepto reglamentario de celebrar la reunión semestral.

A continuación fué leída por el Sr. Secretario una Memoria comprensiva de los principales asuntos de que se ha ocupado la Junta Central, en la que se daban a conocer las gestiones oficiales realizadas cerca del Gobierno de S. M., los trabajos de las Secciones, la constitución de las Delegaciones, el movimiento del personal de la Liga y las entregas de libros y mapas hechas por varios donantes para la Biblioteca de la

Asociación, cuyos pormenores constan todos en las actas de las respectivas sesiones.

El Padre Díaz Valdeparez, en el uso de la palabra, preguntó si el Gobierno había contestado respecto a que las guarniciones de Ceuta y Melilla se proveyesen exclusivamente de géneros de la Península, hablando, al efecto, de la ley de protección á la industria nacional de 14 de febrero de 1907 y de la excepción consignada en la misma para las citadas plazas africanas, e insistiendo en la conveniencia de pedir urgentemente que sea suprimida dicha excepción.

El Sr. Presidente manifestó que aun no se había hecho tal petición al Gobierno, porque figuraba en una de las conclusiones pendientes de aprobación por la Junta Central, como consecuencia del informe de la sección primera sobre política y administración, y que en cuanto se aprobasen definitivamente dichas conclusiones, se elevarían al Gobierno inmediatamente.

El P. Díaz Valdeparez volvió a hacer uso de la palabra acerca del estado de las obras del puerto de Ceuta, manifestando que se está llevando á cabo sin hacerse nada en el dique Norte, que, a su juicio, es el más importante; añadiendo que en el puerto que se construye actualmente no hay espacio para colocar mercancías, y que a pesar de haberse ordenado quedase libre el muelle de San Pedro, sigue éste ocupado, y el dique Norte sin construir. Después habló de las tarifas de la Sociedad de Navegación, combatiéndolas por caras e indicando la conveniencia de que se pida su reducción, y manifestando, en contestación a una pregunta del Sr. Saralegui, que cuesta más el transporte de una mercancía de Málaga a Melilla que de Marsella a Melilla.

Continuó hablando de los ferrocarriles de Larache a Alcázar y de Tetuán a Ceuta, mostrándose partidario de que se hagan del ancho normal; trató después de la cuestión de la Enseñanza, respecto a la que opina que, en lugar de orientarse en favor de los judíos deben llevarse esas orientaciones en beneficio de los intereses españoles, de la colonia española y de los indígenas, ocupándose, al efecto, del número de españoles residentes en Ujda. Y, por último, se ocupó de la conveniencia de que se suprimiesen los derechos sobre el azúcar para Marruecos, volviendo a insistir respecto a que las subvenciones para las plazas españolas de África sean de producción nacional.

El Sr. Bentabol hizo la indicación de que el trazado del ferrocarril de Ceuta a Tetuán conviene se haga con un ancho de 2,50 metros, en razón a las necesidades de esa línea, que considera principalísima y futura cabecera de un gran camino

de hierro; y el Sr. Díaz Valdeparea recuerda lo que respecto a este asunto se acordó en el Acta de Algeciras.

El Sr. Pérez Caballero, ocupándose de cuanto había manifestado el Sr. Díaz Valdeparea, pidió que el interesado consignase en una memoria todas las cuestiones por él tratadas con el fin de que fuesen objeto de discusión en la Junta Central; y el Sr. Borrajo, refiriéndose al suministro para las tropas de Africa, dió noticia de una R. O. circular de 24 de Abril en la que se recomienda el consumo de géneros indígenas.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Escuder, pidiendo que el Padre Díaz Valdeparea fuese nombrado vocal de la Junta Central, y el Sr. Presidente ofreció tener en cuenta la indicación para hacer la propuesta en la inmediata reunión. Continuó el Sr. Escuder hablando sobre el ferrocarril de Tánger a Fez, y dijo que deseaba saber si la parte española se había vendido a Francia.

El Sr. Bonelli manifestó que en las secciones en que se hallaba dividida la Liga, cabían todos los trabajos respecto a las cuestiones a que se había referido el Sr. Díaz Valdeparea, y que, en su consecuencia dicho señor podía presentar por escrito los correspondientes informes para que una vez discutidos lleguen al acuerdo de la Junta Central por los trámites reglamentarios.

Seguidamente el Sr. Bentabol volvió a hacer uso de la palabra para referirse a una carta que dirigió al Sr. Sánchez de Toca llamando la atención sobre que en Argelia no se admite el establecimiento de Escuelas españolas, para que, en reciprocidad, no se permita la instalación de Escuelas francesas en nuestra zona; recordando el Sr. Setuain la diferencia que hay entre Argelia, territorio francés, y la zona de protectorado española, y manifestando el Sr. Díaz Valdeparea que el Vicario apostólico de Marruecos puede crear libremente escuelas.

El Sr. Antón habló de la Junta de Enseñanza en Marruecos, invitando al Sr. Díaz Valdeparea a que presentase sus trabajos para tomarlos en consideración, manifestando que en dicha Junta el acuerdo de nombrar una Comisión no se refiere a Escuelas de Marruecos, sino a las de Argelia, para ver como funcionan; y al insistir el Sr. Díaz Valdeparea en sus anteriores datos sobre la enseñanza, el Sr. Antón amplió los suyos respecto á los acuerdos adoptados por la referida Junta; volviendo a hacer uso de la palabra el Padre Díaz Valdeparea para reiterar sus anteriores informes y para exponer que cuantas conferencias dé el rabino de Budapest serán contestadas por otras que en contra dará él, gratis y sin sueldo del Gobierno.

El Sr. Presidente hizo el resumen de todas las cuestiones

trataás por los señores que han intervenido en la discusión, y dijo que el Sr. Díaz Valdeparea será propuesto para vocal de la Junta Central, haciendo a éste la indicación de que presentase sus trabajos por escrito para que, detenida y convenientemente estudiados, puedan llevarse al acuerdo de la Junta Central.

Después de una pregunta del Sr. Bentabol sobre la representación que España tiene en la Junta para el estudio de la reglamentación de minas, a la que el Sr. Pérez Caballero contestó explicando los trabajos hechos por las comisiones anteriores y la participación que en ellos tuvieron los ingenieros de minas españoles, se levantó la sesión.—*Carlos García Alonso*.—V.º B.º: El Presidente, P. A., *Marqués de Piñares*.

Memoria a que hace referencia el acta anterior.

Gestiones oficiales realizadas.

1.º Noticia del Memorandum entregado en 28 de Enero al Sr. Ministro de Estado, en el que se indicaba la precisión que tenía la Liga de conocer, como primera orientación para el estudio de sus trabajos, los pensamientos del Gobierno, sobre todo en las cuestiones más principales para el desenvolvimiento de la acción de España en Africa, y, particularmente, respecto a Marruecos, conforme a los compromisos internacionales suscritos, y en el que se trataba, con la extensión que merecía su importancia, de los asuntos relativos a la interpretación auténtica del sentido y espíritu del texto del Tratado últimamente firmado, que resultase de las manifestaciones oficiales que se hiciesen por los respectivos Gabinetes como consecuencia de los debates sobre la ratificación del mismo, de la administración y aplicación del presupuesto aprobado en este primer ejercicio para nuestra zona en Africa; del primer programa de obras públicas que el Gobierno se propusiese desarrollar en Africa, en sus aspectos administrativo, económico y financiero, de la constitución del Banco Español que existía el propósito de crear, de las garantías para la adquisición de la propiedad en nuestra zona y de la protección que debía otorgarse por el Estado a la colonización española, de la explotación de la industria minera, del protectorado de España respecto a las escuelas, sobre las moras, judías y españolas y sobre los servicios sanitarios, de la explotación comercial y pesquera en la colonia Sahárica, del régimen colonial de explotación en la Guinea, del de la

propiedad, sistema tributario y conciertos con empresas que a cambio de concesiones se les confiera la ejecución de obras públicas, y de la creación de un centro directivo oficial para la realización de esta política. A este documento no ha contestado aún el Gobierno a pesar de varias visitas hechas por Comisiones de la Liga al Sr. Ministro de Estado para lograrlo, habiéndose remitido un extracto del Memorandum al nuevo Sr. Ministro de Estado, el día 1.º del corriente.

2.º Proceder del Gobierno consultando a la Liga sobre el primer decreto orgánico para el desenvolvimiento de la acción oficial de España en Marruecos.

3.º Audiencia concedida en 25 de Febrero por S. M. el Rey a una comisión de la Liga, el cual la dispensó el honor de aceptar el Patronato de la Asociación, mostrándose satisfecho de la creación de este organismo y de su patriótica finalidad,

4.º Visitas hechas en 4 de Marzo a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, solicitando del primero la declaración de Asociación Oficial y de utilidad pública a favor de la Liga, y haciendo presente a ambos la necesidad de que cuanto antes se diese a conocer el proyecto de obras públicas que el Gobierno se propone realizar en la zona del protectorado español, la conveniencia de que la ejecución de las obras del ferrocarril de Tánger a Fez se lleve a cabo en la citada zona por una compañía española, o garantizando que el capital español que se emplee no pueda ser cedido a elementos extranjeros, y la de que los terrenos del Rif ocupados por derecho de conquista, sean objeto de una acción de soberanía que los distinga del resto de nuestro protectorado. La declaración de Corporación oficial y de utilidad pública a favor de la Liga se obtuvo por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 5 de Marzo último.

5.º Visita hecha en el mes de Abril por los Sres. Presidente y Secretario general al Sr. Ministro de Estado, con motivo de no haberse designado Delegado de la Liga en la Junta de enseñanza en Marruecos creada por R. D. de 3 de Abril, y promesa que se obtuvo de que mediante una petición escrita, que se formuló inmediatamente, se reformaría dicha disposición, lo cual tuvo efecto por R. D. de 17 del mismo mes por el que se amplió el número de Vocales de dicha Junta con un Delegado de la Liga; siendo designado y propuesto por acuerdo unánime de la Junta Central para dicho cargo, el Ilmo. Sr. D. Manuel Antón, Presidente de la Sección de Cultura y científica, el cual fué nombrado por el Sr. Ministro.

6.º Petición hecha por la Liga para que se declarase

exento del pago del arbitrio sobre los inquilinatos el domicilio social, y oficio del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 6 de Mayo participando haber accedido a la exención solicitada.

7.º Comunicación dirigida al Sr. Ministro de Estado en 13 de Marzo sobre la colonización en Guinea, como resultado de la ponencia presentada por la Sección 2.ª de la que se dará cuenta a continuación.

8.º Visitas hechas en 5 de Mayo a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, de quienes se solicitó el libre ejercicio de las industrias minera y pesquera en Marruecos.

9.º Visita hecha al nuevo Sr. Ministro de Estado el día 20 de Junio, en la que fué felicitado por su nombramiento e informado de los propósitos y finalidad de la Asociación, solicitando del mismo la pronta resolución de las cuestiones de minas y pesca en Marruecos, y la organización de un centro donde radiquen todos los asuntos referentes a nuestra acción en Africa. El día 1.º de Julio, le fué remitida una nota o índice de las peticiones que tiene formuladas la Liga, que mostró deseos de conocer.

Trabajos de las Secciones.

10 Constitución de las Secciones en 7 de Marzo.

11. Ponencia de la Sección 2.ª sobre la colonización en Guinea, redactada por el Sr. d'Almonte, de la que se dió cuenta a la Junta Central en sesiones de 29 de Abril y 2 de Mayo, y acuerdo de dirigir al Sr. Ministro de Estado la comunicación a que se refiere el punto 8.º, en donde se condensaba el pensamiento expuesto en el citado informe, solicitando fuesen resueltas con la mayor urgencia todas las peticiones pendientes de adjudicación de terrenos que fuesen convenientes al bien público y reuniesen las condiciones legales, con arreglo al R. D. de 11 de Julio de 1904, por el que quedó establecido el régimen de propiedad en dichos territorios.

12. Ponencia de la Sección 1.ª redactada por el Sr. Martos O'Neale, sobre la política y administración de España en su zona de influencia en Marruecos, de la que se ocupó la Junta Central en sesiones de 7 y 25 de Junio, habiéndose nombrado a los Sres. Pérez Caballero, Bonelli y Martos O'Neale, para que modificasen las conclusiones 1.ª y 2.ª que tratan, respectivamente, de la vigencia de los tratados anteriores al convenio franco-español últimamente firmado, y de la soberanía de los territorios del Rif, y, estando pendientes todas de la aprobación de la Junta Central, a cuyo acuerdo se someterán en la reunión que celebrará hoy cuando se de por terminada la Junta general.

13. Ponencia de la Sección 5.^a sobre la organización del mejor régimen posible de la propiedad en los territorios donde España ejerce dominio o acción política.

14. Ponencia de la Sección 8.^a sobre proyectos de obras públicas y urbanizaciones en la zona española.

De estas dos últimas cuestiones se dió cuenta a la Junta Central en sesión de 7 de Junio, y se acordó que quedasen sobre la mesa pendientes de estudio para su resolución en próxima junta.

Delegaciones.

15. Constitución de la de Barcelona, de la que dió cuenta el Sr. Güel en sesión de la Junta Central de 19 de Febrero, y manifestaciones hechas por el Sr. Sánchez de Toca (Presidente) respecto a la conveniencia de que las Delegaciones se constituyan por Regiones y no por provincias, aparte de las que se creen en Africa, con el fin de disminuir el número de estos centros y facilitar las comunicaciones con la Central.

16. Constitución de las Delegaciones de Ceuta, Tetuán, Tánger y Cádiz, por iniciativa del Sr. Bonelli, y noticias interesantes que éste expuso en la sesión de 2 de Mayo, sobre sus trabajos para la organización de las citadas Delegaciones, y sobre sus impresiones respecto a la situación de España en Africa.

Junta Central.—Sesión de 19 de Febrero.

17. Dimisiones presentadas por el Sr. D. Angel Altola-guirre, del cargo de contador, y por D. Fernando Tovia, del de Vocal, en razón a sus ocupaciones; quedando ambos perteneciendo a la Liga, el 1.^o como Vocal y el 2.^o como socio de número.

18. Nombramiento del Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto para Presidente honorario de la Asociación, en premio a sus meritorios servicios en las difíciles negociaciones del tratado franco-español.

19. Nombramientos de Contador a favor del Sr. D. Angel Salcedo y Ruiz, y de Vocales al de los Excmos. Sres. D. Nicolás de la Peña, D. Javier Gil Becerril, Conde de Albil, Marqués de Laurencín, D. José de Bascaran, Duque de Tovar, D. Pedro Jevenois y D. Salvador de Orduña.

Sesión de 28 de Marzo.

20. Fallecimiento de los Sres. D. Octavio Cuarteto y Marqués del Turia, a cuyas familias se les dirigió un mensaje de pésame.

Sesión de 29 de Abril.

21. Nombramientos de Vocales a favor de los Sres. don Luis García Goyanes, D. Enrique Navarro Reverter, D. Ma-

nuel Blasco Vicat, D. Manuel Portela y D. José Gutiérrez Sobral.

Sesión de 2 de Mayo.

22. Nombramiento de Vocal a favor de D. Manuel Saralegui Medina.

Sesión de 7 de Junio.

23. Nombramiento de Vicesecretario general a favor de D. José Gil Biedma.

Sesión de 25 de Junio.

24. Nombramiento de Vocal a favor del Excmo. Sr. don Juan Pérez Caballero y de D. Serafín de Orueta.

Socios.

25. El número de socios admitidos por la Junta Central es el siguiente: en sesión de 19 de Febrero, 84 de número (9 Vocales) y 8 protectores; en la de 28 de Marzo, 16 de número y 4 protectores; en la de 29 de Abril, 13 de número; en la de 2 de Mayo, 1 de número y en la de 7 de Junio 10 de número y 1 protector. Total, admitidos desde el 19 de Febrero, 124 socios de número y 13 protectores, que sumados al personal que constituyó la Junta Central en 10 de Enero, que fueron 54 entre los diferentes cargos, hacen un total de 178 socios de número y 13 protectores. Y deduciendo de los primeros 3 por fallecimiento y 10 por haberse dado de baja voluntariamente, quedan en la actualidad 165 socios de número (65 con cargo en la Junta Central) y 13 protectores o sean 178 en junto.

Donativos para la Biblioteca.

26. Se han recibido en total, 10 libros y 14 mapas.

Socios que han sido baja.

Vocal, D. Octavio Cuarteto.

Vicepresidente, Sr. Marqués del Turia.

Vocal, D. Joaquín Sánchez de Toca Ballester.

Vocal, D. Juan Vázquez de Mella.

Vocal, D. Rafael Andrade.

Vocal, D. Juan de Ranero.

Socio, D. Antonio Díaz del Moral.

Socio, D. Dámaso A. Arango.

Socio, D. Amador Cuervo.

Socio, D. Francisco Echagüe.

Socio, D. Gregorio Granados.

Socio, D. Severiano de Benito.

Socio, D. Enrique Lagasca del Castillo.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Central de la Liga Africanista Española en los días 11 y 16 de Julio de 1913.

En Madrid, a 11 de julio de 1913, reunidos en el domicilio social los Excmos. Sres. Marqués de Pilares; D. Emilio Bonelli; D. José Escuder; D. Emilio Borrajo; D. Manuel Antón; don José de Bascaran; D. Juan Pérez Caballero; Marqués de Camarasa; D. Francisco Setuain; D. Manuel de Saralegui; don Horacio Bentabol y D. Carlos García Alonso, bajo la presidencia del primero y actuando de Secretario el último, tuvo lugar la reunión mensual de la Junta Central de la Liga Africanista Española; habiendo excusado su asistencia al acto los Excmos. Sres. Conde de Villamonte; D. Angel Salcedo y conde de Albiz.

Después de haber sido leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Secretario dió cuenta del balance de fondos en fin del próximo pasado mes de Junio, quedando la Junta enterada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió noticia del fallecimiento del Sr. Sánchez de Toca Ballester, acordándose que conste en acta el profundo sentimiento de todos los señores presentes, y que tan pronto como el Sr. Sánchez de Toca, presidente de la Asociación, se halle en Madrid, le visite una comisión para expresarle, en nombre de la Junta Central, el más sentido pésame por la irreparable pérdida sufrida.

A continuación, el mismo señor presidente, Márqués de Pilares, propuso el nombramiento de vocal a favor del señor D. Julián Díaz Valdepires como consecuencia de indicaciones hechas en la reunión de la Junta general que se acababa de celebrar, siendo aprobado tal nombramiento en las condiciones del art. 19 de los Estatutos por unanimidad.

Se dió cuenta de haber sido remitida al nuevo Sr. Ministro de Estado, la nota o índice que pidió sobre los asuntos que la Liga tiene pendientes de resolución, y del ofrecimiento que hizo al acusar recibo, de poder comunicar alguna noticia dentro de unos días.

Seguidamente pasó la Junta a ocuparse de los trabajos pendientes, presentados por las Secciones 1.^a, 5.^a y 8.^a, continuando la discusión de las conclusiones referentes a la ponencia de la Sección 1.^a, sobre la política y administración de España en su zona y dándose lectura de la primera de las citadas conclusiones, tal y como había sido redactada por los señores Bonelli, Pérez Caballero y Martos O'Neale, nombrados al efecto en la sesión de la Junta anterior.

El Sr. Pérez Caballero pidió la palabra y explicó la modi-

ficación introducida en la redacción anterior, y después de intervenir el Sr. Marqués de Camarasa llamando la atención sobre la condición exclusiva del tratado de 1799, que considera incompatible con la situación diplomática actual, y de manifestar el Sr. Pérez Caballero que los nuevos acuerdos han modificado los anteriores, fué aprobada la citada conclusión primera por unanimidad.

Léida la segunda conclusión en los términos en que había quedado redactada por la misma Comisión nombrada para modificar la primera, el Sr. Pérez Caballero explicó las variaciones introducidas en la redacción anterior; los Sres. Escuder y Bonelli cambiaron impresiones sobre el alcance de la conclusión, y esta fué aprobada también por unanimidad.

El Sr. Presidente preguntó a la Junta si se prorrogaba la sesión para continuar examinando las restantes conclusiones pero en vista de lo avanzado de la hora se acordó suspender la reunión para continuarla el próximo miércoles, día 16, a las cinco de la tarde.

El Sr. Setuain pidió la palabra para tratar de un asunto urgente, hablando del embarcadero de minerales en el Rif y pidiendo se solicitase del Gobierno su construcción inmediata.

El Sr. Presidente ofreció llamar la atención del señor ministro sobre el asunto, y acto seguido, se suspendió la sesión.



EL PROBLEMA SANITARIO EN MARRUECOS

VIII

Médicos civiles y militares.

Decía yo textualmente en el artículo anterior:

¿Ha de permitirse ejercer la carrera en el Marruecos español a todo médico civil que lo desee?

¿Han de seguirse los procedimientos actuales de que los médicos militares destinados lo sean con arreglo a un turno?

Y aplazaba para otro día la contestación.

Modestias a un lado, el aplazamiento no podía ser más prudente. Se trataba, en efecto, de una ardua y espinosa cuestión.

Para mayor facilidad, abordaremos separadamente cada uno de los dos aspectos.

Adelantaremos desde luego que nuestra opinión es contraria a que se permita ejercer la profesión en Marruecos. Y esto por dos razones, que intentaremos exponer con toda brevedad y precisión.

Seguramente el lector no ignora que en España la profesión médica atraviesa actualmente una tremenda crisis; existen más médicos de los necesarios y esto ha dado lugar a que se cree un estado de competencia dolorosísimo y que contribuye a mermar los prestigios de la clase. A abellocarla y abominarla.

Tan pronto como la pacificación de la zona encargada a la vigilancia de nuestra nación sea un hecho, si el Gobierno no pone cortapisas, si abre generosamente la mano, caerá sobre las ciudades de Marruecos una nube de médicos y el problema que existe en España se implantará allí, agravado y empeorado.

Aparte de las enormes desventajas de todos órdenes que supone ofrecer semejante espectáculo al indígena.

No nos cansaremos de repetir que colonizar es mostrarse más fuerte, más justo, más rico y más valiente que el colonizado. Sin estas condiciones la colonización queda reducida a un simulacro, a un castillo de naipes, que el menor soplo de rebeldía puede desbaratar.

Este régimen de puerta abierta supondría además otra grave y temible posibilidad. Digase lo que se quiera: el médico inteligente, de verdadera valía, de talento y sólida instrucción técnica, logra siempre crearse una posición decorosa.

Será inferior a sus merecimientos, por culpa de la crisis ambiente; pero el médico de mérito solo excepcionalmente se verá espoleado por la necesidad de emigrar. Los necesitados de este último y heroico recurso, serán, en su inmensa mayoría, médicos mediocres.

Nadie más convencido que yo de la cultura y abnegación de la clase médica española. Repetidamente la he demostrado mi cariño con extensas y altruistas campañas. Pero ni aquel convencimiento ni este cariño pueden bastar para hacerme creer que todos los compañeros han sido dotados con iguales condiciones intelectuales por la Naturaleza, han puesto el mismo empeño en saber y cuentan con la misma cantidad de conocimientos.

Y a Marruecos irían los inadaptados, los que aun no lograron un nombre, los menos conocedores de la técnica de su profesión.

Es esta una gran verdad que no exige gran amplitud de razonamientos y argumentaciones.

¿Excepciones?

Claro que las habría; pero la regla general sería esta que acabo de dejar consignada. A Marruecos, no poniendo limitaciones en la admisión, iría lo peor preparado y dotado de nuestra clase médica.

En esta afirmación no hay ni puede haber el menor propósito de ofensa ni el menor motivo de molestia. Es ley de vida que se repite en todas las profesiones manuales o intelectuales y no podía hacer excepción en la de médico.

Pero aun suponiendo que a Marruecos acudiera lo más selecto, lo más escogido, sería preciso limitar la admisión de médicos.

Con los conocimientos que se adquieren en nuestras lamentables facultades no es posible tener buenos médicos coloniales. Sería preciso exigir conocimientos especiales de Patología, Higiene y Bacteriología colonial.

No hay para qué insistir en que el ejercicio de la profesión

ha de presentar matices totalmente distintos en África que en España.

¿Cómo comprobar la existencia de estos conocimientos especiales?

¿Por certificaciones especiales de algún centro universitario o del Estado?

Sería un lamentable error. Por dolorosa que sea la confesión, nuestros centros de enseñanza no pueden ofrecer garantía alguna en lo relativo a la función de fiscalizar con conocimiento.

No se olvide que el profesorado de las Facultades es el primer responsable de la actual crisis médica, por su suicida e inesplicable benevolencia para con los estudiantes.

¿Por concurso?

Los concursos, que no son en España sino concursos de recomendaciones, están demasiado desacreditados para que ningún espíritu medianamente sensato se atreva a pensar en ellos.

Queda el examen o la oposición, procedimiento este último que, pese a todos sus inconvenientes, resulta el más práctico como salvaguardia *relativa* contra el favoritismo y el nepotismo ambiente.

Ahora bien, ¿estos médicos civiles habrían de considerarse como funcionarios del Estado o habrían de tener carácter de médicos libres?

Son demasiado claras, para detenerse en ellas, las razones que aconsejan que el servicio médico, el de policía y el de enseñanza, sean proporcionados y garantizados por el Estado, a cambio de los impuestos que se estimen oportunos, pero por el Estado. El cuidado de la salud no puede ni debe estar condicionado, en absoluto, por la situación económica de los individuos.

Y queda un último aspecto por examinar. Tenida cuenta de que la enseñanza médica, si ha de merecer dignamente este nombre, ha de ser en esencia y potencia práctica, bien se le alcanzará al lector la necesidad de que donde se especialicen los médicos, sea en el mismo Marruecos.

Pero esto así tendría un inconveniente, el de que afluirían probablemente muchos más aspirantes que plazas; aspirantes que al ser desahuciados después de un período de tiempo en Tetuán, Larache o Melilla, intentarían quedarse allá por cualquier procedimiento; en muchas ocasiones ejerciendo a espaldas de las leyes.

Convendría, pues, una selección previa en la Península, merced a oposición, con ejercicios teórico-prácticos de Parasitología y Bacteriología, que pueden cursarse en nuestras

Facultades. Este examen sería obligatorio también para los médicos indígenas. Los que triunfaran de la prueba pasarían a Marruecos a perfeccionarse en Centros, que en sitio y momento oportunos especificaremos.

Pasemos ahora a analizar el problema de los médicos militares.

En la actualidad, las vacantes que se producen en el ejército de Marruecos se cubren por riguroso turno de moderno a antiguo. Los que van tienen la obligación de permanecer allende el Estrecho dos años, si prestan servicio en las ciudades; uno si lo realizan en el campo. Transcurrido este tiempo tienen derecho a solicitar y obtener su regreso a la Península.

El criterio es de una alta justicia. Es un criterio de igualdad digno de todas las alabanzas. Lo sería en absoluto si no hubiera de aplicarse a profesión como la médica, donde tan alta importancia tiene la especialización.

En Sanidad militar aún no se introdujo e impuso el concepto de especialidad, y el médico militar español se ve obligado a pasar del mando de una campaña al manejo de un laboratorio, y de éste a visitar una sala de cirugía, y de ésta a una de comprobación, misión eminentemente forense.

Y aquí está precisamente la razón de por qué, en el Cuerpo de Sanidad, hay una enorme diferencia entre el valer y la cultura de su oficialidad y su labor de investigación personal.

No es posible simultanear en unos años tan diversas actividades y poner contribución propia, original, en cada una de ellas.

La labor del médico colonial, como la de todos los que a estos asuntos se dedican, exige un pesado aprendizaje, pesado y lento. Son de una gracia tartarinesca muchos de nuestros africanistas, que se titulan así por haberse pasado tres o cuatro días en una casa de huéspedes del Rebellín o de la calle del General Chacel.

La generalidad de nuestros médicos que prestan servicio en África, vuelven a la Península cuando medio empiezan a conocer el país, sus habitantes y sus costumbres. Por mucha que sea—y por de contado lo es—la voluntad, la energía y la capacidad de un médico, no es posible que en un año llegue a poder ser considerado como un médico de colonia. Empezando por el hecho indiscutible de que ni en un año ni en dos es posible llegar a conocer el idioma, o mejor dicho, los idiomas que circulan en Marruecos.

Ni los intereses de los médicos, ni los intereses de la Nación, ni los intereses de la colonia, ganan nada con este constante trasiego.

Así como empieza a tener ambiente favorable el proyecto

de crear un Ejército colonial, debe trabajarse en revistas y periódicos para que tenga el mismo ambiente la idea de organizar una Sanidad militar colonial.

¿Ventajas?

Infinitas. Se contaría así con un Cuerpo de médicos conocedores perfectos de la psicología y patología indígenas, con un plantel de *especializados* que, a no tardar, empezarian amplia y sólida labor científica. Ante cualquier necesidad no habría que recurrir, como ahora ocurre, a médicos desconocedores del país, de sus hombres y de su idioma. No hay por qué divagar. Me he propuesto en este trabajo abocetar sólo los temas.

En la Península no serían menores las ventajas. Por culpa de la desconcertante movilidad a que se ven sometidos los médicos militares, perdió el Ejército servidores como Cajal, Mariani, Hergueta, Mollá, Viforcós y Sánchez-Herrero, etc., y en la generación actual García del Real, Sloeker, Parache, Villa, Lecha, Marzo, etc., todos de sólido y merecido prestigio.

No es el aspecto fundamental el económico. Hay que pensar en el quebranto que supone para un hombre de ciencia el abandono de su labor de libro, clínica y laboratorio durante dos años, *tres o cuatro veces en su vida*.

En resumen: el abordar seriamente el problema sanitario en Marruecos, desde el punto de vista que nos ocupa en este capítulo, exigiría: *la creación de un Cuerpo de Sanidad civil y de otro de Sanidad militar*.

Suponemos, pues, ya, en este mi hipotético plan, seleccionados soldados, médicos y colonos. Suponemos organizado cuanto ha de tener su raigambre en la Metrópoli. Nos queda, todavía, por analizar lo que ha de crearse en el propio Marruecos.

Ello constituirá la segunda parte de este trabajo.

DR. CÉSAR JUARROS



LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

HISPANO-MARROQUÍES

Zona francesa.

Dahir prohibiendo la introducción, fabricación, venta y posesión para la venta de la absenta y sus similares.

Artículo 1.º La introducción, fabricación, despacho y retención para éste de la absenta y de todo licor que pueda considerarse similar suyo, de la esencia de absenta y productos similares, quedan prohibidos en la zona francesa de nuestro imperio Jerifiano.

Art. 2.º Se diputa absenta, independientemente del sistema de fabricación, todo alcohol que contenga principios aromáticos, tales como el del anís, el del fenouil, etc., los que presenten el olor de éstos y se enturbien al adicionárseles agua.

Entre los principios aromáticos de la absenta la «thuzone» es considerado como distintivo de este licor.

Art. 3.º Se reputan similares de la absenta, tengan ó no principios aromáticos del ajeno, todas las bebidas alcohólicas aromatizadas que posean las cualidades exteriores características de la absenta «olor, color, enturbiamiento» y que contengan por litro las proporciones siguientes de aceites esenciales:

a) Más de 450 miligramos cuando el alcohol exceda de 55º Gay-Lussac.

b) Más de 10 miligramos por grado de alcohol, cuando éste sea inferior a 55º Gay-Lussac.

Art. 4.º La esencia de absenta y productos similares no podrán ser fabricados y vendidos más que por los farmacéuticos, a título de productos medicinales, y se llevará nota de las entradas y salidas de estos productos.

Art. 5.º Los infractores del artículo 1.º del presente dahir incurrirán en la multa de 300 a 3.000 francos.

Art. 6.º Se confiscarán los productos introducidos, fabricados, tenidos, vendidos o puestos en circulación contra las prescripciones del artículo 1.º

Art. 7.º La reincidencia, en un plazo de cinco años, dará lugar a la pena de prisión variable de cinco meses a tres años.

Art. 8.º Los cómplices de los contraventores serán tratados como los mismos contraventores.

Art. 9.º Se concederán primas cuyo importe se fijará ulteriormente, a las personas que favorezcan el descubrimiento de la introducción, fabricación, venta y posesión para la venta de los productos a que se refiere el artículo 1.º del presente dahir.

Art. 10. Sin perjuicio de las penas a que se refieren los artículos 5.º, 6.º y 7.º del presente dahir, toda expendeduría de bebidas, todo establecimiento público donde se haya vendido absenta o productos similares, será cerrado durante seis meses. En caso de reincidencia en un período de cinco años, el cierre será definitivo.

Art. 11. Los poseedores de stocks de absenta y productos similares de esencia de absenta y similares suyas, declararán, en los quince días posteriores a la promulgación del presente dahir, a los jefes de servicios municipales (en las poblaciones), a los inspectores civiles y oficiales de Información (fuera de los perímetros urbanos), la naturaleza, cantidad y origen de los productos que posean. Se concede un plazo de tres meses para dar tales productos al consumo o reexportarlos, y durante ellos será libre su circulación y venta. En caso de reexportación, debidamente comprobada, de productos regularmente declarados, se reembolsará los derechos percibidos en la importación (Aduana y tasa especial) siempre que se aduzcan los recibos de pago. También se reembolsará los gastos de reexportación al país de origen. Estos se reembolsarán también respecto a los productos antedichos que lleguen a la Aduana después de promulgado el presente dahir.

Art. 12. Las infracciones a lo dispuesto en el artículo 1.º se castigarán con las penalidades que consignan los artículos 5.º y 6.º.

Visto para promulgación y puesta en ejecución.—Rabat, 9 de Abril de 1914.—El Comisario Residente general, *Lyautey*.



Zona española.

MINISTERIO DE ESTADO

EXPOSICIÓN

SEÑOR: La implantación del Protectorado español en Marruecos se ha producido en circunstancias especialmente desfavorables, por lo que atañe a la organización de los servicios.

Firmado, pero pendiente de ratificación, y por lo tanto, sin existencia legal todavía, el Convenio hispano francés de 27 de Noviembre de 1912, no fué posible reflejar su natural desenvolvimiento en los Presupuestos generales del Estado para 1913, en los cuales la previsión de las Cortes se limitó a desglosar del presupuesto de cada Departamento los créditos destinados a servicios en Africa para crear con ellos una sección 12, denominada «Acción en Marruecos», donde se encuentran reunidos todos, si bien conservando la clasificación original por Ministerios, procurando dar al articulado de la ley de 24 de Diciembre de 1912, especialmente por medio de las disposiciones de los párrafos LI del artículo 2.º y j del artículo 3.º, cierta elasticidad que suministrará al Gobierno de V. M. las facultades necesarias para ampliar la autorización concedida, según las exigencias de los servicios, cuya creación sería imprescindible.

No podía referirse aquella ley a un protectorado que legalmente no existía aún, y había de concretarse a determinar los gastos previstos para las posesiones de soberanía española y para el conjunto del Imperio marroquí, considerado como territorio extranjero sin conexión política con el Estado español, y sin embargo, en el ánimo de los legisladores existía el íntimo propósito de que en la misma ley encontrase el Gobierno los medios para establecer el Protectorado tan pronto como quedasen definitivamente sancionados los derechos adquiridos por España en la serie de acuerdos internacionales que tuvieron por digno remate el Tratado hispano francés de 1912.

Consideróse desde luego al Ministerio de Estado como el órgano más apropiado para emprender tan ardua labor, por suponer el ejercicio de funciones intermedias entre las de plena soberanía y las de relaciones internacionales. Ningún precedente podía encontrarse en la legislación española de tarea semejante, y si bien los principios generales del Derecho de gentes y la organización de otros Protectorados ejercidos por diferentes Potencias podían servir y han servido de base para el que incumbe a España implantar, es éste de tal naturaleza, por las premisas forzosas que le imponen los compromisos

contraídos sucesivamente a merced de las circunstancias para llegar a este régimen, que hubiera sido aventurado establecer desde el primer momento un plan completo y definitivo. En estas condiciones se dictaron el Real decreto de 27 de Febrero de 1913 y las Reales órdenes para su ejecución, que para la continuidad de acción es conveniente tomar como punto de partida, aunque la experiencia aconseje introducir en ellos alguna rectificación.

Entretanto, los servicios se han ido organizando a medida que las circunstancias lo han requerido o lo han permitido, y justo es alabar el celo con que los funcionarios de todos los ramos han secundado los esfuerzos desarrollados a este fin por el Gobierno de V. M. Sin embargo, este intenso trabajo ha tropezado con dificultades no siempre superables y que en más de una ocasión ha sido preciso orillar, nacidas las más de la falta de un régimen económico fundamental adecuado.

La necesidad de atenerse a la estructura de los presupuestos vigentes, sin más auxilios que las autorizaciones concedidas por la ley de 24 de Diciembre de 1912, ha obligado a buscar los recursos en fuentes diversas con grave detrimento de la unidad de acción y de criterio, tan indispensable para un organismo político, dándose el caso de que en un mismo servicio rijan tres o cuatro normas distintas en cuanto a los recursos con que atenderlos.

Es innecesario encarecer cuánto se refleja en la acción administrativa este desorden económico y qué entorpecimiento supone para la eficacia de las medidas que se adopten, aparte de la dificultad que lleva consigo de apreciar en todo momento la importancia de los sacrificios que el Estado soporta en el ejercicio del Protectorado.

A estas dificultades, que han impedido hasta ahora perfeccionar los servicios y enlazarlos armónicamente para obtener el rendimiento que puede exigírseles y han retrasado la organización de algunos tan importantes como los de Aduanas, los de Correos y los de Telégrafos, cuya urgencia es bien manifiesta, hay que añadir que los trámites especiales que muy atinadamente prescriben los Reales decretos de 18 de Octubre y 23 de Diciembre de 1913 para la concesión de nuevos créditos dentro del régimen actual, causan considerable retraso en la aplicación de las medidas necesarias, si éstas no están previamente determinadas y merman su eficacia en cuanto las privan de los beneficios de la rapidez de acción. Por esto, en el primero de dichos Decretos se prevé la necesidad de redactar el presupuesto de todas las cantidades concedidas y las que se crean necesarias hasta la terminación del año eco-

nómico, con cargo a la letra LI del artículo 2.º de la ley de Presupuestos vigente.

Con este objeto, pues, y aprovechando la ocasión para dar a la administración del Protectorado la unidad de que necesita, se han recogido todos los elementos hasta ahora creados y dispersos en una relación completa, independiente de las atenciones extrañas a la zona, en la cual estén previstas todas las necesidades para el presente año y la manera de atenderlas dentro del régimen económico actual, entre tanto que las Cortes puedan incluirlas en el presupuesto ordinario para el año próximo. Para dar a esta relación el carácter de un plan general de organización, que pueda servir de estudio y en su día se preste a un balance de provechosa enseñanza, se han presupuestado los créditos tomando como tipo el período de un año entero, á pesar de que no habrá de regir sino durante poco más de ocho meses.

Teniendo en cuenta, además de esto, que la gran mayoría de las partidas que contiene se refieren a créditos ya concedidos; pero alguno de los servicios previstos no están creados aún y sólo se consignan para que tan pronto como sea posible implantarlos se realicen sin retraso; y principalmente que la partida más importante, o sea la subvención al Gobierno del Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto, es probable que en gran parte no haya de hacerse efectiva, pues los más considerables gastos de aquél derivan de la ejecución de obras públicas que es presumible no se realicen tan pronto como sería de desear, el importe total de esta relación excede en mucho del de los desembolsos que supone, y por este motivo los créditos necesarios sólo habrán de concederse a medida que lo exijan las circunstancias, siempre con las formalidades que establece el Real decreto de 23 de Diciembre último.

Así, pues, el Ministro que suscribe, asesorado por los Centros competentes, conforme al dictamen de la Intervención especial de Hacienda, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto poniendo en vigor las plantillas y relaciones de gastos necesarios para la Administración del Protectorado hasta el término del presente ejercicio económico, formadas sobre la base de los servicios ya existentes, creados por disposiciones aisladas y perentorias, con el aditamento de aquellos que es de todo punto preciso establecer cuanto antes para que la acción de España en la zona de su Protectorado en Marruecos corresponda a la alta misión que en ella le ha sido confiada.

Madrid, 24 de Abril de 1914.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., *Salvador Bermúdez de Castro*.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Estado, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y de conformidad con el dictamen de la Intervención especial de la Zona de influencia española en Marruecos,

Vengo en decretar lo que sigue:

I. Se fijan con arreglo a las adjuntas plantillas y relación de atenciones previstas, el personal y los servicios del Estado español para la administración de su Zona de Protectorado en Marruecos hasta el término del presente año.

II. Las plantillas aprobadas con anterioridad para estos servicios quedan sin efecto en cuanto no se halle expresamente confirmado por las presentes.

III. Por el Ministerio de Estado se reclamarán del de Hacienda los créditos necesarios para la ejecución del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en el de Diciembre de 1913.

IV. El personal de todas clases nombrado con arreglo a las adjuntas plantillas, se considerará como desempeñando su cargo en comisión por tiempo indefinido, y conservará todos los derechos y obligaciones que le competen en situación de servicio activo en la metrópoli, según las Leyes y Reglamentos orgánicos de los Cuerpos a que respectivamente pertenezcan.

V. La posesión de un empleo consignado en estas plantillas no imprimirá categoría, ni podrá modificar la situación del titular en el Escalafón general de su carrera.

VI. Cuando no existieran personas idóneas para desempeñar un cargo en la categoría que para éste se señala en la plantilla correspondiente, el Centro competente para hacer la propuesta podrá designar un funcionario de distinto grado administrativo, que en ningún caso percibirá mayores haberes que los señalados al puesto que pase a ocupar.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si ascendiere de categoría en el Escalafón de su Cuerpo alguno de los funcionarios que presten sus servicios en la administración del Protectorado, y en interés del servicio fuere conveniente mantenerle en su puesto, se le abonará la diferencia del sueldo con cargo a la partida consignada a estos efectos.

Dado en Palacio, a 24 de Abril de 1914.—ALFONSO.—
El Ministro de Estado, *Salvador Bermúdez de Castro*.



**Relación de gastos por personal, material y servicios del
Estado español en la Administración del Protectorado
en Marruecos.**

RESUMEN		Pesetas.	Pesetas.
<i>Personal.</i>			
1. Ministerio de Estado.....		30.500	
2. Alto personal de la Comisaría.....		116.250	
3. Personal militar.....		21.450	
4. Secretaría general y Delegación de asuntos indígenas.....		343.000	
5. Delegación de Fomento de los intereses materiales.....		583.250	
6. Delegación de asuntos tributarios, económicos financieros.....		154.000	
7. Inspección y Oficinas de información.....		73.320	1.321.770
<i>Material.</i>			
8. Ministerio de Estado.....		5.000	
9. Alta Comisaría.....		236.750	
10. Secretaría general y Delegación de asuntos indígenas.....		599.538	
11. Delegación para el fomento de los intereses materiales.....		49.000	
12. Delegación para los asuntos tributarios, económicos y financieros....		6.600	
13. Inspección y Oficinas de información.....		27.000	923.988
<i>Gastos diversos.</i>			
14. Atenciones eventuales.....		990.000	
15. Subvención al Gobierno del Jalifa.....		7.000.000	
TOTAL.....			10.235.758

Madrid, 24 de Abril de 1914.—El ministro de Estado, *El Marqués de Lema*.

Dahir aprobando plantas de personal para los servicios administrados por las aduanas de Tetuán Río Martín y de Larache.

Loor a Dios único.

Que la oración de Dios sea sobre nuestro Señor y Amo Mahoma y Su familia.

(Lugar del sello.)

Declaramos que habiéndose hecho preciso, por requerirlo así el notable aumento del movimiento comercial observado en los puestos de esta zona de Río Martín y de Larache, hemos decidido, para responder mejor a las necesidades del comercio en bien de los intereses de estos territorios, aumentar el personal que en sus aduanas administra y recauda la renta de las mismas y otras afectas o anejas a la propia administración, modificando las plantillas de ese personal y sus sueldos para dotarlas del personal bastante y remunerarlo en medida que pueda ser suficiente a su sostenimiento, estableciendo además para ello, sobre el sueldo fijo, un aumento temporal y transitorio que se percibirá mientras duren en aquellas ciudades las circunstancias que al presente determinan carestía de vida en razón a la elevación de los precios de las subsistencias y de las habitaciones, por todo lo cual venimos en aprobar y aprobamos nuevas y definitivas plantas para los servicios de referencia, a las que damos sanción mediante el presente Dahir, tales y cual se publican con él, por servicios, nombres y cargos y retribuciones asignadas, a satisfacer en minoración de lo recaudado como gastos de las propias rentas administradas.

Escrita nuestra orden, elevada a Dios, 4 Hodea 1331 (4 Noviembre 1913).

Ordenanza correspondiente al Dahir de S. A. I. el Jalifa aprobando las plantas definitivas de personal para las aduanas de Tetuán, Río Martín y de Larache.

Visto el Dahir expedido con fecha 4 del corriente por S. A. I. el Jalifa de la zona de influencia de España en Marruecos, el Príncipe Muley Mehdi Ben Ismail Ben Mohamed, aprobando y sancionando con carácter definitivo las plantas que rigen para el personal relacionado nominalmente en ellas al servicio de las aduanas de Tetuán, Río Martín y de Larache, y en uso de las facultades que me están concedidas como Alto Comisario y residente general de la zona de España en Marruecos,

DECRETO

Artículo 1.º Se tendrán por vigentes y no podrán ser alteradas en su condición de servicios, ni sueldos, ni número de funcionarios, las dichas plantas que a continuación de este Decreto serán relacionadas, a menos que las alteraciones que se estimaren como necesarias se autorizasen igualmente por nuevo Dahir.

Art. 2.º Los aumentos que se asignan como compensación por carestía de vida para determinados sueldos inferiores se entenderán concedidos, como el Dahir lo declara, en concepto eventual y transitorio mientras duren las circunstancias que los motivan, y, por consiguiente, sólo hasta tanto que la concesión de que se trata procediere que fundadamente fuese anulada o modificada.

Art. 3.º Las alteraciones que por vacantes que ocurrieran hubiere lugar a que fuesen acordadas, se proveerán autorizadamente por nombramientos que tendrán carácter provisional e interino hasta tanto que, en plazo que no deberá exceder de un mes, sean debidamente autorizados por el Gobierno de Su Alteza Imperial el Jalifa.

Art. 4.º Los gastos de toda índole para atenciones imputables a material de los servicios de las aduanas seguirán pagándose como minoración de los ingresos de la renta, según el Dahir dispone que se paguen también los de personal, y se justificarán en cuentas que en la forma que determinen las oportunas instrucciones de contabilidad habrán de ser en su día sancionadas por el Gobierno de S. A. I.

Dado en Tetuán a 10 de Diciembre de 1913.—El Alto Comisario, Residente general, JOSÉ MARINA.



Zona española.

Plantas de las aduanas de Tetuán, Río Martín
y de Larache.

CARGOS	Sueldo anual	Aumento	
	P. H.	Por 100	P. H.
ADUANA DE TETUÁN			
<i>Oficina.</i>			
Amin.....	4.500		
Adel.....	1.800	20	360
Cajero.....	1.800	20	260
Pesador.....	900	20	180
Ordenanza.....	720	20	144
<i>Almacén.</i>			
Guarda-almacén.....	1.200	20	240
2 mozos de faena.....	1.400	20	288
<i>Vigilancia.</i>			
Guarda de día.....	720	20	144
Iden de noche.....	480	20	96
ADUANA DE RÍO MARTÍN			
<i>Oficina.</i>			
Amin.....	10.800		
Adel.....	3.600		
Cajero.....	2.400	20	480
Auxiliar liquidador.....	1.800	20	360
Capitán del puerto.....	1.700	20	360
Registro de documentos.....	1.200	20	240
2 Ordenanzas.....	1.440	20	288
<i>Almacén.</i>			
Guarda-almacén.....	2.100	20	420
Contable.....	2.100	20	420
2 apuntadores de entrada.....	3.600	20	720



CARGOS	Sueldo anual	Aumento transitorio anual	
	P. H.	Por 100	P. H.
4 Apuntadores de salida.....	4.800	20	960
Pesador.....	1.500	20	300
Marcador de bultos.....	900	20	400
2 Reparadores de bultos.....	1.200	20	400
<i>Vigilancia.</i>			
Jefe.....	1.800	20	360
6 Vigilantes.....	9.000	20	2.100
Portero de entrada.....	722	20	144
Idem de salida.....	722	20	144

MUSTAFADATO Y DOMINIOS DE TETUÁN

Administración

Amin.....	1.200	20	244
Notario.....	480	20	96
Recaudador.....	720	20	144

Intervención.

Oficial.....	3.000	20	600
--------------	-------	----	-----

INTERVENCIÓN DE ADUANAS DE TETUÁN Y RÍO MARTÍN

Interventor Jefe interino.....	P. e. 8.870	Gratificación.	
Idem de la aduana de Tetuán.....	P. e. 8.760	»	
Idem de Río Martín.....	P. e. 8.760	Gratificación.	
Oficial.....	P. e. 3.000	»	
Intérprete.....	2.700	20	540
Auxiliar de Estadística y Contabilidad.	2.100	20	420
Escribiente mecanógrafo.....	1.500	20	300
Ordenanza.....	90	20	180

ADUANA DE LARACHE

Oficinas.

3 Amin.....	36.000	»
Cajero.....	9.000	»
2 Notarios.....	12.000	»
Auxiliar de Caja.....	3.600	»

CARGOS	Sueldo anual	Aumento	
	P. H.	Por 100	P. H.
Auxiliar.....	3.000	10	300
Idem	2.700	10	270
2 Idem.....	4.200	10	420
Idem	2.400	10	340
2 Idem.....	2.200	10	420
Idem	1.800	20	180

Almacenes y muelles.

Jefe	3.000	10	300
Idem 2.º.....	2.200	10	220
Apuntador preferente.....	2.200	10	220
Cabo.....	1.800	10	180
Postales.....	1.800	10	180
Apuntador	1.800	10	180
Cabo apuntador.....	1.500	10	150
2 apuntadores de primera.....	2.400	20	480
7 Clasificadores.....	8.400	20	1.680
2 Pesadores.....	2.400	20	480

Vigilancia.

Jefe.....	4.000		
Idem 2.º.....	2.100	10	210
Portero de salida.....	1.500	10	150
Oficial de exportación.....	1.500	10	150
Segundo jefe de vigilancia.....	1.200	30	240
2 Cabos de guardia.....	2.160	20	432
Auxiliar de exportación.....	780	10	156
Ordenanza de Caja.....	1.200	20	240
4 Guardias.....	3.600	20	720
45 Idem.....	21.600	20	7.560

Vigilancia marítima.

Jefe.....	1.200	20	240
3 Guardias.....	2.700	20	540

Personal del puerto.

Capitán.....	P. e, 5.400		
Idem moro.....	1.800	10	180
Idem id. 2.º.....	900	20	180
4 Marineros.....	7.680	20	1.336

CARGOS	Sueldo anual	Aumento transitorio anual	
	P. H.	Por 100	P. H.
<i>Personal remolcador.</i>			
Capitán.....	900	20	180
Maquinista.....	6.000	»	»
Fogonero.....	1.080	20	216
2 Marineros.....	2.160	20	432

MUSTAFADATO Y DOMINIOS DE LARACHE

Interventor.....	P. e. 8.760	Gratificación.	
Amin.....	2.600	»	
Secretario.....	1.920	»	
Intérprete.....	2.700	»	
Oficial de Contabilidad.....	2.400	»	
Cobrador vigilante.....	800	20	280
Guardia de dominios.....	840	20	168
Soldado del Amin.....	720	20	144
Ordenanza.....	840	20	168
Vigilante del Mercado.....	840	20	168

INTERVENCIÓN DE LA ADUANA DE LARACHE

Interventor Jefe.....	P. e. 26.280	Gratificación.	
3 Interventores.....	6.280	»	

Tetuán, 3 de Noviembre de 1913.—El Delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros, A. VELA HIDALGO.—Plantilla original aprobada por Dahir de 4 de Noviembre de 1913.—Tetuán, 8 de Noviembre de 1913.—El secretario general, P. O., M. AGUIRRE DE CÁRCER.

DE MARRUECOS

LA ZONA FRANCESA

Progresos realizados en su conocimiento geográfico.

Cuando recorri Marruecos en 1900 - 1901, el mejor mapa de este país era el de Floite de Roquevaire, en escala de 1:1.000.000, publicado en 1897. Este mapa, excelente para las regiones exploradas, era mucho menos preciso para las demás partes de Marruecos; por ejemplo: los contrafuertes del Gran Atlas de Marraqués á Mogador. El mapa de esta región había sido hecho por informes, como comprobé al explorarla con el capitán Lauras en 1901.

El conocimiento geográfico de Marruecos ha hecho muy grandes progresos desde la ocupación francesa, que comenzó en 1908 por la campaña llamada del Sur-Oranés. La comparación de los mapas publicados antes de 1908 (el mejor es el de Floite de Roquevaire, segunda edición, de 1904) con los que aparecieron en 1913, demuestra los muy señalados progresos obtenidos.

Para hacerse cargo, con la mayor exactitud, de los progresos realizados, sirve la lista de las regiones efectivamente ocupadas por Francia:

Al Este: De la frontera oranesa a Kasba-Msun, al Norte; de Figuig a Bu-Denib e hinterland, al Sur. Una línea, ligeramente curvada, por el lado de Argelia, uniendo Kasba-Msun con Bu-Denib, marca el límite de penetración por el Este.

Al Norte y al Oeste: Del territorio de Tánger y de la zona española a Fez, Sefrú y Azrú; de ahí, al Atlántico por los territorios de los benimifir, de los zayan y de los tadla.

Al Sur: De la costa a Marraqués y a la región del Gran Atlas (contrafuertes), vecina de esta capital y extendiéndose hasta el territorio de los haha (entre Mogador y Agadir).

Mas al Sur: Agadir y su hinterland.

Respecto a las regiones de la zona francesa que no están

ocupadas, pero que han sido recorridas por los exploradores, comprenden:

Todo el Mediano Atlas, con excepción de los contrafuertes del Sur de esta cadena, en la comarca de los tadla, ocupados en parte.

La mayor porción del Gran Atlas, cadena colosal de 650 kilómetros de longitud, con excepción de los contrafuertes ocupados que hemos mencionado más arriba.

La región que va del Uad Sus (salvo Agadir y su Hinterland, ocupados) al Uad Draa, límite extremo de Marruecos, comprendiendo la cadena del Anti-Atlas.

La reciente cartografía francesa se compone, esencialmente, de los admirables trabajos del capitán, hoy comandante, Lauras: mapas de reconocimientos al 250.000 (7 hojas) de 1898 a 1906 y mapas itinerarios al 100.000 (42 hojas), que están en manos de los oficiales del Cuerpo expedicionario. Hay que agregar los mapas itinerarios de De Segonzac al 250.000 (1899-1905); los de L. Gentil, del Alto Atlas Occidental; los de F. Weisgerber, de Fez y de la región vecina; los mapas del servicio geográfico del Ejército al 500.000 (1907-1911); de la Misión hidrográfica de Marruecos (1905-1908), etc. Un mapa general de Marruecos al 1.000.000, publicado en 1913 y editado por H. Barrere, tiene en cuenta todos los trabajos anteriormente publicados.

Los progresos realizados por esta falanje de exploradores, de oficiales y de cartógrafos conciernen a las regiones más variadas y a los objetos más diferentes. He aquí algunos ejemplos:

En ciertas comarcas limitadas se hicieron estudios precisos desde el punto de vista geológico; por ejemplo: en la Chauia (*Bulletin de l'Afrique française*, Junio de 1913).

El bosque de Mamora, en el país de los zemmur, donde antes era imposible penetrar, tan poco segura era la región, ha sido enteramente recorrido de Este a Oeste y de Norte a Sur; este bosque cubre una superficie de 150.000 hectáreas y está formado por alcornoques y perales salvajes.

Sobre tres cuestiones de la más alta importancia se han realizado notables progresos.

1.^a *Trabajos de la Misión hidrográfica francesa.*—Las radas de Arcila, Casablanca, Larache, Mazagán, Mehedía, Mogador, Rabat-Salé, Safi, Tánger, Agadir, Fedala, etc., y las proximidades del Cabo Espartel han sido sondadas y marcadas con el mayor cuidado. Las cartas marinas, resultado de estas operaciones, prestan a los navegantes servicios de primer orden, sobre todo en la costa occidental de Marruecos, tan peligrosa y tan fértil en naufragios. Sabidas son las

dificultades que esta costa, con las barras de sus ríos y sus rocas submarinas, ofrece a la navegación.

2.^a *Conocimiento de las cadenas de montañas.*—En este punto de vista se debía mucho a De Foucault (1883-1884); después de este eminente explorador merece gratitud De Segonzac (1899-1905).

De Segonzac atravesó tres veces el Mediano Atlas por el centro y por las dos extremidades. Hizo la ascensión de la cumbre central más elevada, el Yebel Mussa o Galah (4.000 metros). Recorrió, al Sur de Azron, los montes Ari Bugader y Ari Budá (1.799 a 1.900 metros), cubiertos de bosques de soberbios cedros, a los cuales suceden, más abajo, magníficas encinas. El jabalí, el mono y la gacela son comunes en esta región; se encuentran también el león, la pantera, el águila y grandes serpientes.

Más al Sur se elevan las cadenas de Fazaz (2.000 a 2.600 metros) con el Ari-Aian (3.000 metros). Hay sobre estas montañas bosques de cedros más gruesos que los precedentes, pero más espaciados. La cadena de Meriját (1.600 a 1.800 metros) está cubierta de bosques de arars (enebros de Oriente o falsa thuya); abundan los verracos, las gacelas, los monos y las panteras. En el Mediano Atlas es donde se encuentra la fuente del Uad Sebú.

El Mediano Atlas, país de los berberiscos, es rico y poblado. Antes de penetrar en él, De Segonzac lo creía desierto y pobre.

Este explorador recorrió también una parte del Gran Atlas; hizo la ascensión del pico más alto, el Yebel Aiachi (4.250 metros). Se comprueba que las recientes exploraciones de la gran cadena marroquí han establecido para las altitudes del Atlas costas menores que las admitidas antes, que alcanzaban hasta 5.000 metros.

En 1899, De Segonzac atravesó en plena paz la célebre garganta Imintanut-Bibauán, donde Lenz, en 1880, y De Foucault, en 1884, se habían aventurado con terror. En 1901 fui yo mismo a Imintanut en plena seguridad. Desde el Norte hacen falta dos días para llegar a la cumbre de la garganta Fenk en-rih (la Puerta del Viento, 1.480 metros); desde allí bastan cinco horas para bajar al Sus; se atraviesan bosques de arganieros (árbol del que se obtiene el aceite de argar, particularidad del Sur de Marruecos) y de azufaios.

3.^a *La población de Marruecos.*—Esta población está formada, en una pequeña minoría, por los descendientes de los conquistadores árabes, llamados en el país con el nombre característico de *andalús* (así se escribe y se pronuncia la palabra árabe), y por fuerte mayoría de berberiscos islamizados.

Se distinguen los imaziren blancos o chel-a y los imaziren negros o harafin. A los berberiscos que forman el fondo de la población marroquí hay que agregar numerosos judíos, en su mayoría de origen español o portugués, y en el Sur (Marraqués y más allá), una población negra (negros del Sudán, etcétera) considerable.

¿A qué cifra se eleva la población de Marruecos? Es un problema que no ha recibido todavía solución definitiva.

Se han dado las más variadas respuestas a esta cuestión casi enigmática. Han sido propuestos los totales siguientes: 8 millones (almanaque de Gotha), 11 millones, 20 millones (Moulières), 40 millones, etc. Estas estimaciones no descansan, en realidad, sobre ninguna base seria.

Las primeras estadísticas son muy recientes.

Los últimos censos (aproximativos) de la población en las regiones *ocupadas* de la zona francesa (Marruecos Oriental y Occidental) se han publicado en el *Officiel Marocain* de 27 de Junio de 1913.

He aquí el resultado:

	Habitantes.
Región de Rabat.....	230.000
— Fez.....	236.000
— Mequinez.....	224.000
— Chania.....	250.000
Dnkkala-Abda.....	350.000
Región de Marraqués.....	800.000
Marruecos Oriental.....	300.000
	<hr/>
TOTAL.....	2.390.000

Evaluando en 800.000 el número de habitantes de las regiones *no ocupadas* de la zona francesa, la población global del Marruecos francés excedería de 3 millones de habitantes.

Una estadística más precisa, obtenida (salvo para Mogador) por los oficiales del *Service des renseignements*, y que se publicó en el *Boletín del Africa francesa* en Mayo de 1913, da un total general que es sensiblemente el mismo, pero facilita datos preciosos sobre la población de las principales ciudades: Uazzan, 17.000 habitantes; Fez, 129.000; Mequinez y alrededores, 30.000; Rabat, 52.000; Salé, 18.000; Casablanca, 46.000; Mazagán, 18.000; Safi, 12.000; Marraqués, 70.000; Mogador, 22.000.

A estas ciudades importantes agrego Tánger, cuya población se elevaba en Agosto de 1913 a 78.000 habitantes.

En estas estadísticas los números propuestos para las re-

giones *ocupadas* tienen un valor relativo, pero suficiente. En Marruecos hay la costumbre de contar la población por tiendas, multiplicándose el número de ellas o fuegos por 4 o 5, cifra media de los habitantes de una tienda. Los números que arrojan las ciudades son mucho más precisos. Mas ¿cómo evaluar la población de la región inocupada, que es muy extensa y que comprende, particularmente, todo el Mediano Atlas, muy poblado, según De Segonzac? Queda, finalmente, la zona española.

Frente a tanto punto de interrogación nos parece temerario evaluar la población de la zona francesa tan sólo en 3.200.000 habitantes. En el cálculo de los oficiales franceses de Marruecos, según informes que nos han llegado recientemente, la población global de aquel país se estima de 5 a 7 millones.

Lo que se puede, de un modo general, sentar como conclusión respecto a la población marroquí es que, tomando por base las estadísticas oficiales francesas, el total de esta población resulta ciertamente menos elevado de lo que suponían las evaluaciones problemáticas, hasta las más moderadas, anteriores a la ocupación francesa.

A los progresos realizados en el conocimiento geográfico de Marruecos corresponden los progresos cumplidos en la penetración de este país por la civilización francesa, pues la toma de posesión de un país por la fuerza armada es siempre seguida de una toma de posesión pacífica por la civilización moderna, que se impone a los vencidos con su aplastante superioridad.

Echemos una rápida ojeada sobre la situación del Marruecos francés en 1913; esto será la conclusión de nuestro estudio.

Un primer hecho, muy señalado, es la introducción de las máquinas agrícolas, que, sustituyendo los primitivos procedimientos de cultivo indígena, preparan una verdadera revolución económica. Las primeras máquinas agrícolas han sido puestas en movimiento desde 1908 entre los *beni-snasen*, en la frontera de la provincia de Orán. Más tarde han sido introducidas entre los *chauia* y en otras partes.

Un hecho no menos sorprendente es la seguridad de que se goza en las regiones ocupadas y organizadas desde el primer momento. Es, particularmente, el caso de los *chauia*. Cuando recorrí esta región, en 1910-1911, había que estar siempre armado y no viajar nunca solo. Hoy el europeo puede circular libremente y sin armas en el vasto territorio que rodea a Casablanca.

La introducción progresiva de la Administración francesa en Marruecos inicia poco a poco a los indígenas en métodos de gobierno y de administración, que en lo que tienen de mejor se imponen en todas partes, porque responden a las necesidades del espíritu moderno. Así es como recientemente se ha creado en Fez una Municipalidad indígena y como una Municipalidad mixta de franceses y marroquíes ha sido instituida en Rabat.

Un diario oficial marroquí, con dos ediciones, una francesa y otra árabe, ha sido fundado hace dos años, y se ha dado un primer impulso en Marruecos a la Prensa local, que cuenta ya varios órganos. La Prensa, a pesar de todos los reproches que se le dirigen incesantemente, es uno de los grandes beneficios de las sociedades modernas. Sabido es, por otra parte, el desarrollo extraordinario que ha tomado la Prensa musulmana en el mundo entero desde hace algunos años, hecho de los más significativos sobre el importante papel que desempeñan los periódicos.

La telegrafía (y el teléfono) se desarrolla en tierra marroquí: cables y telegrafía sin hilos, red interna y externa. Los ferrocarriles comienzan a establecerse. Esperando la gran línea de Tánger a Fez, que debe ser construida antes que todas las demás, se han colocado líneas de vía estrecha desde la frontera oranesa a Ujda y más allá, en la dirección de Taza, y desde Casablanca a Rabat y Mequinez.

En Marruecos la red de carreteras vendrá después de la de ferrocarriles, que es mucho más urgente. Gracias a los automóviles, que pasan y pueden pasar por todas partes, basta con mejorar las numerosas pistas que surcan Marruecos en todos sentidos. Ahí es donde se puede juzgar de la excelencia del admirable medio de transporte que es el automóvil. Hacen falta de cinco a ocho días en caravana para ir de Casablanca a Marraqués; siguiendo las pistas trazadas un automóvil salva en seis horas la distancia, y ¡qué mejor prueba de la seguridad de que se goza en parte de Marruecos, estos recorridos en automóvil desde la costa de Marraqués y desde Mequinez a Fez! El automóvil tendrá amplia participación en la conquista de Marruecos.

La industria francesa comienza a establecer fábricas y talleres en Marruecos. El comercio general, por otra parte, se desarrolla cada vez más. En 1912, el total de las exportaciones en los ocho puertos abiertos al comercio (Tetuán, Tánger Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Safi y Mogador) se elevaba a 200.363.000 francos, con un aumento sobre 1911 de 54.251.000. Hay que agregar el comercio por tierra entre Argel y Marruecos, que en 1911 se elevó a 31.767.000 francos.

A este brillante cuadro de la influencia civilizadora francesa hay que agregar el desenvolvimiento de las escuelas francesas, precedidas por las notables escuelas fundadas en los medios judíos marroquíes por la Alianza israelita universal de París, y la asistencia médica, que ha establecido hospitales en Casablanca, Mequinez, Fez, etc., y cuya actividad tendrá una buena parte en el papel civilizador de Francia.

Lo que hasta ahora hizo Francia en Marruecos hace augurar bien del porvenir de este país, a cuya transformación absoluta estamos en camino de asistir; transformación esencialmente económica, porque desde el punto de vista social el marroquí sólo evolucionará penosamente. El islamismo contiene un ideal social demasiado extraño al nuestro para que pueda haber nunca confusión entre ciudadanos franceses y musulmanes marroquíes. El ideal de la pacificación de la zona gala de Marruecos y de la colonización de este país, es que las dos sociedades, francesa y marroquí, vivan cada una su vida propia respetándose mutuamente y estableciendo entre ellas las mejores relaciones económicas y sociales.

ED. MONTET,

catedrático de *Lenguas orientales*
en la Universidad de Ginebra.



VIAJANTES Y COMISIONISTAS

NUESTRA EXPORTACION

Á MARRUECOS

La importancia que justamente han concedido los Gobiernos, los órganos de la opinión africanista y las entidades oficiales y particulares a los medios que más directamente pueden influir en el acrecentamiento de nuestra exportación a Marruecos, han motivado que una de las medidas adoptadas para conseguir fin tan laudable haya sido la referente a facilitar las comunicaciones entre los puertos de la Península y los del litoral Norte del Imperio; pero aunque no pertenezca a la esfera de acción de los Gobiernos, debe considerarse como uno de los fines de los órganos referidos el estudio de otros medios, que no por ser menos importantes y más indirecta su eficacia dejarían de contribuir al aumento de nuestras relaciones mercantiles con un país en el que la proximidad geográfica es ya de por sí un factor favorable para conseguir ese resultado.

Uno de esos medios es, sin duda alguna, la organización

de un buen servicio de viajeros y comisionistas; asunto al que conceden excepcional importancia, en lo que se refiere a Marruecos, todos los que en los últimos años han dedicado alguna atención al estudio de las causas que más directamente e indirectamente han contribuido al evidente progreso de la importación en este país, entre las que se consideran, si no tan influyentes como la baratura y bondad de la producción y la facilidad de las comunicaciones, sí de excepcional importancia el contar con los elementos personales adecuados para la labor de propaganda, no faltando quienes conceden hasta un efecto decisivo y primordial en la creciente importación de ciertos países, nuevos casi puede decirse en el mercado marroquí, a la admirable perseverancia, perfecta preparación personal y entusiasmo patriótico de unas docenas de viajeros y comisionistas. Los resultados obtenidos por esos países, entre

los que merecen especial mención Alemania y Holanda, son un ejemplo que debemos imitar, y que hasta pudiéramos realizar con grandes ventajas, pues contamos en Marruecos con más número de nacionales, nacidos en el país o de larga residencia en el mismo, que ninguna nación de Europa, a los que pueden agregarse buen número de ellos de origen español nacidos en la Argelia, los cuales tienen sobre los procedentes de otras naciones la enorme ventaja de poseer el idioma árabe, conocer las costumbres del país y contar con relaciones de amistad entre los elementos mercantiles indígenas.

Aunque estas favorables condiciones no las reúnan los naturales de la Península que no lleven una larga residencia en el país, es indudable que tienen, como los españoles nacidos en África, cierta ventaja para el trato con los indígenas, que es evidente sienten por nuestros naturales una natural inclinación que debieran cultivar los que tienen con aquéllos relaciones de comercio, siendo el medio más seguro para aumentarlas el poner un exquisito cuidado en no hacer jamás preguntas sobre intimidades del hogar musulmán ni entablar discusiones religiosas. Un viajante o comisionista que siga esa prudente conducta y que no haga uso ante el cliente indígena de bebidas alcohólicas, llevará mucho ganado

para el mejor éxito de su comisión.

La enorme ventaja que tienen los españoles nacidos en Marruecos y Argelia de poseer el idioma del país es muy difícil que lleguen a disfrutarla los de la Península, aunque hubieren cursado los estudios del árabe en las cátedras establecidas en algunas Escuelas de comercio del litoral, dado que la indole del mismo exige una continua práctica que sólo se consigue conviviendo con los naturales.

Eso aconseja que el gasto que hace el Estado sosteniendo esas cátedras tuviera inversión más adecuada, dando una nueva organización y mayores amplitudes a las academias de árabe de Ceuta, Melilla, Larache, Alcázar y Arcilla, en las que perfeccionaran las clases mercantiles los conocimientos, muchas veces empíricos, que tienen del referido idioma.

Aparte de lo expuesto, que se refiere a la preparación personal de una clase de viajantes y comisionistas para Marruecos, sería conveniente que, a imitación de lo que hacen con gran éxito otros países, fuera especializado, dándole carácter permanente a su función, el personal referido, así como que, para mayor economía de los productores o fabricantes de cada artículo, se agruparan éstos para el efecto de la acción de propaganda en el país que nos ocupa.

No ofrece duda que el comisionista con residencia permanente en una ciudad del litoral, de donde hiciera periódicos viajes por éste y el interior (Alcázar, Ujda, Fez, Marraqués, y pronto Tazza, ofrecen ancho campo á la actividad de esos propagandistas del comercio) tendría muchas ventajas para el viajante circunstancial.

Para unos y otros pudiera solicitar el Estado billetes re-

ducidos de la Compañía de Correos de Africa, tanto entre la Península y los puertos del litoral marroquí, como de éstos entre sí, pudiendo establecerse tarifas de recorrido para los viajes que efectuasen los comerciantes, comisionistas y viajantes a todo lo largo de aquél, imitando con ello el ejemplo de algunas Compañías que ofrecen esas ventajas a los principales cargadores.

MANUEL FERRER.



Movimiento de navegación en los puertos de la zona española de Marruecos durante el año de 1913.

TETUÁN (Río Martín)

PRIMER TRIMESTRE

BANDERA	VAPORES			VELEROS			TOTAL			
	NÚMERO		TONELAJE	NÚMERO		TONELAJE	NÚMERO		TONELAJE	
	En lastre.	Con carga.	En lastre.	En lastre.	Con carga.	En lastre.	En lastre.	Con carga.	En lastre.	
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Española.....	28	»	17.219	4	6	80	32	6	17.299	28
Alemana.....	3	»	3.315	»	»	»	3	»	3.315	»
Francesa.....	4	»	4.844	»	»	»	4	»	4.844	»
Inglesa.....	7	»	2.086	»	»	»	7	»	2.086	»
Portuguesa.....	1	»	420	1	»	133	2	»	553	»
Totales.....	43	»	27.884	5	6	213	48	6	28.097	28

SEGUNDO TRIMESTRE

BANDERA	VAPORES			VELEROS			TOTAL				
	NÚMERO	TONELAJE		NÚMERO	TONELAJE		NÚMERO	TONELAJE			
		Con carga	En lastre		Con carga	En lastre		Con carga	En lastre		
Española.....	33	16.939	»	9	»	299	»	42	»	17.238	»
Alemana.....	3	3.731	»	»	»	»	»	3	»	3.731	»
Francesa.....	6	9.624	»	»	»	»	»	5	»	9.624	»
Inglesa.....	6	1.188	»	1	»	12	»	7	»	1.200	»
Totales.....	48	31.482	»	10	»	311	»	58	»	31.793	»

TERCER TRIMESTRE

MOVIMIENTO DE NAVEGACIÓN

69

BANDERA	VAPORES				VELEROS				TOTAL			
	NÚMERO		TONELAJE		NÚMERO		TONELAJE		NÚMERO		TONELAJE	
	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre
Española.....	69	»	23.426	»	18	»	523	»	87	»	23.949	»
Alemana.....	4	»	4.221	»	»	»	»	»	4	»	4.221	»
Danesa.....	»	»	»	»	1	»	285	»	1	»	285	»
Francesa.....	9	»	10.580	»	»	»	»	»	9	»	10.580	»
Inglesa.....	18	»	3.394	»	»	»	»	»	18	»	3.394	»
Portuguesa.....	»	»	»	»	1	»	130	»	1	»	130	»
<i>Totales.....</i>	100	»	41.621	»	20	»	938	»	120	»	42.559	»

CUARTO TRIMESTRE

BANDERA	VAPORES				VELEROS				TOTAL			
	NÚMERO		TONELAJE		NÚMERO		TONELAJE		NÚMERO		TONELAJE	
	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre	Con carga	En lastre
Española	87	»	27.925	»	35	»	976	»	122	»	28.901	»
Alemana	3	»	3.047	»	»	»	»	»	3	»	2.447	»
Francesa	8	»	7.977	»	1	»	72	»	9	»	8.049	»
Inglésa	20	»	4.427	»	»	»	»	»	20	»	4.427	»
Italiana	4	»	2.168	»	»	»	»	»	4	»	2.168	»
Marroquí	»	»	»	»	1	»	10	»	1	»	10	»
Noruega	»	»	»	»	1	»	154	»	1	»	154	»
Portuguesa	»	»	»	»	1	»	133	»	1	»	133	»
Sueca	1	»	119	»	»	»	»	»	1	»	119	»
Totales	123	»	45.663	»	39	»	1.345	»	162	»	47.008	»

NOTAS FINANCIERAS Y COMERCIALES

Las cosechas en el Rif. — En la región montañosa del Rif, a la sequía de los años anteriores sucedieron, desde el pasado otoño a la presente primavera, lluvias persistentes. Las primeras aguas llevaron el contento a los cabileños de Beni-Sain, Beni-Tusin, Beni-Unichek y demás pobladores del occidente y centro del Rif, que se apresuraron a sembrar, tomando no pocos el grano en préstamo, pues los silos estaban vacíos por las malas cosechas de los tres últimos años. Lució el sol unos días y volvió a llover. Era seguro el éxito. Alah se apiadaba de sus siervos.

Transcurren varias semanas y las lluvias no cesan más que momentáneamente; así pasan los días hasta la primavera. La casi totalidad de las sementeras de la región montañosa hanse perdido por exceso de agua. Ello tiene contristados a los montañeses, que desde las cumbres donde habitan, miran con envidia la suerte de sus vecinos, los moradores del llano.

En la zona ocupada, salvo la parte de Beni-bu Gafar, llovió más tarde, en los primeros días de Enero, y como las tierras se hallaban sedientas y son muy sueltas, quedaron admirablemente preparadas

para recibir la semilla. Las lluvias posteriores, alternadas con días de sol, no han hecho sino beneficiarlas, hasta tal punto, que aunque no vuelva a llover en Arkemán, Gareb, Bu Erg y Zebra está asegurada la cosecha, una cosecha copiosa. En estas llanuras, son muchos los españoles que, asociados con los indígenas, cultivan buen número de hectáreas y excusado decir que no caben de gozo.

Los beni-bu-yajies y metalza del Norte se hallan en muy parecidas condiciones, teniendo además los nómadas aseguradas las aguas durante el estiaje. Las grandes pérdidas que sufrieron estos el año último, efecto de la sequía que diezmó sus ganados, las compensarán en parte con la mejor recolección y condiciones favorabilísimas en que se presentan las praderas.

Las eternas rivalidades entre nómadas y montañeses se acentuarán ahora, no siendo difícil que hagan incursiones cuando las cebadas espiguen, y hable la pólvora entre ellos, lo que no puede menos de ser útil como cuanto tienda a quebrantarles.

En resumen: el año agrícola está asegurado en los territorios que

ocupamos y en las llanuras limítrofes, cuyos moradores estrechan cada día más sus relaciones con nosotros; el contraste entre la abundancia y la escasez del «yebel» y del «utá» (monte y llano) puede resultar beneficioso para el desarrollo de nuestra acción, mucho más si se tiene en cuenta que los montañeses no pueden traficar libremente, ni con Melilla, ni con las plazas menores.»

Sindicato agrícola en Ducala.—Acaba de crearse un sindicato agrícola en Ducala. El nuevo grupo, que tiene un programa muy parecido al del sindicato del Sebú, se propone estudiar las siguientes cuestiones:

1.^a Diferentes cultivos que pueden introducirse en Marruecos.

2.^a Aplicación del nuevo régimen inmobiliario y matriculación de la propiedad.

3.^a De tasa en las Aduanas para las máquinas agrícolas, los granos y las semillas.

4.^a Autorización para exportar los animales.

5.^a Supresión del *tertib* sobre la viña y los árboles frutales.

El sindicato tendrá por misión la compra de granos, semillas, plantas de árboles y máquinas agrícolas, y facilitar la venta de los productos de la colectividad.

En Mazagán se creará también una caja regional agrícola, y varias cajas locales semejantes.

Viaje comercial.—A mediados del próximo mes de Mayo llegará a Tetuán buen número de comerciantes e industriales catalanes con objeto de estudiar los productos que

se pueden importar de aquella región.

La expedición ha sido organizada por varios miembros de la Cámara de Comercio e industria catalana, quienes tomando la iniciativa, fletan un vapor que los conducirá a Melilla, Larache, Ceuta y Tetuán.

Con objeto de que todos los servicios estén perfectamente atendidos y que los viajeros no encuentren obstáculos de ninguna clase, se nombra agentes en dichas poblaciones que contraten hoteles, carruajes, etc., con antelación a la fecha de llegada.

Uno de los proyectos que tienen los expedicionarios es celebrar una reunión con todos los comerciantes, agentes e industriales locales, a fin de oír la opinión de ellos sobre el objetivo del viaje.

Concursos y subastas.—El día 4 del próximo mes de Mayo, se celebrará en el Parque de Intendencia de Tetuán, un concurso de postores para adquirir artículos de consumo necesarios para las atenciones de dicho establecimiento, de procedencia nacional; caso de que dicho concurso resultará desierto por la falta de postores, se celebrará un segundo concurso el día 9 del citado mes de Mayo, admitiéndose en él la concurrencia de productos extranjeros.

El mencionado concurso tendrá lugar a las 10 del expresado día, ante la Junta Económica del Parque presidida por el Director del mismo.

Las proposiciones serán extendidas con sujeción al modelo que se indica en los anuncios públicos al efecto.

Los artículos objeto de concurso, son:

Para el servicio de subsistencias: Harina de primera, carne de vaca fresca, leña, cebada, paja, aceite, ajos, habichuelas, arroz, garbanzos, pimentón, tocino, sal, vinagre, vino tinto, café en crudo y azúcar.

Para el servicio de acuartelamiento: Aceite de segunda, carbón vegetal, petróleo, esparto, leña, carbón de piedra, carbón de cok y jabón.

No dudamos que al primer concurso acudirán los comerciantes, a fin de poder conseguir que el suministro para los dos servicios citados, sea de procedencia nacional y evitar la celebración del segundo para admitir los artículos extranjeros, cosa que viene a redundar en perjuicio del comercio español.

Todas las personas que deseen tomar parte en la subasta, deben acudir a la dirección del Parque, para tomar informes y demás detalles.

—El lunes 14 de Reyeb 1332 (18 de Junio de 1914), á las once de la mañana se procederá por la Comisión general de adjudicaciones y mercados, reunida en sesión pública, en Dar-En-Niaba (Tánger), á la adjudicación de la construcción de la carretera de Salé á Kenitra, parte comprendida entre Bal Sebta á Salé y Bir Ulad Sebaita, en una longitud de 16 kilómetros, 234 metros y 72 centímetros, cuyo coste aproximado se eleva á la suma de 400.000 pesetas comprendida una suma de 80.010,50 pesetas para reparaciones, materiales de empedramiento, vigilancia, etc.

Esta provisión se hará en las condiciones fijadas por el Reglamento sobre las adjudicaciones de la caja especial de Obras públicas.

Las personas que deseen tomar parte en esta adjudicación, pueden consultar las condiciones del proyecto, así como los Reglamentos sobre las adjudicaciones, en Dar-en-Niaba, todos los días, de diez á doce de la mañana, salvo los viernes y días de fiesta; y en el despacho del ingeniero jefe del servicio de Obras públicas en Tánger, todos los días, de diez á doce y de dos á seis, salvo los domingos y días feriados.

Correos de Ceuta á Tetuán.—En el Ministerio de la Gobernación se han recibido por conducto del de Estado varias proposiciones suscritas por J. Vila Nogareda, vecino de Barcelona, señores Romani y Miguel, representante en Tetuán, Ceuta y Tanger, de la compañía Valenciana de los vapores correos de Africa, y D. Pablo Barnols, residente en Tetuán, los cuales se ofrecen para hacer el servicio de conducción del correo en automóvil entre Ceuta y Tetuán, por las retribuciones, respectivamente, de 4.000 pesetas mensuales, o sea anual de 48.000 y 100 pesetas diarias o sea anual de 36.500 y 75 pesetas diarias o sea anual de 27.365.

Y siéndolo preciso establecer dicha conducción con carácter definitivo por cuenta de dicho Ministerio de la Gobernación para que cese el actual servicio, desempeñado transitoria y accidentalmente con elementos del ejército de operaciones en la zona de influencia española, S. M. el Rey ha tenido á bien dis-

poner que se establezca una conducción del correo en automóvil de la Administración de Correos de Ceuta a la de Tetuán.

Esta conducción verificará una expedición diaria de ida y vuelta y se anunciará a pública subasta por el tipo máximo de 27.365 pesetas anuales que es el más ventajoso de los ofrecidos.

La capitalización del canon.—El general conde del Serrallo, ministro de la Guerra, comunica de Real orden a la primera autoridad de Melilla, la siguiente disposición de gran interés para el vecindario de la ciudad:

«Excmo. Señor: En vista de lo manifestado por V. E. a este Ministerio en su escrito fecha 5 de Febrero último al informar acerca de la instancia promovida por don Gonzalo Ecija y Morales de Castilla solicitando redención del canon que abona por el usufructo de un solar en el barrio del Tesorillo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien hacer extensivo a los barrios del Tesorillo, del Real, Triana, Hipódromo é Industrial, lo dispuesto en Real orden de 7 de Marzo de 1911 (D. O. núm. 54), respecto a capitalización del canon con sujeción a los preceptos contenidos en la de 6 de Mayo del año último y con arreglo a los tipos siguientes:

PRIMER GRUPO

Solares situados en la carretera de Nador, antes del puente del General Marina, quince pesetas por metro cuadrado.

Los situados en dicha carretera con fachada a la misma, desde el

puente del General Marina hasta el Hospital Docker, ocho pesetas por metro cuadrado.

Idem desde este último hasta los límites, cuatro pesetas por metro cuadrado.

SEGUNDO GRUPO

Barrios Industrial y Triana.

Los solares con fachada a la calle Alvaro de Bazán, ocho pesetas por metro cuadrado.

Resto del barrio, cuatro pesetas por metro cuadrado.

TERCER GRUPO

Barrio del Tesorillo.

Solares con fachada a las calles del General Pintos, General Ordóñez, Fernández Cuevas y plaza del Tesorillo, cinco pesetas metro cuadrado.

Resto del barrio, cuatro pesetas metro cuadrado.

CUARTO GRUPO

Barrio del Hipódromo.

Los solares con fachada a la calle de Méndez Núñez y los situados frente al Cuartel del Hipódromo, cinco pesetas por metro cuadrado.

QUINTO GRUPO

Barrio del Real.

Los solares con fachada a las calles de la Estación, Nueve de Julio, Diez y Ocho de Julio y Mezquita, hasta la calle Real y de esta último, cinco pesetas por metro cuadrado.

Resto del barrio, cuatro pesetas metro cuadrado.

De Real orden lo digo á V. E., etcétera.»

Reglamento de pesas y medidas.

—El presidente de la Comisión de Higiene tangerina ha dictado las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º—Toda persona que venda al detalle, al público, en el perímetro del impuesto urbano de Tánger, está obligado á no hacer uso en su comercio, sino de pesas y medidas en el sistema métrico.

Artículo 2.º—Esta prescripción no se aplica a las mercancías que se vende en paquetes o cajas.

Artículo 3.º—Toda contravención al artículo 1.º será castigada por la autoridad competente, con una multa de 1 a 5 francos. En caso de reincidir, los contraventores serán castigados con una multa de diez francos y un día de prisión, o de una de estas dos penas solamente.

El Banco Hispano Africano.

Leemos en *El Eco de Tetuán*:

«S. M. el Rey D. Alfonso XIII, interesado cada día más en todo cuanto afecta a los intereses de España en Africa, ha tenido la feliz idea de llamar a su presencia a varios importantes banqueros de Tánger al objeto de tratar de las bases que han de cimentar la fundación del Banco Hispano Africano.

Como se trata de un asunto de capitalísimo interés por secundar nuestros patrióticos deseos de obtener mayor preponderancia que ninguna otra entidad extraña, en Marruecos, consideramos que el paso dado por nuestro Soberano es de aquellos que merecen la gratitud eterna de todo un pueblo falto aún de alientos para acometer las mayores empresas por su abso-

luta desconfianza en cuanto se relaciona con Africa., y más aún, por el desconocimiento absoluto de este problema que tanto se afanan los antiespañoles por hacerlo cada día más obscuro.»

Casas importadoras.

Tetuán.—Los principales importadores de productos europeos, son:

Théo Furt & C.ª.—Harinas, azúcar, materiales de construcción, café, té y aceite.

Salvador Hasan.—Harinas, azúcar, materiales de construcción, café, té y aceite.

Abram M. Coriat.—Azúcar, café, té, aceite, algodones, ferretería y cristalería.

Shalom V. Haserfary.—Azúcar, té, velas, café, especias, algodones, ferretería, papel de escribir y de embalaje.

Mesod S. Israel.—Harinas, azúcar, velas, jabón, cacahuet, té y café.

David Bendazon.—Harinas, azúcar, arroz, aceite y patatas.

Joseph A. Benchimol.—Algodones, azúcar y azul de Ultramar.

David Benarroch.—Algodones, acero y azúcar.

Hilel S. Nahon.—Representaciones de todas clases.

Basilio Martín.—Harinas y vinos.

Isaac & David Cohen & C.ª.—Algodones, azúcar, velas y cerveza.

Mohamed Isiu Isiu.—Algodones.

Emhamed Etfassi.—Algodones, azúcar, té, café, velas, cristalería y ferretería.

Abderrahmam Hrissen.—Cristalería, ferretería y quinceañal.

Hmed Chalchoh.—Harinas, paños y cristalería.

Baruy M. Coriat.—Lanas, coloniales y acero.

Samuel V. Israel.—Representaciones de todas clases.

Salomón I. Nahon.—Representaciones de todas clases.

Salomón Benmiyara.—Lanas, aceite y calzado.

Abm M. Hasan.—Calzado casimir.

Salomón M. Hasan.—Paños y tejidos para moros.

Semtob Judah Cohen.—Paños y tejidos para moros.

Joseph M. Hachuel.—Pinturas, harinas y ferretería.

Judah S. Israel.—Coloniales y ferretería.

Joseph M. Benatar.—Coloniales.

Elías M. Benatar.—Coloniales.

Menahem M. Benatar.—Coloniales.

Vicente Mendoza.—Máquinas de coser y licores.

Francisco Alvarez.—Vinos y licores.

Yamín Chocron.—Coloniales.

Salomón M. Serfaty.—Tejidos.

J. Montaner y Compañía.—Tejidos.

Moisés Polo.—Tejidos.

Elías y Obadía.—Tejidos.

Joseph M. Hadida.—Coloniales.

Hadj Hmed el Oddi.—Coloniales y ferretería.

Hadj Mohamed Galmia.—Paños y cristalería.

Mohamed Bellashmi.—Harinas.

Hambram Thima.—Aceite, harinas y azúcar.

Ahmed Mepina.—Paños.

T. Gros y Compañía.—Aceite y vinos.

Samuel Yalfon.—Dulces.

Mohamet Mirabet.—Coloniales.

Menahem Benmergui.—Dulces.

Moisés Benzimra.—Fruta seca.

Vidal S. Benmergui.—Azúcar y cristalería.

Tánger.—*Anchoas.* Ni en Tánger ni en toda la costa de Marruecos se producen anchoas, y, por lo tanto, no hay exportación alguna de este artículo. En Tánger se importan únicamente unos cuantos barrilitos de anchoas cada año, procedentes de Ceuta. Estos barriles no excederán seguramente de 25 o 30 cada año, y generalmente son o regalos o encargos para distintas personas de ésta. También se importan algunos frascos de anchoas preparadas en aceite, pero su número es muy reducido por ser su consumo escaso en ésta. Las casas inglesas, y sobre todo las norteamericanas, tienen acaparada la importación de este artículo.

Conservas de sardinas.—Los principales importadores de conservas de sardinas residentes en Tánger son los siguientes: Carlos Massa Guerrero, Tánger; Higinio Rodríguez, Tánger; Francisco Ceballos, Tánger; Guillermo de la Guardia, Tánger; José Marco (representante), Tánger; Josué M. Benchimol, Tánger.

Larache.—*Sardinas en conserva.* No hay importadores especiales para esta clase de comestibles en Larache. Casi todos los comerciantes de esta plaza se dedican a su importación en mayor o menor cantidad. Los más significados en la importación de este artículo son los señores López Hermano y Rico y los señores S. R. Moses Moryusef-Mesod y Joseph Amselem.

Mazagán.—Habas y cereales. Los principales exportadores españoles de habas y cereales en Mazagán son los siguientes:

D. Elías A. Butler, D. Jaime Lull, D. Vicente Pérez Soler, don Guillermo Sintés e Hijos, D. Rafael Ruiz, D. Joseph Cohen, D. Claudio González, D. Joseph S. Nahón, D. Judah Bensimón, D. Meir Cohen y C.^a, D. Abraham Sicsú y D. Simón Benguais.

Ingléses: D. Charles Balestrino, D. J. Joseph María & Sons, don Juan B. Ansado, D. A. Dassoy e Hijo, D. Roberto A. Spinney & Sons, D. P. Netto e Hijo.

Alemanes: D. R. Hedrich, don Brand & Toel, D. Carl Ficke.

Portugueses: D. José P. Alfarrá y D. Isaac Hamu.

Vinos y patatas.—Los principales importadores de vinos y patatas son los siguientes:

D. Claudio González, D. Vicente Pérez Soler, D. J. Joseph de María & Sons, D. Guillermo Sintés e Hijo. (Mazagán).

Almendras.—(Tr.) Los principales exportadores de almendras son. Charles Balestrino; Meir Cohen y Compañía, Rob A. Spinney & Son. (Mazagán).

Azulejos y productos cerámicos.—(Tr.) Principales importadores de azulejos y productos cerámicos, D. Simón Znaty, Laredo Hermanos, Rafael Ruiz. (Mazagán).

Semillas de linaza y de alholva.—Las principales casas de Mazagán exportadoras de esta clase de semillas son las siguientes: Charles

Balestrino, Claudio González, Cal Fique.

La semilla se envasa en envases nuevos, de clase muy superior, con cabida para 90 o 100 kilos. Los gastos de embarque hasta bordo Mazagán, son de 2,50 por 100 por derechos del Estado y 0,50 por 100 por gastos de barcasas y boteros.

Este artículo se vende al por mayor sobre bordo a 38 pesetas los 100 kilos, y los pagos se hacen contra conocimiento o según convenio de las casas. Los fletes para España son de 16 pesetas los 1.000 kilos para las provincias andaluzas y para el Norte 40 por hacer transbordo. La producción de linaza es abundantísima y en general muy buena, calculándose en 2.000 toneladas. La semilla de la región de Ducala es la preferida.

La linaza se recolecta en los meses de Junio, Julio y Agosto, siendo la mejor época de compra la de los dos primeros meses y tiene de gastos hasta ponerla a bordo 3,25 por 100 kilos; la producción de la alholva es muy escasa.

Maderas.—En TANGER la principal casa importadora es la de don Emilio Dalu, súbdito sueco y persona de capital y de moralidad intachable. Por gastos de desembarque se paga 4,50 pesetas por tonelada. El acarreo por tierra se hace en borricos a precios convencionales. Se prefiere el pino rojo de Suecia, la rija de Méjico, y para envases la pinzapa de Austria. Empleáse esta madera en la construcción de barracones, para vigamentos de piso y cubiertas y para usos de carpintería.

Las principales casas importado-

ras de MOGADOR son las siguientes:

Haim Tedgui Benschemaa (protegido español); W. Mara y C.^ª; David Pinto.

El tablón de 18 cuartas de largo por 3 pulgadas de grueso próximamente paga una peseta hassani desde el buque al almacén por gastos de barcaza y transporte. Estos tablones valen al por menor unas 13 pesetas hassani. La madera importada en Mogador, procede de Noruega y viene vía Hamburgo o Londres o de la costa marroquí (Tánger, Casablanca). El flete en «Vapores Correos de Africa» españoles sería desde Barcelona a Mogador 22,50 pesetas tonelada; desde Valencia ídem; desde Málaga 20 pesetas.

El consumo de maderas en Mogador es muy reducido, pues sólo se emplean para construcciones. Prefiérese el pino blanco de calidad inferior; algo de pino rojo; madera aserrada para cajas de huevos y virutas.

Las principales casas importadoras de CASABLANCA son las siguientes:

Sres. Moliné y Dahl; Butler y C.^ª; Mr. Lefevre; Société d'Etudes de Commerce.

Los gastos desde el desembarque hasta llegar la mercancía a manos del consignatario se calculan aproximadamente en francos 2,75 por tonelada. Los precios al por mayor varían según las dimensiones: el madero de 8 centímetros por 23 centímetros, se vende a 1,80 francos; las hojas de 22 milímetros el metro cuadrado a 3,25 francos; las hojas de 15 milímetros el metro cuadrado a 2 francos. El consumo

asciende a unos 100.000 tablones por año, prefiriéndose los pinos rojo y blanco, clases que se destinan a construcciones y muebles. Casi todas las maderas que se consumen en esta plaza proceden de Suecia, y aun las que vienen de España puede asegurarse que tienen el mismo origen.

Las principales casas de MAZAGÁN importadoras de maderas son las siguientes: Meir Cohen y Compañía; Robert A. Spinney y Sons; P. Nett Sons; Simón Zinat; Salomón Y. Laredo.

Los cargadores de huevos importan también procedentes de Austria, tablas delgadas con sus cabeceras, que emplean para empaquetar los huevos, y virutas. Los derechos de aduana importan el 10 por 100 sobre el precio de la factura, más un 20 por 100 sobre este derecho, que se reserva para gastos en mejoras de la población.

Los gastos desde el desembarque hasta llegar la mercancía a manos del consignatario se calculan en una peseta el tablón. Los precios al por menor son de 10 pesetas el tablón de 3 por 9 pulgadas por 14 pies de largo. Los precios de fábrica de 180 a 200 pesetas los 1.000 pies superficiales, incluso flete y seguro. Los pagos se hacen al contado al ordenar o efectuar el embarque. Es muy difícil fijar la importancia del consumo; probablemente se venderán al año unos 20.000 tablones de 3 por 9 pulgadas por 14 a 28 pies de largo. Las clases preferidas son las de Riga, las de la Florida y el pino rojo de Suecia, empleándose las maderas para la construcción de almacenes y casas. Las principales casas importa-

doras en LARACHE son las de don Alejandro Guaguino y D. Emilio Dahl.

Los gastos desde el desembarque hasta llegar la mercancía a manos del consignatario oscilan entre 12,50 pesetas y 20 pesetas hassani los 100 tablones.

Los precios al por mayor son de 0,60 a 0,65 pesetas hassani el pie

lineal. (El pie lineal tiene 1 pie por 3 pulgadas por 9 pulgadas). El pino blanco cuesta un 15 por 100 más barato.

Azafrán.—Las principales casas importadoras de este producto en Rabat son las siguientes:

Israel y C.^a; Azar Bensade: Dahan Benisby y C.^a; Isaac M. Elcain Naon Bendayan.



Acción en Marruecos

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, "Acción en Marruecos", durante los tres primeros meses de los años 1913 y 1914, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1913 Pesetas.	1914 Pesetas.
Ministerio de Estado.....	30.686,66	101.872,73
Idem de la Guerra.....	8.241.903,54	27.711.130,52
Idem de Marina.....	970,10	255.868,75
Idem de la Gobernación.....	74.796,01	85.113,11
Idem de Fomento.....	77.520,00	332.859,18
Idem de Hacienda.....	>	18.077,64
	8.425.881,31	28.504.921,93

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Melilla.

Lo que serán los nuevos «yuns».— Los admirables servicios que desde el primer día prestaron las fuerzas de Policía indígena de Melilla, y el excelente resultado que produjo siempre la orden de reunión de jarcas amigas, coadyuvantes a la acción de aquéllas, inspiraron al general Gómez Jordana la luminosa idea de aprovechar de modo constante las buenas disposiciones de las cabilas vecinas a la plaza.

Para ello, el ilustre general, tan práctico en todas sus decisiones, concibió el proyecto de crear unos «yuns» o fuerzas indígenas auxiliares de las del Ejército, que presenten la característica de que sus individuos—los «yuns»—no necesitan estar en filas constantemente, sino tan sólo en las asambleas, maniobras y operaciones.

De ese proyecto, aprobado por el ministro de la Guerra, son los siguientes pormenores:

«Cuando S. E. el comandante general lo considere oportuno, se crearán estas unidades en cada una de las cabilas, estando afectas a las «mías» de Policía indígena.

En las cabilas de Kbdana, Mazuza, Beni-Sicar y Beni-Bu-Gafar, el contingente del «yund» será de

un centenar de infantes, aumentado en las demás cabilas con cincuenta jinetes.

El «yund» se divide en rebaás de a 25 hombres a pie o montados.

El mando directo de la unidad estará en manos de los oficiales de Policía, encargados de las oficinas destacadas; pero el capitán de la «mía» asumirá el total del «yund» y de la «mía».

Cada rebaá estará mandada por un cheij, elegido entre los chiujs del grupo de yemaás en que se haya hecho la recluta, que en principio será voluntaria y bajo la base de una selección.

Los voluntarios que se admitan habrán de ofrecer garantías para responder del armamento y municiones, así como tener familia en la cabila en que hayan de servir.

Como antes se ha indicado, los «yunds» estarán en sus casas ordinariamente, pues la concentración sólo se efectuará para asambleas u operaciones.

La asamblea será una mensual, sabiamente prevista para el día anterior al en que se celebre el primer zoco de la cabila, y otra anual, con tres días de duración, en la cual habrá ejercicios de tiro al blanco, etc., sirviendo además de ensayo de movilización.

Para las reuniones de carácter extraordinario habra determinadas señales de llamamiento.

De esa suerte podrá contarse con contingentes de consideración bien preparados en todo momento, sin que los cabileños tengan que renunciar a sus medios habituales de vida.

Las ventajas que el «yund» tendrá con pertenecer a estas fuerzas serán: preferencia para ingreso en la Policía, prioridad para entrar en las oficinas indígenas, para la gestión de asuntos y para establecer tiendas en los zocos, cafés y cantinas en las posiciones.

Los chiujs o jefes de rebaá tendrán de modo permanente el haber diario de dos pesetas y ración de caballo, más tres de plus cuando el «yund» esté reunido.

El «yund» percibirá el haber de dos pesetas el infante y 2,50 pesetas el montado, más ración de caballo, pero únicamente en caso de concentración ordinaria o extraordinaria

Los heridos recibirán el diario haber hasta su curación, y caso de muerte, se señalará pensión a sus familias.

También está previsto lo referente a indemnización por pérdida del ganado que pertenezca a los individuos de los «yunds».

Tales son las líneas generales de esta organización concebida por el general Jordana, de cuyos pensamientos fué intérprete la Oficina Central de Asuntos Indígenas, de que es jefe el coronel Ardánaz, habiendo contribuido a los trabajos el comandante Riquelme.

El tráfico de las cabilas.—He

aquí un interesante cuadro estadístico de las caravanas que pasaron por Seluán desde Noviembre a fines de Febrero, y géneros que transportaron, adquiridos en nuestros zocos:

Número de caravanas. 2.090.

Camellos, 8.369.

Mulos, 3.728.

Asnos, 2.777.

Maíz, qq. 1.542.

Pilones de azúcar, 425.891.

Harina, qq., 5.722.

Té, 16.965.

Aceite, cajas, 612.

Jabón, ídem, 551.

Telas (piezas), 4.280.

Petróleo, cajas, 181.

Hierro, qq., 21.

Especies. kgs., 3.568.

El mes de mayor tráfico fué el de Febrero, y el de menos transacciones, Noviembre.

Nueva carretera.—El comandante de Ingenieros, Sr. García Díaz, acompañado de varios oficiales del Cuerpo, ha comenzado los trabajos de replanteo de la nueva carretera del Avanzamiento a Kaddur.

Arrancará esta vía de la carretera de Ishafen, siguiendo por el Hianen y Tauriart-Hamed, siendo muy dulces todas sus pendientes, que no pasarán de siete grados.

La actual, que bordea el Uixan, tiene algunas hasta de 20 grados.

El servicio de convoyes se facilitará notablemente. La longitud de la nueva vía excede tan sólo en medio kilómetro a la antigua.

Nueva escuela en Seluán.—La enseñanza indígena toma vigoroso impulso en todo el campo. Ha poco se abrió una escuela en Na-

dor, y ahora se trabaja activamente en Seluán construyendo un edificio con destino a escuela pública.

El proyecto está concebido con vista a todas las necesidades presentes, y sin olvidar las del porvenir. El local, que es de planta baja, está situado en la calle del General Jordana, ocupando una superficie de 160 metros cuadrados. Aparte de las piezas destinadas a las clases, con separación de niños y niñas, habrá habitaciones para los maestros.

De las obras está encargado el capitán de Ingenieros, Sr. Alvarez Campana.

Una residencia apostólica.— Por el ministro de la Guerra se ha dictado la Real orden siguiente, dirigida al comandante general de Melilla:

«Excmo. Señor: En vista de lo manifestado por V. E. a este Ministerio en su escrito fecha 3 del actual, cursando la instancia promovida por el misionero apostólico Fray Juan Rosendo Casas, en súplica de concesión de un solar de 2.000 metros cuadrados, próximamente, para edificar una residencia de su Orden, en el cerro de Ataque Seco, de esa plaza, y teniendo en cuenta el objeto a que ha de destinarse el edificio que se trata de construir, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Por la Comandancia de Ingenieros se llevará a cabo la limitación definitiva del terreno que ha de ser objeto de la concesión, y del cual no podrá tomar posesión el recurrente hasta que presente un

proyecto completo de las obras que pretenda ejecutar.

2.^a Las obras quedarán terminadas en el plazo de un año, a partir de la fecha de la aprobación del proyecto, considerándose caducada la concesión en caso contrario.

3.^a El peticionario deberá satisfacer el canon anual de 0,25 pesetas por metro cuadrado.

4.^a Se considerará el solar como comprendido en los del resto del barrio del tercer grupo, que señala la Real orden de 7 de Marzo de 1911, pudiendo ser capitalizado al precio de cuatro pesetas por metro cuadrado.

5.^a En el caso de que el ramo de Guerra necesitase el terreno concedido, quedará el concesionario obligado a demoler todo lo construido a sus expensas y sin derecho a indemnización, en el plazo que determinará la autoridad militar del territorio.

Tetuán.

Reglamento del ensanche Oeste.— Con fecha 14 del corriente la Junta de Servicios Locales de Tetuan, ha promulgado el Reglamento para las edificaciones del ensanche Oeste de Tetuán.

La mencionada disposición es fruto de un detenido exámen y estudio por parte de la Junta, asesorada por su personal técnico, y teniendo en cuenta las bases que a tal objeto le remitiera la Delegación para el fomento de los Intereses materiales. En ella se señalan los primeros jalones por los que ha de orientar la nueva ciudad, en la que habrá hermosas calles de 12 metros de ancho, con aceras de 2'50 metros cada una, dejando 7 metros para el tránsito rodado.

Otras condiciones de carácter general se establecen en dicha publicación, tales como el pago de ciertas cantidades por los que deseen edificar, para la construcción de aceras y alcantarillado, así como otros pequeños derechos en concepto de arbitrio local.

Los propietarios de terrenos en el referido ensanche, que deseen edificar, deberán solicitar la correspondiente licencia del Presidente de la Junta de Servicios Locales.

Por considerarlo de gran interés para los propietarios de terrenos en la Zona de referencia, publicamos a continuación el artículo 19: «A partir de publicación de este Reglamento y en el plazo de tres meses todos los propietarios de terrenos en el ensanche Oeste determinarán sus propiedades en el plano existente en las oficinas de la Junta de Servicios Locales de esta ciudad, aportando los documentos y antecedentes pertinentes á cada caso.» Y por último, para mayor facilidad y conocimiento del público, tenemos entendido que la Junta piensa hacer una tirada impresa de dicho Reglamento, y venderle a un precio módico en las oficinas de la Secretaría de la misma.

Un concurso.—El Gobernador de Tetuán, presidente de la Junta de Servicios Locales anuncia haberse sacado a concurso la provisión de la plaza de Inspector del Cuerpo de Celadores, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas hassani, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Los individuos que soliciten tomar parte en el concurso deberán:

Ser súbditos españoles o marro-

quíes, haber cumplido la edad de 30 años y no exceder de la de 55, límite que podrá llegar á 55 si el solicitante percibe haberes pasivos, y no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

Segunda. Las solicitudes debidamente documentadas se dirigirán al Excelentísimo Señor Presidente de la Junta, y se presentarán en la Secretaría de la misma, todos los días laborables hasta el 10 del próximo Mayo.

Los individuos que han tomado parte en el anterior concurso para provisión de la plaza de Inspector y no hubiesen retirado su documentación serán admitidos al nuevo concurso con solo reproducir su instancia.

Tercera. Serán circunstancias preferentes para optar á la plaza de Inspector:

1.º Hallarse en posesión de algún título académico español o haber alcanzado en el Ejército o en la Armada la categoría de Oficial o sus asimilados.

2.º Poseer conocimientos de árabe vulgar.

Tánger.

La Asociación Hispano Hebrea.

En las elecciones efectuadas por la Asociación Hispano Hebrea de Tánger, ha sido elegida la siguiente directiva:

Presidente, Doctor Guitta; Vicepresidente, Abraham J. Pinto; vices A. Benasuly I. Bentata; Secretarios, Haim Israel, Menahem Attias, Josué Benchimol; Tesoreros, Mesod Bendoro, Leon Pimienta; Vocales; Marcos Guahnish; Abraham Elazar, Mordejay Guahnish. Shemsaya

Benhetrit, Moses Laredo, Y. Sabah.

Caminos transitables. El representante del Sultán en Tánger ha presentado al Cuerpo Diplomático lista de los caminos, lugares y arterias que el Majzen considera libres de peligro para el tránsito de los europeos.

Caminos donde pueden transitar los europeos:

Camino Fez - Alcázar sobre el Hadjar el Uakef, el Sebú, al Este de Haura, por el camino corriente.

Camino de Fez-Mehedia-Rabat, por los campamentos militares Petit Jean, Lalla, Ittu y Quenitra.

Camino de Mequinez-Rabat por los campamentos militares Petit Jean, Lalla, Ittu y Quenitra.

Camino de Rabat - Casablanca sobre Bu Snika y Fedala.

Camino de Casablanca a Marraqués sobre Settat, Mechera ben Abu y Benguirir.

Camino de Casablanca a Mazagán, Saffi y Mogador, por la costa.

Camino de Saffi a Marraqués directo. Camino de Mogador a Marraqués por el Sur.

Camino de Zoco Tlatsa, El Henschen y Sauia Sidi el Mochtar y Nsala Schisschaua.

Caminos transitables para los europeos y sitios donde pueden detenerse:

Región de Fez, en los contornos de Fez, en un radio de 20 kilómetros.

Todos los alrededores de Mequinez, en la orilla derecha, al través de la línea del cauce del río El Hajab y Agurai. Región de Rabat, los lugares del Garb, menos 20 kilómetros alrededor de Wasan.

Los lugares de Beni Hassen, Se-

mur, al Norte de la línea de etapas de las fracciones comunes.

Mequinez Rabat por el Zoco el Harbaá de Semur, Tifflet y el campamento militar Monod Sair y la región de Rabat.

Región de la Chauia y Beni Meskin.

Región de Ducala y Abda.

Los lugares de Ducala, Schiadma, Schtuka a la orilla del Um er Rebbia, Abda y Hmar.

Región de Marraqués, Rehamma, Gisch, Uled, ben Sebaa, Schiadma, Tamslocht, Saada, Burza, Agafai, Tasaltant, Aghuatin Uled Garn Uled Jahia el Arusyín, Uled, Yaala, Tiurarin, Ferugha, Uled Mta, Mesfina, Uarika, Draba, Sectana y Gedmia.

Hace notar en esta lista el Majzen, que el Gobierno jerifiano responde de la seguridad en las regiones mencionadas, y cree solamente posible el viaje de los europeos hacia el Sur, solamente en una línea que corta el pie del Atlas y sigue sobre Zoco Tlatsa y los límites de Bled Gamat, y Bled Aughuatin, sobre Umnas (Dar Sektami) y Dar el Nams.

Comisión de arbitraje minero.— La Subsecretaría del Ministerio de Estado ha anunciado en la *Gaceta* que la Comisión de Arbitraje para la resolución de los litigios mineros en la zona del Protectorado español en Marruecos, instituida por Dahir del Jalifa de 20 de Enero último, y en la cual desempeñará las funciones de superárbitro mister Gram, designado por el Rey de Noruega, se ha constituido el 15 del mes actual en París, calle de Edouard VII, núm. 2.

Las demandas previstas en el art. 3.º del Reglamento deberán ser presentadas ante la Comisión, del 20 de Abril al 20 de Mayo.

En las mismas condiciones, y en el mismo domicilio, quedará constituida la Comisión análoga que ha de resolver los litigios relativos á la zona francesa.

El plazo hábil para presentar las demandas correrá del 30 de Abril al 30 de Mayo.

La Junta de Enseñanza.

Este competente organismo que estudia lo relativo á Instrucción pública en nuestra zona, prosigue con actividad sus trabajos. Reunida ha poco escuchó la lectura de la interesantísima Memoria redactada por el catedrático D. Julián Rivera, como consecuencia del viaje que acaba de efectuar a las zonas de Tetuán, Tánger y Larache.

En el preámbulo confiesa que en muchas materias ha cambiado de criterio, después de la observación directa, y expone la necesidad de hacer bien las cosas, sin dejarse seducir por falsos espejismos. He aquí el resumen del escrito del Sr. Rivera, que tan efectiva influencia ha de tener en las decisiones ministeriales sobre materia tan transcendental:

1.ª No crear lo que por ilusión óptica *creamos* que moros y judíos puedan aceptar mejor, sino lo que ellos verdaderamente desean, lo que pueda ser eficaz para su cultura y no perjudique nuestra acción.

2.ª No imaginar complicados y costosos mecanismos, grandes ins-

tituciones de un golpe, sino proceder paulatinamente, por pequeños Centros, provistos del personal y material necesarios, desenvolviéndonos a medida que ellos vayan arraigando.

3.ª No crear sin el personal bien dispuesto y preparado que las instituciones requieran para su buen funcionamiento.

4.ª En cada lugar las instituciones más adecuadas a sus necesidades y a las de nuestra política y en cada institución las materias más útiles (labores, etc.)

5.ª Pensar en que nuestra situación geográfica puede economizar muchos gastos, sin detrimento de nuestra obra (Institutos, etc.)

6.ª Las escuelas independientes o separadas que puedan unificarse y organizarse con otras, deben fusionarse y organizarse juntas o relacionadas, para que no sean ruedas desgranadas.

De acuerdo con estos criterios somete a la Junta los problemas concretos siguientes:

Primero. La creación de Comités locales, mientras dure el periodo de innovación y creación, relacionados con la Junta Central.

Segundo. Proveer a la Junta Central de local y personal para desenvolver y realizar su función.

Tercero. La creación de una Inspección permanente en un punto central de la zona, que sea la encargada de velar por la organización é inspección de los planes de la Junta.

Tetuán. Cuarto. Organizar los estudios superiores, exclusivamente *por* y *para* musulmanes, de Derecho y Teología en la Aljmaa de Tetuán; organizar en la medida que

se pueda el Centro científico y literario musulmán por el que se ha de pasar para obtener el título de aptitud para el ejercicio de cargos religiosos y políticos en la zona. Para esto fundir la Hispanoárabe de Tetuán en este último Centro.

Subvencionar dos o tres escuelas alcoránicas que mejor servidas estén.

Creación de escuelas españolas elementales en Tetuán.

Necesidad de edificios. El edificio puede ser para las escuelas españolas dichas y el Centro científico literario.

Aumentar el personal español y su intervención en las escuelas de la Alianza israelita en Tetuán.

Tánger. Primero. Definir la dirección y relaciones entre los Franciscanos a quienes se dió el edificio de las Escuelas de Alfonso XIII y las Escuelas de Comercio que allí se han instalado, (*Y que es lo único en enseñanza española, por lo visto, que allí existe.*)

Segundo. Cómo se han de organizar esas escuelas. De persistir en la forma actual deben ser provistas de todos los elementos necesarios, para que si no hay una eficacia en ellas, no pueda culparse a falta de atención del Estado, que es el que carga con todas las culpas de los subordinados.

Debió procederse al principio con más cuidado.

Ahora resulta enojosa esta determinación.

Más hubiera valido allí la enseñanza de las disciplinas necesarias al ejercicio de todas las Artes y Oficios: Lenguas, Matemáticas elementales. Dibujo, etc.

Larache. Primero. Urge levantar edificio modesto, pero amplio, para escuela de niños (que no tiene local.)

Segundo. Crear una escuela de niñas de que carece por completo.

Tercero. Escoger mejor y aumentar el personal de la Hispanoárabe para que se pueda organizar enseñanza elemental musulmana y algo de segundo grado, preparatorio de estudios para la Superior de Tetuán.

Cuarto. En el edificio que se levante, puede crearse una cátedra de enseñanza de contabilidad mercantil. Larache es comercial.

Alcazarquivir. Primero. Subvencionar alguna escuela musulmana, para enseñanza de segundo grado preparatoria de la religiosa de Tetuán.

Segundo. Atender a toda petición razonable de los maestros de las escuelas españolas allí establecidas.

Tercero. Crear alguna clase de contabilidad y de enseñanzas elementales agrícolas. Alcázar es agrícola.

Cuarto. Amonestar a la maestra y sustituirla si persiste ella en las circunstancias actuales.

Arcila. Primero. Proporcionar local para las escuelas que no tienen.

Segundo. Concederles a aquellos maestros todas sus razonables peticiones de material, especialmente para labores, etc., de las niñas.

Tercero. Al local que se construya puede ir la Hispanoárabe, a cuyo maestro debe sujetarse a inspección atenta y amonestarlo y lanzarlo si no cumple mejor.

DIARIOS Y REVISTAS

LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS

EL TELEGRAMA DEL RIF.—*Melilla.*

La Junta de Arbitrios y su labor en 1913.

Muchas y muy excelentes reformas se llevaron a cabo en 1911, siendo presidente de la Junta de Arbitrios el general Arizón; más sin duda de las que permitía el presupuesto municipal, por lo que al año siguiente fué necesario consolidar la Hacienda, enjugando el déficit que se produjo, como consecuencia lógica de los mayores gastos efectuados el anterior. La obra del general Ramos no tuvo por ello relieve, pero fué bien loable, porque saneó el Erario municipal, permitiendo a su sucesor, general Villalba, que en 1913 llevase a cabo una serie de mejoras que han embellecido la ciudad, con el público aplauso y admiración de los extraños que nos visitan.

Hombre de grandes entusiasmos, el actual presidente de la Junta, de vasta cultura y extraordinarios arrestos, dijo al tomar posesión de su cargo, que haría de Melilla, con el concurso de todos, una urbe moderna, y los hechos justifican ya que no eran vanas palabras las suyas, ni tampoco promesas halagadoras.

Con gran empeño tomó la solución de la crisis obrera surgida en el mes de Enero, y poco después abordaba el magno problema de las subsistencias, nombrando una comisión que, tras de oír a personas competentes, emitió informe, adoptándose medidas que si no resolvían el problema, cosa imposible, por lo complejo de sus factores, evitan ciertos abusos de los intermediarios, que siempre son los que encarecen la vida.

No es posible detallar en un artículo periodístico la meritisima labor de la Junta y de su digno presidente en el año

que acaba de transcurrir; pero basta una simple exposición de lo ejecutado en este periodo de tiempo y de lo que ha de realizarse en 1914, para formar juicio de su importancia y del modo de administrar los bienes comunales.

Merece consignarse el hecho de que habiéndose presupuesto los ingresos en 1.473.985 pesetas, alcanzaran la cifra de 1.976.265, de las que se han invertido 1.563.413,84 pesetas quedando un superavit para 1914 de 412.851,27 pesetas.

Entre las obras ejecutadas se presenta como más importante esa hermosa plaza de España, orgullo de Melilla, cuyo coste se eleva a 211.158,24 pesetas. El número de metros cuadrados de vía pública, adoquinados en 1913, ha sido 39.000.

He aquí un resumen de las principales obras ejecutadas: Pavimentación de las calles de San Jorge, Duque de Almodóvar, Paseo del General Macías y resto del barrio de la Reina Victoria; enfermería para infecciosos, que consta de un grupo de cinco pabellones de mampostería, cuatro para doce enfermos cada uno y dotados de baño, W. C. y botiquín, y uno para dependencias, con cocina, médico, almacenes, etc., etc.; pontón de hierro sobre el cauce de Mezquita; excavación de este cauce natural, que antiguamente cortaba el barrio Real, y que ha sido desviado, dándole un perfil suficiente para el paso de las aguas torrenciales y evitando con ello las inundaciones de aquel populoso centro de población.

Se ha construído un trozo de carretera para el cómodo acceso al barrio Real; se han trazado las rasantes de todas las calles del Hipódromo, haciéndose las excavaciones y rellenos necesarios, y se le ha dotado de fuentes públicas y de un mercado.

Para riegos se abrió un pozo en el Vivero, elevándose el agua mediante un grupo hidro-eléctrico que suministra un volumen de agua de 12 metros cúbicos por hora, cantidad suficiente en la actualidad.

En los muelles se ha montado un puente-báscula para los servicios de aforo, y recaudación y al Matadero se le dotó de otro grupo hidro-eléctrico para el abastecimiento de aguas potables.

Aparte todas estas obras, se han hecho otras, como prolongaciones de alcantarillas, muros de contención, reposición de tableros en el puente de Camellos y muchas más, difíciles de enumerar.

El pasado año se creó un pequeño cuerpo de Bomberos, dotándole del material más indispensable, de vestuario y accesorios, habiéndose ya comenzado á complementar el material, reforzando al mismo tiempo el personal en tal forma que

no han de transcurrir muchos meses sin que tan importante servicio se halle á la altura de las primeras capitales.

Los servicios se han reorganizado para su mayor efecto útil, creándose en la Junta un Negociado de Estadística, base indispensable para su mejor gestión administrativa.

El servicio de limpieza y de riego, muy mejorado en ese año, va a sufrir una gran reforma, mediante la adquisición de dos regaderas automóviles, próximas a recibirse, teniendo el proyecto el general Villalba de que todo el material de limpieza sea arrastrado por tracción mecánica.

En socorro a los pobres y desvalidos, ya en especie o en metálico, invirtió 45.185,77 pesetas, y ahora acaba de aprobar el pliego de construcciones para instalar un comedor de caridad.

En lo referente a higiene, debemos citar el Hospital de infecciosos, de nueva planta, que muy pronto debe inaugurarse en la vertiente del cerro de Camellos, habiendo ya acordado establecer nuevas Casas de Socorro y aumentar con dos médicos el número de los que componen el cuerpo de Beneficencia municipal.

El servicio de asistencia médica y farmacéutica benéfica, costó 44.377,21 pesetas.

Invierte en alquileres de casas escuelas, 24.300 pesetas y abona al Estado 76.966 para pago de personal y material docente.

Además de las doce escuelas públicas, a las que asisten 1.485 niños de ambos sexos, sostiene un colegio de segunda enseñanza, agregado al instituto de Almería y una Academia de dibujo, subvencionando también la de Música, que cuenta 70 alumnos. Este año construirá dos grupos de escuelas con arreglo a las ideas más modernas, capaces para 1.500 alumnos, y en sus inmediaciones hará un parque o jardín de la infancia donde los niños cultiven pequeñas parcelas y cuiden aves. Será un lugar de solaz y de recreo y al mismo tiempo educativo para inculcar en sus infantiles almas el cariño a las plantas y a los animales.

También ha sido aprobado el gran colector, que dará salida al mar libre, fuera del puerto, a las aguas fecales y detritus, y se continuará la construcción de la red general de alcantarillado, con un desarrollo de 47.700 metros.

El hermoso parque Hernández, es objeto de solicitud cuidado y ahora se hermoseará con la verja de cerramiento, cuya subasta ha de anunciarse uno de estos días, así como la de la puerta de entrada por la plaza de España.

Las obras en proyecto para el año actual son las siguientes: Escalera de comunicación entre la plaza y el Mantelete;

urbanización del Hipódromo; construcción del comedor de caridad; verja de cerramiento del Parque, pavimentado del barrio Real; colector; grupos escolares; presas en los barrancos de Cabrerizas y Horcas Coloradas; instalación de aguas; arbolado para la plaza de España y nuevo parque y desmontes para el nuevo barrio de Camellos, cuyo presupuesto total se acerca a un millón de pesetas.

El general Villalba, que ha encontrado toda clase de facilidades en el comandante general y en los señores vocales, es admirablemente secundado por los ingenieros Gándara y Moreno Lázaro, comandante García Álvarez, oficial mayor don Pedro Sanabria y por todo el personal de la Corporación.

Difícilmente habrá un municipio que pueda exponer una hoja de méritos tan brillante ni que haya hecho más, en proporción á sus recursos, que nuestra Junta de Arbitrios.

Tenia necesidad ésta de impulsos vivificadores y su actual presidente se los ha comunicado.

Melilla entera lo reconoce así, y sin regateos le tributa sus aplausos y le demuestra en todas ocasiones su cariño y su admiración.

C. L.

A B C. — *Madrid.*

Una tentativa de atracción de los judíos españoles.

Desde hace mucho tiempo, y particularmente desde que el Dr. Pulido publicó un libro, escrito para despertar la atención del gran público acerca del asunto, sabe España que en el Oriente europeo y en la Turquía asiática existe un número considerable de judíos de origen español— sefardíes —, los cuales, por haber conservado el habla de sus mayores y el recuerdo de la tierra que éstos habitaron, serían, aun desde el punto de vista de los intereses económicos nacionales, un auxiliar valiosísimo, á poco que se restableciera el contacto de nuestro país con ellos y se avivaran sus simpatías.

Para que así suceda, se han propuesto diversos arbitrios: creación de escuelas que limpien al idioma castellano de las deformaciones que entre los sefardíes lo empañan, traídas por la convivencia durante siglos con pueblos extraños; atracción a nuestro territorio de los descendientes de aquellos que hace cuatro siglos fueron expulsados; medios para que los se-

fardíes se coloquen bajo el amparo español, ostentando la nacionalidad o la protección nuestra.

Por lo que al tercero de dichos procedimientos concierne, algo, aunque modestamente, se realizó el año pasado, por ejemplo, en Salónica, donde los judíos de origen español, que al terminar la dominación turca deseaban permanecer cobijados por el pabellón nacional, encontraron en nuestro consulado las facilidades y el calor necesario, conforme a las instrucciones del Gobierno.

Las otras dos cosas — escuelas e inmigración —, a decir verdad, no se han ensayado; la primera, a vueltas de examinarse mucho, y por causas análogas a las que hacen que sean cortísimos los auxilios oficiales dados a los centros de enseñanza en favor de nuestros compatriotas en el extranjero; la segunda, porque la repoblación y colonización interior de España, país de emigración, no se podía intentar trayendo inmigrantes; porque, además, con o sin fundamento, el judío, excelente comerciante, pasa por ser mediano colono; y en fin, porque las opiniones en el particular, distan de ser unánimes.

La *Koelnische Zeitung*, en una correspondencia de Madrid de principios de Noviembre, reconocía, por ejemplo, como exacto, el supuesto de que «como más útiles pueden ser los sefardíes políticamente a la madre patria, es actuando desde los países donde se establecieron desde hace siglos».

En cambio, había ido afirmándose el propósito de preparar un terreno donde sefardíes y españoles se encontrarían fácilmente en un objetivo de interés común: la investigación del pasado israelita en nuestra patria.

Seguramente que cabe citar a compatriotas nuestros contemporáneos, cultivadores, algunos de ellos ilustres, de ese tan importante ramo de la historia literaria, filosófica y aun política, pero son excepciones, y precisamente el valor intrínseco de sus obras se realza con que son fruto exclusivo de la vocación, no de la esperanza de impresionar la atención pública, que hasta hace poco estaba punto menos que muerta para tal linaje de estudios.

Los inconvenientes se pusieron por otras consideraciones más de relieve, cuando a principios de 1913 la nación española tomó sobre sí, como decía el preámbulo del Real decreto de 3 de Abril, el compromiso de mantener bajo su influencia civilizadora territorios nuevos poblados por creyentes del Islam e *israelitas*, a los que se debe conocer y regir, respetando sus instituciones y creencias.

A la «Junta de enseñanza en Marruecos», creada por aquel Real decreto bajo la dependencia del ministerio de Estado, se

le encargó «llenar el vacío que en nuestra enseñanza oficial se advierte de estudios especiales concernientes al pueblo judío, no obstante la rica y abundante literatura del judaísmo español.»

Lógico es—añadía— que el ministerio a que en la actualidad más interesa la instauración de las disciplinas científicas rabínicas se preocupe de subsanar provisionalmente ese defecto, sin perjuicio de los desarrollos que más tarde y normalmente pudiera dar el ministerio de Instrucción pública a esos asuntos.

Y así se prescribió que la Junta de enseñanza de Marruecos, de acuerdo con la Real Academia de Jurisprudencia y mediante subvención del ministerio de Estado, organizaría en el Instituto libre de las carreras diplomática y consular y Centro de Estudios Marroquíes una serie de conferencias acerca de historia y literatura judía española, preliminar de la creación de una cátedra de las mismas materias en la forma y establecimiento que el Gobierno acuerde. Hoy, como es sabido, existe solamente una de literatura en el doctorado de la Facultad de Letras, servida por el digno profesor de lengua hebrea, señor Gaspar Remiro.

La Junta estaba entonces presidida por un catedrático, el Sr. Santamaría de Paredes, y de ella formaban parte, entre otros vocales, cuatro individuos más del profesorado universitario, los Sres. Rivera, Fernández Prida y Asín, el primero maestro venerado, y el último individuo distinguidísimo de la nueva generación de arabistas españoles.

A ella pertenecía también otro vocal, el Sr. García de Linares; estando, pues, representados los elementos á quienes más interesan las futuras enseñanzas, en razón al enlace que en España mantuvieron las civilizaciones árabe y judía.

Y la elección de la Junta, después de reflexión y de consulta con sabios extranjeros, fué a fijarse en un profesor de exégesis bíblica y lenguas orientales de la Escuela de Estudios Superiores judíos de Berlín, el doctor A. S. Yahuda (conocido, entre otros trabajos, por la publicación del *Kitab-al-Hidaja*, del filósofo Bachia-ibn Jose-ibn-Baquada), que dentro de pocos días terminará sus conferencias en el Instituto diplomático-consular de la Academia de Jurisprudencia, habiendo asumido también hace algunas semanas la dirección de los trabajos de un grupo de discípulos en el Centro de Estudios Históricos.

De las cualidades del Sr. Yahuda se han ocupado con detalle otros órganos de la Prensa. Pero conviene subrayar el significado político que a la obra que comienza se atribuye en el extranjero.

Son varios los periódicos que con motivo de su anuncio y de otros hechos (la venida á Madrid de una comisión de la Asociación hispano-hebrea de Tánger), han examinado la cuestión de los judíos españoles.

Ponen de relieve la *Frankfurter Zeitung*, la *Koelnische Zeitung*, la *Yewish Chronicle*, la *Deutschen Reich*, que, con respecto a un pueblo sin territorio, cuya unidad persiste al través de la historia, por causas predominantemente espirituales, pueden ser más eficaces que con respecto a otro ninguno los vínculos de la naturaleza del que se va a establecer.

El conato de dar su debido lugar al conocimiento de la historia judía en España y de hacerlo precisamente con elementos judíos, elegidos sin otra preocupación ni otra finalidad que la de acertar en el orden científico, testimonian un aprecio positivo, un deseo eficaz de colaboración intelectual.

Sin necesidad de *hacer*, directa ni indirectamente, *política*, aplicándose exclusiva y desinteresadamente a la busca de la verdad, esta empresa, como dije más arriba, juntará en un esfuerzo común, cuando se desenvuelva, a sefardíes y españoles. Para los judíos de Marruecos será prenda de cuán íntimamente España va allí poseída del respeto a sentimientos y hábitos basados en creencias religiosas distintas de las que la inmensa mayoría de los españoles profesamos.

La grey hebrea de todas partes, á la que, á pesar de saber que nuestra Constitución garantiza la tolerancia de cultos, se le antoja sin embargo que duerme en nosotros, pronto á despertarse en tremendos zarpazos, el espíritu del famoso arcediano de Ecija, D. Ferrán Martínez, de los tiempos de D. Juan I, se persuadirá de sú error.

Los estudiosos, que sienten el imán de los grandes nombres de su pasado y la nostalgia de las ricas aljamas ó de los lugares donde sus mayores penaron, acudirán a España como al centro de su cultura si efectivamente dichas enseñanzas se renuevan, desarrollan y organizan entre nosotros.

Claro está que ni eso es todo ni para eso basta una serie de conferencias, aunque quien las da sea el doctor Yahuda y la Junta de enseñanza en Marruecos quien las patrocine. Mas por algo se empieza, y a llamar la atención hacia tales comienzos se enderezan los presentes renglones.

MANUEL GONZÁLEZ HONTORIA

PRO PATRIA—*Melilla.*

La única riqueza positiva del Rif, es la tierra.

Los que pregonan por la Península la esterilidad de los campos del Rif son unos ignorantes en la materia, unos osados que hablan de lo que no conocen ó unos malvados que producen el mal a sabiendas.

Yo soy levantino y me tengo por agricultor teórico y práctico, fuera toda modestia. Yo, pues, afirmo, que aun las partes calizas en las colinas o en las faldas de los promontorios y montes terráneos, son terrenos muy superiores a muchos de los que los labradores de la región de Levante aprovechan bien para cereales, almendros, olivos, algarrobos, viñas y otras siembras y plantaciones con utilidad remunerativa.

Terrenos de tal naturaleza pueden comprarse en el Rif a menos de 100 pesetas por hectárea, mientras los de igual clase en dicha región oscilan entre 3.000 y 4.000 pesetas una hectárea.

La diferencia no es una bicoca.

Los llanos, los valles, las cañadas, tierras de gruesa y virgen capa vegetal, muchas de ellas con abundante agua subterránea, poco profunda y fácil de alumbrar, pueden ser transformados en riquísimos vergeles de gran hermosura y rendimiento. En el Rif no falta más que dinero y agricultores verdad que remuevan las tierras y las cultiven inteligentemente. Todo lo que se diga en contra es completamente falso.

No me propongo ahora hablar de tierras de regadío, ni de sus siembras de patatas, tomates, maíz, alfalfa, remolacha, legumbres y otros varios cultivos, ni de la utilidad inmensa de las plantaciones de naranjos, limoneros, almendros, algarrobos olivos y otros árboles frutales, dada la virginidad del terreno y la bondad del clima, porque para entender cumplidamente en todo esto tendría necesidad de escribir un voluminoso tratado.

Para muestra puedo decir que un olivo plantado hace nueve años en el Parque, no obstante quitarle todos los años muchas ramas para el uso del Domingo de Ramos, tiene el tronco un diámetro de más de 20 centímetros y este año ha producido una fanega de aceitunas, que viene á ser poco más o menos unos 40 kilos. ¿En qué parte de la Península se puede conseguir esto?

Me limito a considerar el cultivo de la cebada en la forma rudimentaria y completamente imperfecta empleada por los indígenas. Cuando el labrador peninsular sepa que una hec-

tárea de tierra de secano, arañada por esos arados de madera primitivos, cuyo surco lo tuerce y lo serpentea el simple obstáculo de una yerba, que no profundizan diez centímetros, sin más labor que la de la siembra y ningún abono, ni escarda, ha producido 4.200 kilos de cebada, sin duda, se quedará atónito.

Tomando el cultivo primitivo, rutinario, defectuosísimo de los rifeños por base y prescindiendo del caso citado, que es extraordinario, busco el término medio entre 20 y 40, que es-timo en 30 sacos de a 100 kilos por hectárea, o sean 3.000 kilos.

Digaseme en qué lugar de secano de España existe un rendimiento igual de cebada y al efecto invito a Juan de Aragón, para quien este terreno es estéril y no vale nada.

El precio de la cebada en el mercado de Melilla oscila entre 19 y 22 pesetas el saco de 100 kilos. Pongo á 20 pesetas. Si los 3.000 kilos valen 600 pesetas y para los gastos de semilla, labor, siega y trilla sobra el producto de la paja, también pagada á buen precio, resulta que una hectárea de tierra no superior á 200 pesetas de compra, término medio, habrá dado a los siete meses el reembolso del importe de la compra y un 50 por 100 de exceso de ganancia.

Una tierra que en la primera cosecha casi triplica su valor no puede ser estéril, no lo es. Cultivada debidamente, haría prodigios.

Se ha dicho por esos propagandistas de infundadas teorías que en el Rif no llueve. No es cierto. La lluvia en esta región dato positivo, es de doble litros por metro, que en la región de Levante, por ejemplo.

Pero aun cuando así no fuese, tenemos en este país abundantes rocíos que contribuyen poderosamente á la seguridad de la cosecha.

Luego si removemos estas tierras con alguna profundidad, con una vez que llueva al año para que se empapen bien, el rocío hace lo demás.

Para corroborar este aserto, aduciré un ejemplo que sin dejar de ser científico, es sumamente vulgar y se halla al alcance de lamas limitada inteligencia.

Supongamos que cae agua sobre un cuerpo duro. El líquido correrá buscando su nivel, porque no encuentra facilidad de detención y penetración. Supongamos que el cuerpo es blando, verbigracia, una esponja. El líquido se filtrará y permanecerá en su interior por mucho tiempo. Consecuencia lógica es que lo que aquí falta es remover el terreno y esponjar la tierra bien. Esponja y mucha esponja.

Que los vientos en el Rif queman las plantas, las quiebran

y las destrozan. Los vientos en todas partes tienen sus inconvenientes y sus beneficios para las siembras y para las plantaciones. Un viento huracanado siempre causa destrozos en cualquier lugar; pero no son muy frecuentes.

Los vientos fuertes, que realmente los hay en el Rif, pueden perjudicar algo las plantas; pero son muy favorables para granar y sazonar los frutos, lo cual no sucede en otros lugares en que los productos tienen mermas por falta de este elemento bienhechor, sobre todo en las gramíneas.

No crean los agricultores españoles lo que muchos publican en la Península respecto á la agricultura del Rif. Son ignorantes ó equivocados. *La única riqueza positiva del Rif es la tierra.* Y de que es así trataré en otro artículo, demostrando que la riqueza minera no lo será para los habitantes de esta tierra y que la urbana es ficticia por lo que tiene de pasajera.

FRANCISCO DE A. CABRERA



Escuelas Internacionales por Correspondencia.

"INSTITUCIÓN CERVERA"— (ESPAÑA)

ESCUELAS LIBRES DE

Ingenieros Electricistas, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Mecánico-Electricistas, Ingenieros Agrícolas, Electroterapeúticos, Arquitectos constructores, Telegrafistas Navales.

IDIOMAS con privilegio exclusivo por 20 años. ♦ PATENTE NÚMERO 48.482

Estas Escuelas se hallan establecidas al amparo de la Ley. El documento oficial que las autoriza se halla en el despacho del Director a disposición del público y se remite copia de dicho documento, legalizado ante notario, a todo el que se dirige a las Escuelas pidiendo datos y reglamentos.

Son las Escuelas más importantes de Europa en su clase.

Su nombre y fama son universales.

En estas Escuelas pueden cursarse todas las carreras arriba indicadas, por correspondencia, sin que el alumno tenga que salir del lugar de su residencia ni abandonar su hogar.

Tiene numerosos alumnos en España, los tiene en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en Portugal, en Bélgica, en casi todas las repúblicas americanas: en México, en Perú, en Colombia, en la Argentina, en Uruguay, en Salvador, en Cuba, en Brasil, en Chile, en Ecuador.

Su crédito es debido a la seriedad y fama de su culto, inteligente y numeroso profesorado, y al nombre conocidísimo de su Director, Don Julio Cervera Baviera, fundador en el año 1903, en España, de las primeras Escuelas libres de Ingenieros y del sistema por Correspondencia.

EL DIRECTOR

DON JULIO CERVERA BAVIERA

Ingeniero militar retirado, Ex Comisario Regio Director de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid, Condecorado por el Estado, Miembro honorario de la Real Sociedad Geográfica Española, Ex Diputado a Cortes por Valencia, Member of the «American School of Correspondence», Miembro del Congreso Nacional de Viticultura, etc., etc.

Para más informes, detalles y matriculas, dirigirse siempre de la siguiente manera:

(ESPAÑA)

Sr. D. Julio Cervera Baviera.

VALENCIA

A VISO

Acabamos de montar nuestros talleres de imprenta, con las más modernas máquinas y material completo para toda clase de trabajos tipográficos. Quien visita esta casa, se convence de la perfección, economía y prontitud con que cumplimos los encargos.

**: Especialidad en trabajos comerciales :
a precios sin competencia.**

:: Imp. de los Hijos de Layunta ::
MESÓN DE PAÑOS, 8. (Oficinas: Abada, 22.-Teléfono 231)

Africa Española

se reserva el derecho de admisión de anuncios y reclamos.

Todo aquel que no responda a una verdad absoluta, o a una diáfana moralidad, será desechado. Queremos que nuestra publicidad sea, no cebo de incautos, sino guía industrial y comercial irreprochable, de la cual pueda fiarse a cierra ojos toda persona de buena fe.

Lo que, con tal conducta, podamos padecer en nuestros intereses materiales, lo ganaremos en crédito y autoridad.

Porque nada más peligroso que el anuncio cuando es, no la propaganda honrada y legítima, sino espejuelo de incautos; y nada más dañino que convertirse, por descuido o granjería, en cómplice de empresas de dudosa índole.

Africa Española, respetando mucho el criterio ajeno, no publica, ni publicará nunca, anuncios ni reclamos de ese género.